BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolivar 65

Buenos Aires, Viernes 10 de Octubre de 1930

Año XXXVIII. — Núm. 10.926

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893, Art. 1.º)

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Guerra—

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Guerra—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Guerra

No haciendo lugar a solicitud de indulto

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930.

248. — Vista la presente solicitud de indulto o conmutación de pena o libertad condicional, C. Nº. 1889/929 D. G. P.), (C. Nº .783/928. «Corresponde 4», IV División. D. G. P.), formulada a favor del soldado Felipe David Cardon, (C. 1907, D. M. 2 M. 199.256), de la Prisión de la Isla Martín García.

Atento a lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina,

El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—

Decreta:

Artículo 1º. — No ha lugar a lo solicitado.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, tómese nota, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

URIBURU
Francisco Me i a

No haciendo lugar a la solicitud de conmutación de pena

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930.
249. — Vistas las presentes solicitudes de conmutación y fijación de pena, formuladas por el penado Rafael Rienzo, (C. 1901. D. M. 26, M. 1.517.461), de la Cárcel de Tierra del Fuego, (expediente R. N.º 11.375, año 1929 D. G. P.), (D. N.º 1277/925, «Corresponde 15», IV División, D. G. P.).
Atento a lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina,
El Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación—
Decreta:
Artículo 1.º — No ha lugar a lo solicitado.
Art. 2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota, y archívese en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

URIBURU
Francisco Medina

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Guerra

Bajas

786. — A los efectos de lo prescripto en el número 345 de la Reglamentación de Justicia Militar, (R. L. M. 2 a), se hace saber que han sido dados de baja, del Regimiento N.º 5 de Caballería, por haber cometido faltas graves, a los siguientes suboficiales: Cabo 1.º Alberto Granizo (C. 1905, M. 786.633, D. M. 68); Cabos Alejandro Flores, (C. 1908, M. 799.502 D. M. 68); Ramón Antonio Figueroa (C. 1909, M. 799.509 D. M. 68).

Justicia Militar: Sobreseimiento provisional e imposición de pena:
Buenos Aires, Agosto 14 de 1930.
Vista la presente información sumaria, P. 23.149/930, (D. G. P), (P. número 742/930, IV División, D. G. P.), instruída con motivo de la pérdida del machete de Artillería N.º 5538, Modelo 1898, provisto al aspirante de 1er. año Benigno Francisco Peón, (C. 1910, D. M. 42 M. número 2.692.795), perteneciente a la Escuela de Suboficiales, de la que resulta:
Que el día 7 de Mayo próximo pasado, el aspirante Benigno Francisco Peón, mientras desempeñaba las funciones de imaginaria en el corral donde se guardaba el ganado del Batallón de Infantería, debido a que éste se asustaba por una fuerte lluvia, se vió obligado a penetrar en dos oportunidades al interior del corral para impedir que las mulas derribaran la tranquera de acceso.
Que en una de esas circunstancias y al procurar cubrir su machete para evitar que se mojara, comprobó la falta del mismo, habiéndose quedado con la vaina.
Que no desprendiéndose de lo actuado intención delictuosa imputable a persona alguna, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Sobreséese provisionalmente esta información sumaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 335 inciso 2.º del Código de Justicia Militar (R. L. M. 2).
2.º — La Dirección General de Arsenales de Guerra, procederá al descargo y reposición con cargo al aspirante Benigno Francisco Peón, del machete de Artillería de referencia, a quien se le impone la sanción disciplinaria de ocho días de arresto, por «haber evidenciado falta de celo en el cuidado y conservación de efectos provistos por el Estado», (N.º 159, inciso 1.º de la Reglamentación de Justicia Militar, (R. L. M. 2 a), sin perjuicio de que el importe del machete se le restituya en caso de que fuera hallado o apareciera el responsable.
3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y resérvese en la misma.

Dellepiane

Felicitación al Ejército
Buenos Aires, Julio 30 de 1930.
787. — Al reanudar sus tareas de preparación militar después de un período de descanso, las fuerzas del Ejército que tomaron parte en el desfile realizado en conmemoración del 114 aniversario de la declaración de nuestra Independencia, hago saber a los S. S. Jefes, Oficiales y a todo el demás personal de la Institución, en nombre del Excelentísimo Señor Presidente de la Nación, que ha observado con viva complacencia la corrección que caracterizó la presentación de todas y cada una de las entidades revistadas, demostrativo de la loable consagración que sus instructores han dedicado a su eficiencia; como así también la feliz aplicación de las indicaciones formuladas por el Excelentísimo Señor Presidente, en ocasión de desfiles anteriores, que han restaurado en las características de la raza, la bizarría y marcialidad tradicionales en nuestro Ejército; y enterado asimismo de la forma igualmente encomiable en que se han conducido las tropas con motivo de los festejos celebrados en todo el país, me ha ordenado haga llegar a conocimiento de la Institución, sus plácemes por el espíritu patriótico y noble afán con que el Ejército responde a la confianza en él depositada por la Nación.

Dellepiane

Pase
Buenos Aires, Agosto 19 de 1930.
788
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Pase a continuar sus servicios, a la Dirección General de Arsenales de Guerra, el Mayor D. René J. Pignoux, de la Disponibilidad, inciso 3.º, con anterioridad al 14 de Agosto corriente.
2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Aprobando el presupuesto y autorizando la adquisición de artefactos eléctricos para un pabellón del Cuartel de Caballería que se levanta en la Ciudad de Concordia.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1930.
789. — Visto este expediente (C. 10/23 corresponde 4494. D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la autorización correspondiente para adquirir por licitación privada o en la forma que mejor convenga, los artefactos eléctricos para el pabellón «guardia oficinas y depósitos», con destino al Cuartel de Caballería que se levanta en la Ciudad de Concordia, atento lo informado por la expresada Dirección General,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Apruébase el presupuesto formulado por la Dirección General de Ingenieros, para la provisión, sobre vagón Buenos Aires, de los artefactos eléctricos para el pabellón, «guardia, oficinas y depósitos», con destino al Cuartel de Caballería que se levanta en la Ciudad de Concordia, y cuyo importe asciende a la suma de $ 1.879.00 m/n. (mil ochocientos setenta y nueve pesos moneda nacional).
2.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que adquiera, por licitación privada o en la forma que mejor convenga, los artefactos eléctricos de referencia, no debiendo exceder el importe de estos últimos, del monto del presupuesto ya citado.
3.º — La suma de $ 1.879.00 m/n. (mil ochocientos setenta y nueve pesos moneda nacional), importe de la adquisición autorizada, acrecida en $ 93.95 m/n. (noventa y tres pesos con 95/100 moneda nacional), (5 %) para «imprevistos», y en $ 187.90 m/n (ciento ochenta y siete pesos con 90/100 moneda nacional), (10 %) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 2.160.85 m/n. (dos mil ciento sesenta pesos con 85/100 moneda nacional), que se imputará al Acuerdo de Ministros del 18 de Enero de 1921.
4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Nombramiento
Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.
790. — Visto el expediente que antecede, S. N.º 27542, (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Desígnase interinamente, Jefe del Servicio de Ginecología del Hospital Militar Central, al Cirujano de Cuerpo, asimilado a Teniente 1.º, doctor D. Arnaldo Caviglia, del mismo.
2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Confirmación de puesto
Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.
791. — Visto el presente expediente V. 26.686, y habiendo pasado a revistar en retiro absoluto, por límite de edad,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Confírmase en el puesto que desempeña en la Dirección General de Sanidad, el Teniente 1.º Retirado, D. Baldomero Vázquez Cañas, con anterioridad al 5 de Agosto del corriente año, fecha de su pase a retiro absoluto, B. M. 8558, 1.ª Parte.
2.º — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, y archívese en el legajo personal del causante.

Dellepiane

Pases
Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.
792 — Visto el expediente que antecede, D. N.º 23.338, (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Pase a continuar sus servicios profesionales, al Regimiento 2 de Artillería Montada, el Veterinario, asimilado a Teniente, D. Osvaldo Alberto Eckell, del II Grupo de Artillería a Caballo, debiendo atender como servicios agregados, la II Brigada de Caballería y la Batería de Acompañamiento del Regimiento 6 de
2.º — El Veterinario, asimilado a Infantería.
Capitán, D. José Antonio Díaz Yolde, de la 2.ª División de Ejército, atenderá como servicios agregados, el II Grupo de Artillería a Caballo.
3.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pases
Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.
793. — Por razones del servicio,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Pasen a continuar sus servicios, al Regimiento número 14 de Infantería los Subtenientes D. Juan J. Uranga Imaz y D. Adolfo Rodríguez Saá, del R. 3.
2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Salvando error
Buenos Aires, Agosto 20 de 1930.
794. — En el S. D. de fecha 8 de Julio, (B. M. número 8554, 1.ª Parte) promoviendo al grado de Subtenientes de Administración a varios suboficiales, figuran con error en los nombres y apellidos, los siguientes oficiales:

Donde dice	Debe ser
Francisco López Valois	Félix de Valois López
José González	José Antonio González
Alejandro Guerrero	Alejandro Rafael Guerrero
Juan Giral	Juan F. R. Giral
Félix Odiccini	Félix J. R. Oddicini

Dellepiane

Nombramiento
Buenos Aires, Agosto 22 de 1930.
795. — Por razones del servicio,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Desígnase interinamente, Jefe del Distrito Militar número 53, (Catamarca), al Mayor D. Pedro Podestá, de la D. G. P.
2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Pases
Buenos Aires, Agosto 22 de 1930.
796
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Pasen a continuar sus servicio:
Al Regimiento 7 de Infantería, el Teniente D. Guillermo F. Gray, del D. M. 31.
Al Distrito Militar 31, (Nogoyá), como Auxiliar, el Teniente D. Andrés M. Tófalo, del R. 7.
2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pases
Buenos Aires, Agosto 22 de 1930.
797. — Por razones de servicio,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Pasen a continuar sus servicios:
A la Dirección General de Administración, el Sargento de Administración Federico Diego Seinfeld, del C. 8
Al Regimiento número 8 de Caballería, el Sargento 1.º de Administración Juan Marrollo, de la D. G. A.
2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General de Administración.

Dellepiane

Licencia
Buenos Aires, Agosto 22 de 1930.
798. — Visto el expediente S. 27.117/930 (D. G. P.), iniciado por el Subteniente (S. R.), D. Alberto V. Sierra, solicitando dos meses de licencia, por asuntos de familia, y lo informado por la Dirección General del Personal.
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Concédese dos meses de licencia por asuntos de familia, al Subteniente (S. R.), D. Alberto V. Sierra.
2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pases
Buenos Aires, Agosto 23 de 1930.
799. — Por razones del servicio,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Pase a continuar sus servicios a la Dirección General de Administración, el Mayor D. Ignacio J. Camps, del R. 16.
2.º — Desígnase interinamente, Jefe del I Batallón del Regimiento número 16 de Infantería «Cazadores de los Andes», al Mayor D. Pedro Casariego, de la D. G. Ad.
3.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, comuníquese, y archívese.

Dellepiane

Rectificación de nombre de un oficial
Buenos Aires, Agosto 22 de 1930.
800. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. N.º 25.542, Cde. 2, (D. G. P.), y de acuerdo a las constancias de la partida de nacimiento agregada al legajo personal del causante,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Rectifíquese el nombre del Teniente 1.º de Infantería, don Raúl D. Gorgoza, por el de Raúl Víctor Gorgoza.
2.º — Publíquese en el Boletín Militar 1ra. Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del mencionado oficial.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930.

801. — Visto el expediente que antecede, N. Nº 28.146, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar sus servicios, a la Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones, el Teniente don Juan T. Necol Arocena, del I F.F. C.C.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pases

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930.

802. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pasen a continuar sus servicios:

Al Regimiento Nº 4 de Caballería «Coraceros General Lavalle», el Teniente don Héctor M. Torres Quirel, de la Ea. Cab.

Al Regimiento Nº 7 de Caballería, el Teniente 1º don Julio Moreno Vera, de la Ea. Cab.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. Parte y archívese.

Dellepiane

Permuta

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930.

803. — Visto el expediente que antecede, O. 38.602, (D. G. A.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Permútase en sus actuales destinos, a su solicitud, los Tenientes de Administración don Roberto González Ortiz, de la D. G. A. y don Samuel Quiroga, del C. 1.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. Parte, y archívese en la Dirección General de Administración.

Dellepiane

Autorizando el abono de una factura por el transporte de materiales con destino a la Fábrica Militar de Aviones.

Buenos Aires, Agosto 25 de 1930.

804. — Visto este expediente, (D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la autorización correspondiente para abonar a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, la factura presentada, por el transporte de materiales destinados a las obras de construcción de la Fábrica Militar de Aviones, en la Ciudad de Córdoba, y que en virtud de lo establecido en el respectivo contrato, son por cuenta de esa Gran Repartición, y atento a lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que abone a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, la factura que ha presentado, por el transporte de materiales, destinados a las obras de construcción de la Fábrica Militar de Aviones, en la Ciudad de Códoba, y que importa la suma de $ 874.01 m|nal.

2.º — La suma de $ 874.01 m|n., a que asciende el monto de los transportes efectuados, acrecida en $ 87.40 m|n. (10 o|o) para gastos de personal y técnicos de la Dirección General de Ingenieros, forma la cantidad de $ 961.41 m|n., que se imputará a la Ley N.º 11.266.

3.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros.

Dellepiane

Segundo Torneo de Atletismo. — Se acepta la invitación para que participe el Ejército en el que se proyecta realizar el 5 de Octubre próximo.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930.

805. — Visto la invitación formulada por el Club de Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires, para que el Ejército participe en el Segundo Torneo de Atletismo, que se proyecta realizar el día 5 de Octubre próximo, en el Campo de Deportes de la Sección Maldonado, bajo el contralor de la Federación Atlética Argentina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Acéptase la invitación formulada por el Club de Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires.

2.º — Autorízase a los Directores de Institutos y Jefes de Cuerpos con guarnición en la Capital Federal, Liniers y Campo de Mayo, para inscribir al personal de tropa de las suyas respectivas, en el Torneo Atlético que auspicia el Club de referencia, conforme a las condiciones establecidas al efecto.

3.º — La Secretaría del Ministerio de Guerra, hará conocer la presente Resolución, al Club de Gimnasia y Esgrima de Buenos Aires.

4.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, con el adjunto programa, y archívese estos antecedentes en la Dirección General de Tiro y Gimnasia.

Dellepiane

Nombramiento

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930.

806

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Desígnase interinamente. Jefe del II Batallón de Zapadores Pontoneros, al Teniente Coronel don Wenceslao A. Alem, de la D. G. I.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930.

807. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar sus servicios, al Comando de la 2da. División de Ejército, el Mayor don Roberto Bravo, del C. 12.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. Parte y archívese.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930.

808

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar sus servicios, al Escuadrón de Zapadores Pontoneros Nº 3, agregado al III Batallón de Zapadores Pontoneros, el Teniente don Carlos Teisare, de la Pasiva.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930.

809. — Vista la nota I. 1083, Cde. 3, del señor Inspector General del Ejército, expediente L. 6097, (M. G.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar sus servicios, al Regimiento Nº 4 de Caballería «Coraceros General Lavalle», el Sargento Alejandro Lefort, de los Servicios de la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Licencia

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930.

810. — Visto el expediente que antecede, F. Nº 22.222, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Concédese seis meses de licencia, por razones de salud al Mayor don Emilio Felipez, del II Batallón de Zapadores Pontoneros, debiendo pasar a revistar en Disponibilidad, artículo 31, inciso 2º de la Ley de Cuadros y Ascensos Nº 9675, (R. L. M. 4), con anterioridad al 1º de Mayo ppdo.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. Parte, y archívese en el legajo personal del causante.

Dellepiane

Alta de herrador

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930.

811. — Visto el presente expediente J. 6105, (M. G.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Dése de alta en el Regimiento 9 de Caballería, con anterioridad al 24 de Junio del corriente año, al herrador, asimilado a Cabo, Francisco Jara, Clase 1904, D. M. 28, Matr. 1.699.971, ocupando vacante de suboficial combatiente.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar 1ra. Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

Dellepiane

Alta de un suboficial

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930.

812. — Visto el presente expediente, R. 6106, (M. G.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Dése de alta en el II Batallón del Regimiento 15 de Infantería, con anterioridad al 30 de Julio del corriente año, al herrador, asimilado a Cabo, Cipriano Rivero, Clase 1905, D. M. Nº 68, Matr. 796.720, ocupando vacante de suboficial combatiente.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar 1ra. Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

Dellepiane

Justicia Militar. — Transferencia de un soldado conscripto.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930.

813. — Vista la presente información sumaria D. N.º 25.687|930, (D. G. P.), (D. N.º 804|930, IV División, D. G. P.); y

Considerando:

Que la conducta observada desde la fecha de su incorporación, por el soldado conscripto Vicente Deliberto, (C. 1909, D. M. 33, M. 2.103.490), perteneciente al Regimiento de Infantería N.º 11 "General Las Heras", no es la que corresponde, por cuya causa, se ha hecho acreedor a diversos castigos disciplinarios, que lo reflejan como un elemento perjudicial para la disciplina, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve

1.º — Transfiérase al soldado conscripto Vicente Deliberto, (C. 1909, D. M. 33, M. 2.103.490), del R. 11 "General Las Heras", al Regimiento de Infantería N.º 9, por encontrarse comprendido en el N.º 342, inciso a) de la Reglamentación de Justicia Militar, (R. L. M. 2 a).

2.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y pase al Consejo Supremo de Guerra y Marina para su archivo.

Dellepiane

Reglamento para el nombramiento, ascenso y disciplina de los empleados civiles del Ministerio de Guerra, (R. R. M. 61). — Se dispone que en la ficha individual, (Formulario Nº 8), se haga constar el estado de salud del ciudadano propuesto para empleado.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930.

814. — Vista la presente comunicación, (Expediente letra P. Nº 26.049, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — En la ficha individual, (Formulario Nº 8 del R. R. M. 61, en Observaciones), el médico de la Repartición hará constar bajo su firma el estado de salud del ciudadano propuesto para empleado.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar 2da. Parte, formúlese la hoja rectificativa correspondiente, y vuelva a la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Empleados, obreros y personal de maestranza del Ejército. — Se dispone que sus nombramientos no podrán hacerse sin la previa aceptación de la propuesta.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1930.

815. — Visto el presente expediente P. 25.785, de la Dirección General del Personal, y considerando conveniente aclarar la S. R. de fecha 28 de Julio de 1929, recaída en el expediente P. N.º 18.158, (D. G. P.), corresponde 58, relacionada con las altas de los empleados, obreros y personal de maestranza del Ejército, y siendo indispensable regularizar y unificar el procedimiento a seguir al respecto, a fin de evitar en lo sucesivo que estos nombramientos den lugar a contínuas rectificaciones en la fecha de alta de los mismos,

El Ministro de Guera—

Resuelve:

1.º — El nombramiento de los empleados, obreros y personal de maestranza del Ejército, aún cuando sus haberes deban imputarse a partidas globales o provenientes de fondos provinciales, etc., no podrá hacerse sin la previa aceptación de la propuesta, que se debe elevar en cada caso directamente al subscripto, debiendo darse de alta al referido personal, con la fecha en que se autorice los nombramientos de referencia.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar 2.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Reglamento de Ejercicios Físicos, (R. R. M. 45). — Se prorroga el plazo para elevar observaciones.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930.

816. — Visto el expediente I. 1035, c/1, del señor Inspector General del Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Prorrógase hasta Diciembre del año 1931, el plazo a que se hace referencia en el apartado 4 de la S. R. inserta en el B. M. 2391, 2da. Parte, 1929.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 2da. Parte, y archívese en la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

Dellepiane

Partitura de la Marcha Oficial «Ituzaingó». — Se aprueba su instrumentación.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1930.

817. — Visto el expediente I. 5955, del señor Inspector General del Ejército, donde propone aprobar la redacción e instrumentación de la Marcha Oficial «Ituzaingó»,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Apruébase la partitura para Bandas Militares, de la Marcha Oficial «Ituzaingó», redactada e instrumentada por el Asesor Técnico de la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

2.º — El señor Inspector General del Ejército, dispondrá la impresión de 200 ejemplares de la partitura de la Marcha Oficial «Ituzaingó», en el Instituto Geográfico Militar.

3.º — Publíquese en el Boletín Militar, 2da. Parte, y archívese en la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

Dellepiane

Nombramiento

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1930.

818

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Desígnase interinamente, Jefe del Distrito Militar Nº 56, (Monteros), al Capitán don Ernesto O. Trotz, de la Escuela de Caballería.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1930.

819. — Visto el expediente que antecede, A. Nº 26.068, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar sus servicios, a la Dirección General de Arsenales de Guerra, el Mayor don Alfredo J. Arrieta, del R. 17.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Septiembre 1º de 1930.

820. — Visto el expediente que antecede, G. Nº 27.988, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Pase a continuar sus servicios profesionales, a la Farmacia del Hospital Militar de la 4a. División de Ejército, el Farmacéutico de 2da. clase, asimilado a Teniente, don Emeterio Gómez Espalter, del R. 9.
2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. parte, y archívese en la Dirección General del Personal.
Dellepiane

Pases
Buenos Aires, Septiembre 1.º de 1930.
821. — Por razones de servicio.
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Pasen a continuar sus servicios:
Al I Batallón del Regimiento N.º 15 de Infantería el Subteniente de Administración don Julio E. Philipps, de la D. G. A.
Al Regimiento N.º 4 de Caballería, el Subteniente de Administración don Ernesto S. Baccega, de la Subintendencia de Guerra de la IV Región Militar.
Al I Batallón de Zapadores Pontoneros, el Teniente de Administración don Pedro Caballero, de la D. G. A.
A la Dirección General de Administración, los Subtenientes de Administración don Oscar de Marsico y don Luis Bianchi, del I Batallón de Zapadores Pontoneros y I Batallón del Regimiento 15 de Inafntería, respectivamente.
2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General de Administración.
Dellepiane

Pase
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1930.
822. — Visto el presente expediente, C. Nº 26.071. (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Pase a continuar sus servicios, al C. 3, el Cabo Pedro Hugo Corvino, de la Sección Parque y Trenes del Comando de la 1ra. División de Ejército.
2.º — Publíquese en el Boletín Militar 1ra. Parte, y agréguese al legajo personal del causante.
Dellepiane

Licencia
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1930.
823. — Visto el presente expediente, M. 29.652. (D. G. P.),
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Concédese cuarenta días de licencia, para trasladarse a la República del Brasil, al Teniente Coronel Retirado don Bernardino Martínez.
2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. Parte y archívese.
Dellepiane

Distrito Militar N.º 25. — Se dispone se envíe copia legalizada de toda comunicación, actuación o documentación que se haya tenido con el mencionado Distrito desde el año 1919 hasta el 1.º de Mayo del corriente.
Buenos Aires, Septiembre 1.º de 1930.
824. — Visto el expediente D. 16.447, Corresponde 4, (D. G. P.), lo informado por la Dirección General del Personal, y atento al pedido formulado por el Comando de la 2.ª División de Ejército,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Las Grandes Reparticiones, Comandos de División de Ejército, Institutos, Unidades y Distritos Militares, procederán a remitir al Distrito Militar N.º 25, copia legalizada de toda comunicación, actuación o documentación que hayan tenido con el mencionado Distrito Militar, desde el año 1919 hasta el 1.º de Mayo del corriente año, a fin de llegar en lo posible, a reconstruir el archivo de los antecedentes pertenecientes a ese Distrito, destruídos por el incendio.
2.º — El Instituto Geográfico Militar, proveerá sin cargo, al Distrito Militar N.º 25, una colección completa de los Reglamentos y Boletines Militares, Reservados, 1.º y 2.ª Parte.
3.º — Estos envíos se harán directamente al Distrito Militar N.º 25 y a la mayor brevedad.
4.º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, y archívese.
Dellepiane

Nombramientos
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1930.
825. — Visto el presente expediente A. Nº 24.464, (D. G. P.), y los informes producidos,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Nómbranse armeros de 3ra., en los Regimientos 13 de Infantería y 3 de Artillería Montada, a los profesionales Eduardo Alberto Scarpitti, Clase 1903, Matrícula 316.625, D. M. Nº 3, y a Domingo Miguel Palavicini, Clase 1910, Matrícula 294.980, D. M. Nº 3, respectivamente, ambos procedentes del Arsenal Esteban de Luca; de acuerdo con el inciso 3, ítem 1, partida 87 del Presupuesto de Guerra vigente.
2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. parte, y archívese en la Dirección General del Personal.
Dellepiane

Pase
Buenos Aires, Septiembre 1º de 1930.
826
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1.º — Pase a continuar sus servicios, a la Dirección General de Arsenales de Guerra, el Teniente don Raúl A. Speroni de la Secretaría del Ministerio de Guerra.
2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. Parte y archívese.
Dellepiane

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930.
827. — Por razones del servicio,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1º. Pasen a continuar sus servicios:
A la Escuela de Suboficiales, el Teniente don Mariano A. Lynch Pueyrredón, del D. M. 38.
Al Distrito Militar Nº. 38, (San Justo), el Teniente don Justo J. Iturralde, del C. 2.
2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.
Dellepiane

Pases
Buenos Aires, Septiembre 1º. de 1930.
828. — Visto el presente expediente S. Nº. 23.131, (D. G. P.), y los informes producidos,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1º. Pasen a continuar sus servicios: al R. 3, el enfermero, asimilado a Sargento 1º. Celestino Lorenzo, del C. 9, y al C. 9, el enfermero, asimilado a Sargento 1º. Gerardo González, del R. 3.
2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.
Dellepiane

Licencia
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930.
829. — Visto el presente expediente letra G. Nº. 6372,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1º. — Concédese seis meses de licencia, por asuntos personales al Subteniente de Administración don Enrique Glücklich Mendes, de la Secretaría del Ministerio de Guerra, debiendo pasar a revistar en Disponibilidad, artículo 31, inciso 3º. de la Ley de Cuadros y Ascensos Nº. 9675, (R. L. M. 4).
2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese en el legajo personal del causante.
Dellepiane

Confirmando una resolución
Buenos Aires, Septiembre 1º. de 1930.
830. — Visto el presente expediente B. 5882/30, Cde. 4, por el cual el ex soldado Amadeo Burgos, solicita su reconocimiento como Expedicionario al Desierto, no obstante la Resolución denegatoria recaída en el expediente B. 5882/30, fundada en la circunstancia de que el causante no ha tomado parte en las expediciones estipuladas por la Ley 11.295, careciendo por otra parte de estado militar para acogerse a la Ley 9675 que menciona, atento a lo informado por la Dirección General del Personal,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1º. — Confírmase la Resolución de Julio 9 del corriente año, recaída en el expediente B. 5882/30, por la cual se desestima la solicitud del ex soldado Amadeo Burgos, para ser reconocido Expedicionario al Desierto, por no estar comprendidos sus servicios entre los estipulados por la Ley 11.295 y su Reglamentación, y carecer de estado militar para ser comprendido en la Ley 9675.
2º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.
Dellepiane

Pases
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930.
831. — Por razones de servicio,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1º. — Pasen a revistar en Disponibilidad, artículo 31, inciso 1º. de la Ley 9675, el Teniente Coronel don Pedro Viñas Ibarra, Oficial Mayor; el Mayor don Antonio E. Ricci, Ayudante Secretario; Capitán de Administración don Eusebio Gómez y Teniente de Administración don Cayetano Tortorella de la Secretaría del Ministerio de Guerra.
2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.
González

Saludo al Ejército
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930.
832. — Teniendo el honor de haber sido designado por el Excmo. Señor Presidente de la República, para encargarme interinamente del Ministerio de Guerra, me complace enviar mis saludos a los Jefes, Oficiales y tropa del Ejército, y espero la espontánea y decidida cooperación de todos en el cumplimiento del deber, para bien de la Patria.
González

Presentación de Jefes y Oficiales
Buenos Aires, Septiembre 7 de 1930.
833. — A fin de regularizar en el más breve plazo el funcionamiento normal de todos los servicios del Ejército,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1º. — Los señores Jefes y Oficiales del Ejército, se presentarán en el más breve plazo a su superior inmediato.
2º. — Los señores Directores Generales y Jefes de Grandes Reparticiones residentes en esta Capital y alrededores, comunicarán personalmente a este Ministerio, y a más tardar en el día de mañana, las novedades ocurridas en las suyas respectivas, respecto a presentación de Jefes y Oficiales.
3º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.
Francisco Medina

Nombramientos
Buenos Aires, Septiembre 8 de 1930.
834. — De orden del Excmo. señor Presidente del Gobierno Provisorio,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1º. — Nómbrase Comandante en Jefe del Ejército Argentino, al señor General de División don Agustín P. Justo.
2º. — Nómbrase Jefe del Estado Mayor General del Comando en Jefe del Ejército Argentino, al señor Coronel don Benedicto Ruzo.
3º. — Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, y archívese.
Francisco Medina

Designación
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1930.
835. — Por razones del servicio,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1º. — Desígnase interinamente, Secretario del suscrito, al Teniente Coronel don Enrique I. Rottger, de la E. S. G.
2º. — Pasen a continuar sus servicios, a la Secretaría del Ministerio de Guerra, el Mayor don Arturo J. Roggero, de la E. S. G. y Capitán don Camilo A. Gay, del E. M. G. E.
3º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.
Francisco Medina

Designación
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1930.
836. — Por razones del servicio,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1º. — Desígnase interinamente, Director de la Escuela de Suboficiales, al señor Coronel don Adolfo Arana, del E. M. G. E.
2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, comuníquese, y archívese.
Francisco Medina

Pases
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930.
837. — Por razones de servicio,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1º. — Pasen a revistar en la Disponibilidad, artículo 31, inciso 1º. de la Ley 9675, el señor Coronel don Juan E. Alvelo, del E. M. G. E. y Teniente Coronel don Sabino Adalid, de la Ea. Art.
2º. — Pase a continuar sus servicios a la Dirección General de Administración, el Mayor don Gregorio Moyano, del R. 3.
3º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª. Parte, y archívese.
Francisco Medina

Pases
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930.
838. — Por razones del servicio,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1º. — Pasen a revistar en la Disponibilidad, artículo 31, inciso 1º. de la Ley 9675, los Tenientes Coroneles don Norberto Novolicio, Cte. I. de la D. 4 y don Julio R. de la Vega, Cte. A. de la D. 4.
2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.
Francisco Medina

Pase
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930.
839. — Vista la solicitud que antecede, expediente A. Nº. 1276,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1º. — Pase a continuar sus servicios, a la Dirección General de Administración, el Teniente 1º. de Administración don Arturo Arrieta, del III/R. 4.
2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.
Francisco Medina

Felicitación al Ejército
840. — El Ejército Argentino, con la grandeza que es patrimonio de su estirpe, ha cumplido en las jornadas de los días anteriores las esperanzas que en el depositara la Nación; se ha incorporado al pueblo en beneficio exclusivo de las instituciones y para restablecer el respeto y el imperio de la Constitución.
El Ministro de Guerra transmite al personal de Jefes Oficiales y de tropa la satisfacción del Excmo. señor Presidente del Gobierno Provisional y la suya propia, por la disciplina, valor y abnegación con que respondiendo a todos esos rasgos tradicionales, ha cumplido, cada uno, con el deber de dar a la patria un gobierno responsable.
Restablecido el orden, y la normalidad, cabe ahora, que con el entusiasmo puesto siempre de manifiesto en la labor diaria, se retorne a la tarea interrumpida, para que el Ejército reinicie cuanto antes la preparación para la guerra, que es su misión fundamental y razón de su existencia.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930.
Francisco Medina

Formación de tropas con motivo de la celebración del funeral en homenaje a los caídos en los recientes sucesos.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930.
841. — Debiendo celebrarse el día 13 del corriente, a las 11 horas, en la Iglesia Catedral, un funeral en homenaje a los caídos en los recientes sucesos, al que asistirá el Excmo. señor Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación,
El Ministro de Guerra—
Resuelve:
1º. — El Comandante en Jefe del Ejército Argentino, dispondá la formación de tropas necesarias, para rendir honores al Excmo. señor Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación.

2º. — Tomará las medidas necesarias para que la calzada en el trayecto desde la Casa de Gobierno a la Catedral, sea cubierto con tropas de Infantería.

3º. — Invítase a los S. S. Oficiales y Asimilados, Guerreros del Paraguay, Expedicionarios al Desierto y Retirados, para concurrir a este acto.

4º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1930.

842. — Vista la propuesta que antecede, expediente K. 6605, (M. G.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pase a continuar sus servicios, como Ayudante Militar del Secretario de la Presidencia del Gobierno Provisorio de la Nación, el Capitán don Humberto Keller Sarmiento, de la Dirección General del Personal.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.

Francisco Medina

Pases

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1930.

843. — Vista la nota que antecede expediente A. 1165, reservado. (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a su anterior situación de revista, los siguientes Jefes y Oficiales Retirados, de la Auditoría General de Guerra y Marina:

Teniente Coronel don Juan J. Poclava, Capitanes don Justiniano Moreyra y don Enrique Carriego, Capitán de Administración don Alberto Salas, Subtenientes don Gerardo Valotta. don Raúl Hermida y Subteniente de Administración don Carlos Cidra González.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.

Francisco Medina

Disponiendo el envío de órdenes de pago y otros antecedentes administrativos a la Contaduría General de la Nación.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1930.

844. — Visto el expediente H. 6689, del Ministerio de Hacienda,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — La Dirección General de Administración dispondrá el envío el día 17, a la Secretaría del Ministerio de Guerra, de todas las órdenes de pago libradas hasta el 5 del corriente, que existieran firmadas en su poder.

La Secretaría del Ministerio de Guerra dispondrá de inmediato la remisión de tales órdenes a la Contaduría General de la Nación.

2º. — Las distintas Direcciones Generales, Reparticiones, Institutos y dependencias del Ejército, remitirán directamente a la Contaduría General de la Nación:

a) Un estado demostrativo, al 5 de Septiembre de 1930, de su contabilidad preventiva. (Acuerdo General de Ministros de fecha 30 de Diciembre de 1914. Resolución del 30 de Noviembre de 1928, B. M. 2356. 2ª. Parte).

b) Un detalle por ejercicio, de lo que importan las cuentas cuyo pago por Tesorería General no haya sido ordenado hasta tal fecha.

Dentro de cada ejercicio se clasificarán según sean los recursos con que deba atenderse el pago, es decir, con cargo a la Ley de Presupuesto, Acuerdos de Gobierno, a fondos provenientes de empréstitos destinados a financiación del Anexo L, (años 1923 a 1930), Ley de Armamentos, Leyes Especiales, etc..

3º. — La Dirección General de Administración remitirá también a la citada Repartición, un detalle—por años— de los sueldos y gastos impagos, correspondientes a «Ejercicios vencidos», para cuyo abono deba solicitarse fondos al Honorable Congreso.

4º. — Los antecedentes citados deberán encontrarse en la Contaduría General de la Nación, dentro de un plazo máximo de 48 horas, debiendo consultarse directamente a dicha Repartición, cualquier aclaración que surja respecto del cumplimiento de la presente Resolución.

5º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte. y pase a la Dirección General de Administración para su archivo.

Francisco Medina

Pases

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1930.

845

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a revistar en Disponibilidad, de acuerdo con el artículo 31, inciso 1º. de la Ley de Cuadros y Ascensos Nº. 9675, (R. L. M. 4.), los señores Coroneles:

Don Ernesto Baldassarre, Director General de Administración.

Don Guillermo Valotta, Director de la Escuela Superior de Guerra.

Don Pedro Grosso Soto, Director General de Tiro y Gimnasia.

Don Carlos Smith, Director General del Instituto Geográfico Militar.

Don Luis M. Vázquez, Jefe del Regimiento Escolta Presidencial «Granaderos a Caballo General San Martín».

Dón Miguel A. Sisterna, Director de la Escuela de Artillería.

Don Domingo J. Porta, Director de Remonta.

Don Jorge B. Crespo, Director General de Aeronáutica.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930.

846. — Visto el expediente que antecede. P. N.º 31.969, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar sus servicios, a la Dirección General de Administración, al señor Coronel D. Tomás A. Paterson, de la D. G. A. G.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pases

Buenos Aires Septiembre 15 de 1930.

847

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pasen a continuar sus servicios:

Al Estado Mayor General del Ejército, como «Oficial de Estado Mayor», el Teniente Coronel D. Bartolomé Descalzo, de la E. S. G., y el Mayor José M. Menéndez, del C. 1.

A la Dirección General del Personal, el señor Coronel D. Ergasto R. Saforcada, del Destacamento de Montaña «Cuyo», los Tenientes Coroneles D. Edesio D. Pereyra, de la IV Bg. Cab. y D. Pedro Anello de la D. 5 y los Mayores D. Julio Gras, del Regimiento Escolta Presidencial «Granaderos a Caballo General San Martín» y D. Pedro Podestá, del D. M. 53.

A la Dirección General de Administración, el Oficial de Administración, asimilado a Teniente 1.º D. José Luis Bonifacini, de la Ec. de Subof. y el Oficial de Administración, asimilado a Subteniente, D. Arturo Víctor Vicat, del R. 3.

A la Dirección General del Material del Ejército, el Mayor D. Luis R. Galeano, del R. 6.

Al Comando de la 5.ª División de Ejército los Mayores D. Pedro R. Arriola, del R. 5 y D. Luciano Marcelo Beovide, del M. G.

A la Dirección de Remonta, el Capitán D. Germán Gutiérrez, del C. M. y D. José V. García, de la Ec. de Subof.

Al Colegio Militar, los Capitanes D. Roque Lanús, del E. M. G. E., D. Camilo A. Gay, del M. G. y D. Rolando Paoletti, de la D. 2 y Teniente D. Octavio A. Soria, del R. 16.

A la Escuela de Artillería, los Capitanes D. Antonio Coméndez, del A. 4 y D. Ernesto Sylvester, del E. M. G. E.

Al Regimiento 2 de Infantería «General Balcarce» el Capitán D. Eduardo Juaristi, del R. 3 y el Teniente D. Oscar R. Ruiz Díaz, de la D. 5.

Al Regimiento 3 de Infantería, los Capitanes D. Enrique A. Noli, del D. M. 2 y D. Juan J. Goldstein, de la D. G. P.

Al Regimiento 7 de Infantería, el Teniente 1.º D. Juan C. Canclini del R. 14.

Al Regimiento 10 de Infantería Montada, el Capitán D. Carlos Núñez Muñiz, del R. 3.

Al Regimiento 11 de Infantería «General Las Heras» el Teniente D. Abelardo Rivanera del D. M. 34.

Al Regimiento 18 de Infantería, el Maestro de Gimnasia y Esgrima, asimilado a Mayor, D. Félix M. Bravo, del R. 17.

Al Regimiento Escolta Presidencial «Granaderos a Caballo General San Martín», el Teniente D. Juan A. Denegri, del C. 12 y Subteniente D. Eduardo Benavídez, del D. M. 69.

Al Regimiento 2 de Caballería, «Lanceros General Paz», el Teniente D. Eusebio M. Molinuevo, del Regimiento Escolta Presidencial «Granaderos a Caballo General San Martín».

Al Regimiento 4 de Caballería «Coraceros General Lavalle», el Subteniente D. Félix M. Bortagaray, del C. 2.

Al Regimiento 8 de Caballería, «Cazadores General Necochea», el Capitán D. Ernesto O. Trotz, del D. M. 56.

Al Regimiento 12 de Caballería, el Capitán D. Günther M. A. Kuttnig, del C. 2 y el Teniente 1.º D. Alejandro Martinucci, del C. 10.

Al Regimiento de Gendarmería, el Teniente 1.º D. Rafael Pont Lezica, del C. 8.

Al Distrito Militar 2 (Capital Federal) el Capitán D. Angel Mataío Montiel del R. 3, como Auxiliar.

Al Distrito Militar 53, (Catamarca), el Capitán D. Argentino de los Ríos, del D. M. 27. como Auxiliar.

Al Distrito Militar 55. (Villa Alberdi), el Capitán D. Fernando Lajous, de la D. G. A., como Auxiliar.

2.º — A revistar en Disponibilidad artículo 31 inciso 1.º de la Ley de Cuadros y Ascensos N.º 9675. (R. L. M. 4), el Teniente Coronel D. Gregorio G. Salvatierra de la Ec. de Subof. y el Capitán D. Pedro Tarrico, de la D. 2.

3.º — A su anterior situación de revista el Teniente Coronel S. R., D. Evaristo Ramírez, Juárez, de D. M. 17.

4.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

848. — Visto el presente expediente B. N.º 23.872, (D. G. P.), y los informes producidos

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Nómbrase mecánico, en el IV Grupo de Artillería a Caballo de acuerdo con el inciso 3.º, ítem 1, partida 84 del Presupuesto de Guerra vigente, al actual ayudante mecánico Ime Eugenio Bergmans, del A. 3.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

F. Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

849. — Visto el presente expediente R. N.º 21.508 (D. G. P.), y los informes producidos.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar sus servicios, a la Escuela de Comunicaciones, el Sargento Francisco Rojas Cabrera, del IV Batallón de Zapadores Pontoneros.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

F. Medina

Pases

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

850. — Visto el presente expediente D. N.º 18.728 (D. G. P.), y los informes producidos.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pasen a continuar sus servicios, al R. 20, el enfermero de 2.ª clase, asimilado a Cabo 1.º Manuel A. Romero, del Servicio Sanitario de la 5.ª División de Ejército; y, al a. II el enfermero de 2.ª clase, asimilado a Cabo 1.º, Sixto D. Apaza, del R. 20.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

F. Medina

Permutas

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

851. — Visto el presente expediente R. N.º 22.420, (D. G. P.), y los informes producidos.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Permútanse en sus actuales destinos al Cabo Amado R. Ríos, del A. 3 con el Cabo José M. Domínguez, del A. 5.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

F. Medina

Permutas

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

852. — Visto el presente expediente B. N.º 20.825 (D. G. P.), y los informes producidos.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Permútanse en sus actuales destinos al Cabo José Baretto, de la Escuela Superior de Guerra, con el Cabo Humberto M. Velázquez, del C. 12.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

F. Medina

Baja

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

853. — Vista la presente información sumaria C.. 27.150/930, (D. G. P.), (C. 849/930, IV División. D. G. P.), instruída en averiguación de graves faltas cometidas por el Cabo Dionisio Carini, (C. 1903, D. M. 68. M. 799.391), perteneciente a la Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones, de la que resulta:

Que el causante ha sido castigado por la Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones, con dos meses de calabozo por reincidente en embriagarse.

Que tratándose de un elemento pernicioso para la disciplina, por su arraigado afecto al alcohol, y teniendo en cuenta que a pesar de su reciente destitución, (23 de Julio ppdo.), no tiene tendencia a modificar su conducta, y atento a lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Dése de baja del Ejército al ex Cabo Dionisio Carini, de la Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones rescindiéndosele su contrato, de conformidad con el N.º 344 inciso 3.º de la Reglamentación de Justicia Militar, (R. L. M. 2 a).

2.º — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar, 1.ª Parte, tómese nota, y pase al Consejo Supremo de Guerra y Marina, para su archivo.

F. Medina

Aclarando una resolución

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930.

854. — Vista la presente nota de la Contaduría General de la Nación,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Aclárase la Resolución de fecha 14 del corriente mes, inserta en el B. M. 8582, 1.ª Parte, en el sentido de que todas aquellas Reparticiones Institutos y dependencias del Ejército remitirán el estado y detalle a que se refieren los apartados a) y b) del N.º 2 de la citada Resolución, a las respectivas Direcciones Generales de las cuales hayan recibidos los fondos las que a su vez, resumiendo los datos parciales recibidos, los remitirán a la Contaduría General de la Nación.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y pase a la Dirección General de Administración para su archivo.

Francisco Medina

Recomendando la más estricta observancia de las «Instrucciones generales para los militares y las tropas al servicio de las Intervenciones Nacionales»:

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930.

855. — Atento a las razones expuestas por el señor Comandante en Jefe del Ejército Argentino, en expediente C. N.º 6798 (M. G.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Recomendar la más estricta observancia de las «Instrucciones generales para los militares y las tropas

al servicio de las Intervenciones Nacionales» contenida en el Boletín Militar N.º 1632 2.ª Parte, del año 1922.

2.º — Remítase por Secretaría, copia de dichas Instrucciones, a Ministerio del Interior, con destino a los señores Interventores Nacionales.

3.º — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, y archívese en el Comando en Jefe del Ejército Argentino.

Francisco Medina

Escuela de Armas. — Se suspende por el corriente año el Curso de Información para Jefes:

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

856. — En razón de las circunstancias actuales, que imponen emplear a los Jefes en misiones especiales transitorias

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Suspéndese por el corriente año lo prescripto en el Anexo 1 d) del Reglamento de las Escuelas de Armas, (R. R. M. 18), (Curso de Información para Jefes), quedando, en consecuencia, sin efecto la Resolución que a él se refiere, contenida en el Boletín Militar N.º 8559, 1.ª Parte.

2.º — Publíquese en el Boletín Militar 1.ª Parte, y archívese en la Secretaría del señor Inspector General del Ejército.

Francisco Medina

Pases

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930.

857

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pasen a continuar sus servicios:

Al Estado Mayor General del Ejército, como Oficial adjunto, el Teniente Coronel D. Gerónimo J. Goenaga, de la D. 4.

A la Dirección General del Personal, los Tenientes Coroneles D. Isaac Ruda Vega, del D. M. 39 y D. Luis B. Daneri, del M. G.

Al Instituto Geográfico Militar, el Mayor D. Otto H. Helbling, del III Ac. y el Capitán D. Oscar Z. Blasco, del A. 2.

Al Comando de la 2.ª División de Ejército, como Oficial de Estado Mayor, el Teniente Coronel D. José P. Magalhaes, del D. M. G. E.

A la II Brigada de Caballería, el Capitán D. Francisco Leyría, del C. 12.

Al Colegio Militar, el Capitán D. Gregorio Tauber, del E. M. G. E. y el Teniente D. Raúl M. Pimentel, del A. 6.

Al Regimiento 6 de Infantería, el Teniente D. Juan J. Comas, del R. 1.

Al Regimiento 7 de Infantería, el Subteniente D. Rogelio T. San Martín, del R. 13.

Al Regimiento 10 de Infantería Montada el Capitán D. José M. Velloso, del R. 1.

Al II Batallón del Regimiento 15 de Infantería, los Subtenientes D. Martín V. Brumana y D. Waldemar R. Diana, del R. 1.

Al Regimiento 19 de Infantería, el Teniente 1.º D. Juan José Marcilese, del R. 1.

Al Regimiento 20 de Infantería, el Teniente D. Francisco Vila, y el Subteniente D. Alberto S. Domínguez, del R. 1.

Al Regimiento Escolta Presidencial «Granaderos a Caballo General San Martín», el Teniente D. Justo J. Iturralde, del C. 2.

Al Regimiento 1.º de Caballería, el Capitán D. Marcos V. Molina, de la II Bg. Cab.

Al Regimiento 8 de Caballería «Cazadores General Necochea», el Teniente D. Gerardo Gemetro, de la III Bg. Cab.

Al Regimiento 6 de Artillería Montada, el Maestro de Gimnasia y Esgrima de 1.ª clase, asimilado a Capitán, D. Emilio Gutiérrez, de la D. 5.

A la Base Aérea Militar de «El Palomar», el Teniente 1.º D. Bernardo Menéndez, del III Gr. Obs.

2.º — A su anterior situación de revista, el Mayor S. R. D. Augusto Fretes del M. G.

3.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930.

858. — Vista la nota que antecede, expediente D. N.º 1132, Reservado. (D. G. P.), y los informes producidos.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a su anterior situación de revista, el Teniente 1.º de Sanidad Doctor Alberto Domínguez, de la Dirección General del Material del Ejército.

2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, y agréguese el presente expediente al legajo personal del causante.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires Septiembre 11 de 1930.

859. — Por razones de servicios,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a su anterior situación de revista, el Director de Banda Retirado, asimilado a Capitán, D. Otantonio Ambrosini, de la Dirección General del Material del Ejército.

2.º — Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

Francisco Medina

Pases

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930.

860. — Por razones del servicio.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pasen a continuar sus servicios:

Al Estado Mayor Gral. del Ejército, como «Oficial de Estado Mayor», los Tenientes Coroneles D. Pedro P. Ramírez y D. Armando Verdaguer, del C. 10 y E. S. G. respectivamente, y como «Oficial adjunto», el Capitán D. Guillermo Mac Hannaford, de la D. 5.

A la Dirección General del Personal, el señor Coronel D. José P. Páez, de la D. G. A.; Tenientes Coroneles D. Erasmo García, del R. 19, D. Arturo Charro, del D. M. 53 y D. Luis Carlos Antonio Fossati, del A. 5; Mayores D. Luis R. Galeano, de la D. G. A. G. y D. Amílcar Arce García, del II Ac.; Capitanes D. Luis López Carranza, del R. 1 y D. Eduardo Juaristi, del R. 2; Teniente 1.º D. Juan C. Frugoni Miranda, de la D. G. Ac.

A la Dirección General de Administración, el Mayor D. Ricardo Cortina Aravena, del R. 2 y el Oficial de Administración, asimilado a Teniente, D. Alfredo Scarano, de la D. G. Ae.

A la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, el Mayor D. Rafael J. Tenreiro Bravo, de la D. G. Ae.; Capitanes D. Alejandro Franco, del IV Ac. y D. Leonidas Montaña, del R. 2 y el Teniente 1.º D. Félix O. Sanguinetti, de la D. G. Ae.

A la Dirección General de Aeronáutica el Teniente Coronel D. Elisendo C. Pissano, de la Base Aérea Militar «El Palomar», y Capitán D. Aníbal M. Barros del Cdo. Av. Mil.

A la Dirección de Remonta, el Mayor D. Ernesto Villarruel Puch, del C. 7.

Al Comando de la 2.ª División de Ejército, el Mayor D. Víctor León Matínez Toledo, del D. M. 45.

Al Comando de la 3.ª División de Ejército como «Oficial de Estado Mayor», el Mayor D. Camilo Corradi, del R. 10 M.

Al Comando de la 4.ª División de Ejército, cómo «Oficial de Estado Mayor» el Teniente Coronel D. Juan C. Rubio del III Ac.

Al Comando de la 5.ª División de Ejército, como «Oficial de Estado Mayor», el Teniente Coronel D. Luis J. Loredo, del R. 9 y al Hospital Militar Divisionario del referido Comando, el Cirujano de Cuerpo, asimilado a Teniente 1.º Doctor D. Matías A. Calandrelli de la Base Aérea Militar, «El Palomar».

Al Regimiento 1.º de Infantería «Patricios» los Capitanes D. Oscar Eglis, del R. 19; D. Manuel A. Rodríguez, de la D. G. P. y D. Aníbal Suárez Girado, del D. M. 19; Teniente D. Gastón A. Fermepín, de la D. 5; Subtenientes D. Lindolfo C. Meza, del R. 10 M.; D. Juan Puzzi, del R. 20 y D. Italo Dell' Oro, del R. 12.

Al Regimiento 2 de Infantería «General Balcarce», los Capitanes D. Rafael Lascalea, de la D. G. P.; D. Alberto Correa, de la D. 4 y Teniente 1.º D. César Villafañe, del R. 14.

Al Regimiento 3 de Infantería, el Capitán D. José S. E. Mulleady, del R. 7; Teniente 1.º D. Gabriel L. Bidone, del R. 13 y Subteniente D. Víctor D. Larronde, del R. 17.

Al Regimiento 5 de Infantería, el Capitán D. Emilio Alvarez, del R. 4.

Al Regimiento 7 de Infantería, el Teniente 1.º D. Tomás A. Ducó, de la D. G. Ae. y Teniente D. Ricardo A. Pizales, del R. 20.

Al Regimiento 8 de Infantería, Montada, el Capitán D. Luis H. Cambiasso, del R. 1.

Al Regimiento 9 de Infantería, el Director de la Banda, asimilado a Teniente, D. Antonio Camertoni, del R. 3.

Al Regimiento 14 de Infantería, el Teniente D. Gustavo Revol, del D. M. 59.

Al Regimiento 17 de Infantería, el Capitán de Oscar Trigueros, de la D. 1, y el Teniente 1.º D. Guillermo von Büren, de la Base Aérea Militar «El Palomar».

Al Regimiento 19 de Infantería, el Teniente D. Raúl Barrenechea, de la Ec. Mil. Av.

Al Regimiento 20 de Infantería «Cazadores de los Andes», el Capitán D. José F. Palacio, de la D. G. C., y Subteniente D. Carlos J. Portaluppi, del R. 2.

Al Regimiento Escolta Presidencial «Granaderos a Caballo General San Martín», el Subteniente D. Luis F. Peró, del C. 2.

Al Regimiento 2 de Caballería «Lanceros General Paz», los Tenientes 1os. D. Diego E. Sosa, del C. 4 y D. Eneas Colombo, del C. 8; Tenientes D. José Ruiz Monteverde, del C. 3 y D. Víctor Brown, de la Ec. Subof. y Subteniente D. Julio Gross, del C. 6.

Al Regimiento 5 de Caballería «General Güemes», el Teniente D. Oscar C. Contal, del Regimiento Escolta Presidencial «Granaderos a Caballo General San Martín».

Al Regimiento 6 de Caballería, el Teniente D. Julio R. Lobo, del Regimiento Escolta Presidencial «Granaderos a Caballo General San Martín».

Al Regimiento 8 de Caballería «Cazadores General Necochea», el Oficial de Administración, asimilado a Teniente 1.º, D. Antonio J. Arana, de la D. G. A.

Al Regimiento 10 de Caballería «Húsares de Pueyrredón», el Teniente 1.º D. Carlos L. Gallo, del C. 6.

Al Regimiento de Gendarmería, el Subteniente D. Juan N. Giordano, del Regimiento Escolta Presidencial «Granaderos a Caballo General San Martín».

Al Regimiento 3 de Artillería Montada, el Teniente D. Horacio F. Lagos, de la Ec. Mil. Av.

A la Batería de Acompañamiento del Regimiento 3 de Infantería, el Capitán D. Andrés B. Guaita, del II Ac. y Teniente 1.º D. Facundo F. Cambiasso, de la ba. acomp. R. 19

A la Batería de Acompañamiento del Regimiento 19 de Infantería, el Teniente 1.º D. Adolfo Orandi, del A. 6 y Subteniente D. Franklín A. Horne, del A. 1.

Al V Batallón de Zapadores Pontoneros, el Teniente D. Luis A. Navarro de la Base Aérea Militar de «Paraná».

A la Escuela de Gimnasia y Esgrima el Teniente D. José L. Solis, de la Ec. de Subof.

A la Compañía de Administración, el Capitán D. Oscar F. Benavídez, del R. 4.

Al Distrito Militar 19, (La Plata), como Auxiliar, el Capitán D. Arturo Jaureguiberry, del R. 2.

Al Distrito Militar 25, (Neuquén), como Auxiliar, el Subteniente D. Pedro V. Mórtola, de la Ec. Mil. Av.

Al Distrito Militar 59, (Frías), como Auxiliar, el Capitán D. Francisco C. Fuentes, del A. 3.

Al Distrito Militar 69, (La Banda), como Auxiliar, el Capitán D. José Enrique Wells, de la D. G. P.

2.º — A revistar en Disponibilidad artículo 31 inciso 1.º de la Ley de Cuadros y Ascensos N.º 9675, (R. L. M. 4), el Teniente Coronel D. Domingo Yáñez, de la D. 1; Mayor D. Luciano Marcelo Beovide, de la D. 5; Veterinario Inspector, asimilado a Mayor D. Pedro L. Del Carril, de la D. R. y el Maestro de Gimnasia y Esgrima de 1.ª clase, asimilado a Capitán, D. Emilio Gutiérrez, del A. 6.

3.º — A su anterior situación de revista, el Oficial de Administración, asimilado a Subteniente, S. R., Alejandro García, de la D. G. Ae.

4.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pases

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930.

861. — Por razones del servicio.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a continuar sus servicios, los siguientes suboficiales, procedentes del Regimiento Nº. 4 de Infantería:

Al Regimiento Nº 18 de Infantería, el Sargento 1º Juan Pino; al Regimiento Nº 20 de Infantería «Cazadores de los Andes», el Sargento Ambrosio Aguirre; al Regimiento 17 de Infantería, el Sargento Ricardo Zavalla; al II Batallón del Regimiento Nº 15 de Infantería, el Sargento Emilio Ledesma; al Regimiento Nº 14 de Infantería, el Sargento Pedro Avellaneda; y al Regimiento Nº 16 de Infantería, «Cazadores de los Andes», el Sargento Raúl Toledo.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, y archívese.

Francisco Medina

Pases

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930.

862. — Visto el expediente que antecede, Reservado. A. Nº 1320, (M. G.)

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a continuar sus servicios:

A la Dirección General de Administración, el Oficial de Administración, asimilado a Teniente Coronel, don Horacio Martínez, del I. G. M.

A la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, como Jefe de la División Administrativa, el Oficial de Administración, asimilado a Capitán, don Miguel Amestoy, de la D. G. A.

A la Subintendencia de Guerra, de la III Región Militar, el Oficial de Administración, asimilado a Subteniente, don Camilo Bolla Aponte, del R. 9.

Al Regimiento 9 de Infantería, el Oficial de Administración, asimilado a Teniente don Alejandro Miranda de la D. 3.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General de Administración.

Francisco Medina

Salvando error:

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930.

863. — En el S. D. de fecha 8 de Julio. (B. M. Nº 8534, 1ª Parte) promoviendo al grado de Subteniente de Administración, a varios Suboficiales, figura por error el Sargento 1º de Administración Eduardo Campagnoli debiendo ser Ernesto L. Campagnoli.

Francisco Medina

Pases

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930.

864. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a continuar sus servicios:

Al Estado Mayor General del Ejército «como Oficial de Estado Mayor» el señor Coronel don Guillermo J. Mohr, de la D. 1.

A la Secretaría del señor Inspector General del Ejército, el señor Coronel don Carlos Casanova, de la Secretaría del M. G.

2º. — Pase a revistar en Disponibilidad artículo 31, inciso 1º de la Ley de Cuadros y Ascensos Nº 9675 (R. L. M. 4), el Teniente Coronel don Arturo Valenzuela, de la D. 1.

3º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, y archívese.

Francisco Medina

Pases:

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930.

865. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a continuar sus servicios:

A la Dirección General del Personal el Teniente Coronel don Simón P. Toledo, de la D. 5.

Al Regimiento 2 de Infantería, «General Balcarce», el Capitán don Pedro Pirotta, de la D. G. P., y el Teniente 1º don Vicente Bolognini, del R. 5

Al Regimiento 9 de Infantería, el Teniente don Carlos H. Shaw, del R. 4

Al Regimiento 14 de Infantería, el Teniente don Oscar R. Ruiz Díaz, del R. 2.

A la Escuela de Suboficiales, el Oficial de Administración, asimilado a Teniente 1º don Fortunato Janín del C. 8.

2º. — A revistar en Disponibilidad artículo 31, inciso 1º de la Ley de Cuadros y Ascensos Nº 9675, (R. L. M. 4), el Teniente Coronel don Alberto Lynch, del Colegio Militar.

3º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, y archívese.

Francisco Medina

Pases:

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930.

866

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a continuar sus servicios:

A la Secretaría del Ministerio de Guerra, el Mayor don Miguel L. Pianta, de la D. G. P. y los Oficiales de Administración, asimilados a: Teniente 1º, don Robustiano A. Meza, del C. 11, Teniente don Eduardo Crubellati de la D. G. A. y Subteniente don Benito Benalcázar, del C. 12.

A la Dirección General de Administración, los Oficiales de Administración asimilados a: Capitán don Carlos Bombares; Teniente, don Remigio F. Speroni y Subtenientes don Manuel Fernández Flores y don Julián F. del Intento, de la Secretaría del Ministerio de Guerra.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pase:

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930.

867. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pase a su anterior situación de revista, el Teniente Retirado, don Raúl Sprayón, de la Dirección General del Material del Ejército.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

Francisco Medina

Pases:

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930.

868. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a continuar sus servicios, los siguientes Suboficiales, procedentes del Regimiento 1 de Infantería «Patricios».

Al Regimiento 17 de Infantería, el Sargento 1º Santiago F. Pizarro, al Regimiento 18 de Infantería, el Sargento Manuel Usqueda; al Regimiento 12 de Infantería, «General Arenales» el Sargento Francisco Vidal; al Regimiento 11 de Infantería «General Las Heras», el Sargento Héctor M. Patiño; al Regimiento 9 de Infantería, el Sargento Nicanor Rocha; al Regimiento 7 de Infantería el Cabo 1º Celestino T. F. Bocchi; al Regimiento 6 de Infantería el Cabo 1º. Alfredo Chamút al Regimiento 5 de Infantería, el Cabo Luis Rodríguez; al Regimiento 20 de Infantería «Cazadores de los Andes», el Cabo Roque J. Amaya; al Regimiento 19 de Infantería, el Cabo Rodolfo Echaudi y al Regimiento 16 de Infantería «Cazadores de los Andes» el Cabo Mario Chamorro.

2.º — Al Regimiento 1 de Infantería «Patricios» el Sargento Isidoro Farina del R. 11.

Al Regimiento 3 de Artillería Montada el Sargento Juan C. Maidana del A. 1.

Al Regimiento 4 de Caballería, «Coraceros General Lavalle», el Sargento Eloy G. Andrade, del Regimiento Escolta Presidencial «Granaderos a Caballo General San Martín», y el Sargento Ayudante, enfermero, Gabino Di Tata del C. 2.

Al Regimiento 7 de Caballería, el Sargento José F. Barraza, del Regimiento Escolta Presidencial «Granaderos a Caballo General San Martín».

Al Regimiento 9 de Caballería, el Cabo 1º Agustín Chacón, del Regimiento Escolta Presidencial «Granaderos a Caballo General San Martín».

Al Regimiento 12 de Caballería, el Cabo Carlos Morales, del Regimiento Escolta Presidencial «Granaderos a Caballo General San Martín».

Al Regimiento 11 de Caballería, el Sargento 1º Eulalio F. Mercado, del C. 2.

Al Regimiento 5 de Caballería, «General Güemes», el Cabo 1º Alejandro Soria del C. 2.

3º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, y archívese.

Francisco Medina

Pases:

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930.

869

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a continuar sus servicios a la Dirección General de Administración, los Sargentos 1os. de Administración, Ernesto D. Mirant Borde y Enrique Ramírez, de la Secretaría del Ministerio de Guerra.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General de Administración.

Francisco Medina

Designación

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

870. — Visto el expediente que antecede. C. 32.655. (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Desígnase Secretario del Hospital Militar Central, al Cirujano de Regimiento, asimilado a Capitán, doctor don Santiago B. A. Curci, del mismo.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pases:

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930.

871. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a continuar sus servicios:

A la Dirección General de Administración, los Mayores don José M. Sánchez Moscoso y don Ernesto Villarruel Puch, de la D. 1 y Dirección de Remonta respectivamente.

A la Dirección de Remonta, el Teniente Coronel, don Juan J. Soldini de la D. G. A.

A la Dirección General de Sanidad, el Teniente 1º don Gerardo Costela del R. 2.

A la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, el Teniente don Alberto C. Forcada, del D. M. 16.

Al Comando de la 1ª División de Ejército el Capitán don Alberto Noblia, de la D. 5.

Al Comando de la 5ª División de Ejército, el Capitán don Argentino A. Garriz, de la D. 1.

Al Regimiento Nº 1 de Infantería «Patricios», el Capitán don Gustavo A. Adlercreutz, del R. 10 M.; Teniente 1º don Anastasio Mera, de la E. S. G. y los Subtenientes don Eugenio J. Arandía, y don Waldemar R. Diana, del R. 9 y II/R. 15, respectivamente.

Al Regimiento Nº 2 de Infantería «General Balcarce», el Capitán don Roque López de R 12 y los Subtenientes don Manuel S. Molinuevo, y don Carlos H. Ferrer, del R. 7 y R. 16, respectivamente.

Al Regimiento Nº 1 de Caballería el Teniente don Néstor L. Golpe, del Regimiento de Gendarmería.

Al Regimiento Nº 3 de Caballería «Brigadier General Martín Rodríguez», el Teniente don Oscar G. Tesón, del C. 6 y Subteniente don Víctor R. Schweizer, del C. 1.

Al Regimiento Nº 12 de Caballería el Teniente don Manuel Mateos, del C. 8.

Al Regimiento de Gendarmería, el Veterinario asimilado a Teniente 1º don Roberto S. Bonanni, de la Dirección de Remonta.

Al Haras «General Lavalle», el Veterinario asimilado a Subteniente, don Vicente Mendiberri, del C. 12.

2º. — Vuelva a su anterior situación de revista, el Capitán S. R. don Franklin Muñoz, designado como Auxiliar para el D. M. Nº 46, por B. M. Nº 8212, 1ª Parte, y como adscripto al mismo, por B. M. N.º 8361, 1ª Parte.

3º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, y archívese.

Francisco Medina

Pase:

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

872. — Visto el expediente que antecede. Reservado. T. Nº 1194. (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar sus servicios al III Batallón del Regimiento 4 de Infantería, el Capitán don Carlos Tamini, de la D. G. P.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pase:

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

873. — Vista la nota A. 333, (Reservado) D. G. A.,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar su servicios:

Al Regimiento Nº 3 de Infantería el Teniente 1º de Administración, don Juan G. Morillas, de la Dirección General de Administración.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General de Administración.

Francisco Medina

Pase:

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

874. — Visto el expediente que antecede. P. Nº 32.669. (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a prestar su servicios, al Comando de la 2ª División de Ejército, el Capellán asimilado, a Capitán, Presbítero, don Amancio González Paz, con anterioridad al 16 del corriente fecha de su alta en el Ejército, (B. M. Nº 8583, 1ª Parte).

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930.

875

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pase a continuar sus servicios, a la Dirección General de Administración, el Sargento 1º de Administración Juan T. Echeverry, de la Secretaría del Ministerio de Guerra.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General de Administración.

Francisco Medina

Pases

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930.

876

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a continuar sus servicios, a la Compañía de Archivistas Ciclistas, el Sargento Manuel A. Ortiz de la Secretaría del Ministerio de Guerra, y en su reemplazo, a esta Repartición el Sargento Alejandro Pagés, de la citada unidad.

2º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Salvando error:

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

877

En el Superior Decreto de nombramientos, del 9 del corriente, (B. M. Nº. 8578, 1ª Parte, aparece el señor Coronel don Carlos M. Gianni, como Jefe de la I División de la Dirección General de Arsenales de Guerra, debiendo ser Carlos M. Giani.

Francisco Medina

Honores Militares

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930.

878. — Visto el S. D. que antecede,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — El Comando de la 1ª División de Ejército, ordenará que en el acto de referencia, se rindan los honores prescriptos en el Nº 177, inciso d), del Reglamento de Servicio en Guarnición, (R. R. M. 36).

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Campeonatos Anuales de Esgrima del Ejército. — Se suspende su realización durante el corriente año.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930.

879. — Visto el expediente I. 76 del Inspector de Gimnasia y Esgrima del Ejército, y lo informado por el Inspector General del Ejército,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Suspéndense por el corriente año, los Campeonatos Anuales de Esgrima del Ejército, para Jefes y Oficiales y para Profesionales, a que se refieren las Resoluciones insertas en los B.B. M.M. 1987 y 2226, 2ª Parte.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª Parte, y archívese en la Inspección de Gimnasia y Esgrima del Ejército.

Francisco Medina

Relevo

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930.

880. — Visto el expediente B. Nº 32.523, (D. G. P.), y lo informado por la Dirección General del Personal,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Concédese el relevo, a su solicitud, del puesto que desempeña en la Dirección General del Personal al Teniente 1º Retirado don Ernesto Baravalle, debiendo pasar a su anterior situación de revista.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1ª Parte, y archívese.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930.

881. — Visto el expediente que antecede R. Nº. 6882 (M. G.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pase a continuar sus servicios a la Dirección General del Personal el Mayor D. José A. Rosa de la Disponibilidad inciso 2º. con anterioridad al 8 del corriente.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ª. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pases

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

882.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a continuar sus servicios:

A la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, el Capitán D. Justiniano Gómez, del III/R. 4.

A la Dirección General de Tropas y Servicios de Comunicaciones: el Teniente Coronel D. Leopoldo Casavega de la D. G. I.; Capitán D. José L. Espel, del III Batallón de Comunicaciones; Tenientes 1os. D. Ricardo Marambio de la D. G. P.; D. Carlos A. Levene, del E. M. G. E. y el Oficial de Administración, asimilado a Teniente 1º. S. R. D. Valerio Cabrera, de la D. G. A.

A la Dirección General de Aeronáutica el Capitán D. Diomiro Florencio Parravicini de la D. G. C.

A la Dirección de Remonta, el Veterinario, asimilado a Teniente, D. José P. Ramos de la D. G. C.

A la Escuela Superior de Guerra, como 2º. Ayudante, el Teniente D. Raúl D. Tanco, del R. 4.

A la Escuela de Suboficiales, el Capitán D. Alcides Espil, del C. 10 y Teniente D. Hémor A. Fernández Barbieri, del R. 17.

A la Escuela de Comunicaciones; el Teniente 1º. D. José E. Castillo, de la D. G. C.; Teniente D. Oscar Laciar de la Ca. Ob. Tp.; Subtenientes D. José A. Lacombe del Ac. II. D. Carlos O. Pimentel, del IV B. Z. P. y el Veterinario, asimilado a Teniente, D. Julio A. Davel, del C. 9.

A la Escuela de Suboficiales Especialistas de Comunicaciones, el Subteniente D. Juan C. Poggi, del III Batallón de Comunicaciones,

Al III Batallón de Comunicaciones, el Teniente 1º. D. Demetrio Leguizamón, de la D. 3. y Tenientes D. José L. Ardiles de la Escuela de Comunicaciones, D. Raimundo E. Estrada de la Escuela de Suboficiales Especialistas de Comunicaciones, y D. Antonio F. Linari, del I. G. M.

Al I Batallón de Ferrocarriles: el Teniente 1º. D. Armando J. Es-

trada de la D. 1. y Teniente D. Aquiles T. Azpilicueta de la Escuela de Suboficiales Especialistas de Comunicaciones.

Al Comando de la 2a. División de Ejército, como Ayudante del Sr. Comandante de la División, el Capitán D. César Freyer Saavedra, del R. 4.

Al Regimiento Nº. 2 de Infantería «General Balcarce», el Capitán D. Raúl Tessaire de la D. G. P.

Al Regimiento Nº. 13 de Infantería el Teniente D. Alfredo Portela, del R. 3.

Al Regimiento Nº. 1 de Artillería Montada el Capitán D. Horacio Carranza del E. M. G. E.

Al Regimiento Nº. 3 de Caballería «Brigadier General Martín Rodríguez», el Teniente 1º. D. Alejandro Martinucci del C. 12.

Al Regimiento Nº. 6 de Caballería, el Teniente 1º. D. Florentino Piccioni, de la Dirección de Remonta y Tenientes D. Eduardo M. Andriano, y D. Rodolfo M. Guerrero, de la D. 3 y C. 4. respectivamente.

Al Regimiento Nº. 8 de Caballería «Cazadores General Necochea», el Capitán D. Jorge Rodríguez Jurado, de la D. G. A. G.

A la Compañía Obrero Topográfica el Subteniente D. Carlos G. Frascogna del R. 17.

2º. — Pasen a continuar sus servicios profesionales.

Al Comando de la 3a. División de Ejército, el Auditor de Guerra asimilado a Mayor D. Eduardo S. Ocampo de la D. 5.

Al Comando de la 5a. División de Ejército, el Auditor de Guerra, asimilado a Mayor, D. Rubén F. Máyer de la D. 3.

A la Vicaría General del Ejército, el Capellán asimilado a Capitán, D. José Spugnardi de la D. 3.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte, y archívese.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires Septiembre 24 de 1930.

883. — Vista la solicitud que antecede expediente T. Nº. 6979.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pase a continuar sus servicios a la Dirección General de Arsenales de Guerra el Capitán D. Oscar Trigueros, del R. 17, sin derecho a indemnización por cambio de destino.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires Septiembre 24 de 1930.

884. — Vista la solicitud que antecede, Reservado M. Nº. 1 37. (M. G.).

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pase a continuar sus servicios a la Escuela de Mecánica del Ejército, el Teniente D. Alberto Dominique del R. 12.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930.

885. — Vista la solicitud que antecede, expediente G. Nº. 32687. (D. G. P.) y los informes producidos.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pase a su anterior situación de revista a su solicitud, el Teniente 1º. de Administración, Retirado D. Enrique Z. Green del Estado Mayor General del Ejército.

2. — Publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires Septiembre 24 de 1930.

886. — Vista la nota que antecede expediente C. Nº. 1209, Reservado. (D. G. P.).

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pase a su anterior situación de revista el Director de Banda Retirado, asimilado a Teniente, D. Vicente Casartelli, de la Dirección General de Administración.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

Francisco Medina

Pases

Buenos Aires. Septiembre 24 de 1930.

887. — Por razones del servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a continuar sus servicios, los siguientes suboficiales, procedentes de la Base Aérea Militar de Paraná:

A la Dirección General de Aeronáutica el Sargento Ayudante Justo Díaz.

Al Grupo I de Observación, el Sargento 1º. Asencio Garraza, y el Sargento Alberto Valdez.

A la Escuela de Comunicaciones, el Sargento Valentín Corbalán.

A la Escuela Militar de Aviación, el Sargento Manuel Mauriño.

2º. — Al Regimiento Nº. 1 de Infantería «Patricios» el Cabo 1º. Oscar R. Yelpi del R. 12.

3º. — Publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte, y archívese.

Francisco Medina

Permutas

Buenos Aires Septiembre 24 de 1930.

888. — Visto el presente expediente B. Nº. 16569 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Permútanse en sus actuales destinos: al Cabo 1º. Víctor A. Blanco, de la Escuela de Caballería con el Cabo 1º. Nicolás César Galíndez del C. 10 «Húsares de Pueyrredón».

2. — Publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

Francisco Medina

Permutas

Buenos Aires Septiembre 24 de 1930.

889. — Visto el presente expediente A. Nº. 23828 (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Permútanse en sus actuales destinos: al Cabo Miguel A. Ansberck del R. 20. con el Cabo Ramón L. Gómez del R. 19.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte y agréguese al legajo personal del causante.

Francisco Medina

Rectificación de nombres

Buenos Aires Septiembre 24 de 1930.

890. — Vistos los adjuntos expedientes, letras E. 30219. y V. 30374. D. G. P.) y los informes producidos.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Rectifícanse los nombres de los Auxiliares de la Dirección General de Aeronáutica, nombrados por Boletín Militar Nº. 6646 1a. Parte, en la siguiente forma:

Eduardo Escarano por Jorge Eduardo Escarano.

Julio Pastor Vidán por Justo Pastor Vidán.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte, y archívese.

Francisco Medina

Derogando una disposición

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930.

891.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Derógase la disposición de fecha 29 de Octubre de 1928 inserta en el Boletín Militar, Nº. 8073, 1a. Parte y reintégrase a su puesto de Ordenanza en la Secretaría del Ministerio de Guerra, para el que fué nombrado por S. D. de fecha 13 de Junio de 1921 (B. M. Nº. 5922, 1a. Parte) el ciudadano Gregorio Bravo, debiendo pasar a su anterior destino, en la Dirección General del Personal el Ordenanza Supernumerario, Antonio Salinas.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar, 1a. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Justicia Militar. —Archivo de una información sumaria

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930.

892. — Vista la presente información sumaria F. 21811/930, (D. G. P.) (E. Nº. 692/930 IV División, D. G. P.) instruída con motivo de la rajadura de la caja del fusil máuser, modelo argentino 1909 Serie A. Nº. 5742. perteneciente a la Escuela de Suboficiales; y

Atento a los informes producidos por la Dirección General del Material del Ejército, y lo dictaminado por el Sr. Auditor General de Guerra y Marina

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Archívese la presente información sumaria.

2º. — Comuníquese, publíquese, en el Boletín Militar 1a. Parte, tómese nota en la IV División de la Dirección General del Personal, y pase al Consejo Supremo de Guerra y Marina a sus efectos.

Francisco Medina

Pases

Buenos Aires Septiembre 25 de 1930.

893.

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1º. — Pasen a continuar sus servicios:

A la Dirección General del Personal, el Capitán D. Raúl F. Hernández Otaño del R. 19.

A la Dirección General del Instituto Geográfico Militar el Capitán D. Orencio Palenque, del R. 4.

Al Comando de la 1a. División de Ejército, el Mayor D. Julio Gras de la D. G. P.

A la Escuela de Artillería el Capitán D. Marcelino Benavente, del A. 5 y Subteniente D. Juan L. Rattenbach, del A. 3.

Al Regimiento Nº. 1 de Infantería «Patricios» el Teniente D. Benjamins Sánchez Mendoza, de la Escuela de Suboficiales.

Al III Batallón del Regimiento 4 de Infantería el Subteniente D. Julio A. Araña del R. 5.

A la Compañía Obrero Topográfica, el Teniente D. Dalmiro Videla Balaguer, de la Escuela de Gimnasia y Esgrima.

2º. — A revistar en Disponibilidad artículo 31, inc. 1º. de la Ley de Cuadros y Ascensos Nº. 9675, (R. L. M. 4), el Capitán D. Alberto Correa, del R. 2.

2º. — Publíquese en el Boletín Militar 1a. Parte, y archívese.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

894. — Visto el expediente que antecede M. 33014, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar sus servicios, a la Escuela de Mecánica del Ejército, el Teniente 1º don Fernando Martín, del R. 3.

2. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930.

895. — Visto el expediente que antecede, B. 1214, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar sus servicios, a la Dirección General del Material del Ejército, el Teniente don Juan L. Bertuch, de la Dirección General de Ingenieros.

2. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

896. — Vista la nota que antecede, expediente S. Nº 32.565, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a su anterior situación de revista, el Veterinario Retirado, asimilado a Subteniente, don Enrique Serrano, del Regimiento de Gendarmería.

2. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. Parte, y agréguese la presente Resolución al legajo personal del causante.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

897

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar sus servicios, a los Servicios de la Secretaría del Inspector General del Ejército, el Sargento Miguel Perichón del A. 2.

2. — Publíquese en el Boletín Militar 1ra. Parte, y archívese.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930.

898. — Visto el presente expediente, P. Nº 25.544, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar sus servicios, a la III Brigada de Caballería, el Cabo 1º Joaquín Pereira, del R. 10 M.

2. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930.

899

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar sus servicios, a la Secretaría del Ministerio de Guerra, el Sargento 1º Dardo García, del Destacamento de Montaña «Cuyo».

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires Septiembre 27 de 1930.

900

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a continuar sus servicios, al Regimiento Nº 20 de Infantería «Cazadores de los Andes», el Sargento 1º Abel Rodríguez, del R. 2.

2. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. Parte, y archívese.

Francisco Medina

Pase

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930.

901

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Pase a revistar en Disponibilidad, artículo 31, inciso 1.º de la Ley de Cuadros y Ascensos Nº 9675, (R. L. M. 4), el Oficial de Administración, asimilado a Teniente 1º don Baltasar Fernández, de la Fábrica Militar de Aviones.

2. — Publíquese en el Boletín Militar, 1ra. Parte, y archívese.

Francisco Medina

Formación de tropas en conmemoración del Día de la Raza

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930.

902. — Debiendo realizarse el 12 de Octubre próximo, un desfile militar, en conmemoración del Día de la Raza,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — El día 12 de Octubre próximo, a las 13 horas se encontrarán formadas, (Uniforme N.º 1), las siguientes Unidades:

a) Agrupación de Marina.
b) Colegio Militar
c) Agrupación de Infantería.
  Comandante: Coronel don Manuel A. Rodríguez.
  Batallón de Infantería de la Escuela de Suboficiales.
  Escuela de Mecánica.
  Escuela de Infantería, reforzada con el III/R. 4.
  Regimiento 1 de Infantería "Patricios".
  Regimiento 2 de Infantería "General Balcarce".
  Regimiento 3 de Infantería.
  Regimiento 6 de Infantería.
  Regimiento 10 de Infantería Montada.
d) Agrupación de Artillería.
  Comandante: Coronel don Ovidio S. Riccheri.
  Batería de la Escuela de Suboficiales.
  Escuela de Artillería.
  Regimiento 1 de Artillería Montada.
  Regimiento 2 de Artillería Montada.
  II Grupo de Artillería a Caballo.
e) Agrupación de Caballería.
  Comandante: Coronel don José M. Mayora.
  Escuadrón de la Escuela de Suboficiales.
  Escuela de Caballería.
  Regimiento Escolta Presidencial "Granaderos a Caballo General

ral San Martín".
Regimiento 1 de Caballería.
Regimiento 3 de Caballería "Brigadier General Martín Rodríguez".
Regimiento 6 de Caballería.
Regimiento 8 de Caballería "Cazadores General Necochea".
Regimiento 10 de Caballería "Húsares de Pueyrredón".

f) Agrupación de Zapadores y Comunicaciones.
Comandante: Teniente Coronel don Pedro J. Rocco.
Compañía de Ingenieros de la Escuela de Suboficiales.
Escuela de Comunicaciones.

2.° — Nómbrase Comandante de las Fuerzas, al señor Director General de Administración, General de Brigada don Tomás Martínez, con Estado Mayor y Escolta del Estado Mayor General del Ejército.

3.° — Las tropas se encolumnarán en las calles: Avenida de Mayo, Victoria, Entre Ríos, Rivadavia y Callao, con cabeza en la esquina de Avenida de Mayo y Bolívar.

4.° — Las tropas desfilarán ante el Excmo. Señor Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación, por Victoria, Balcarce, Rivadavia, Avenida de Mayo y Florida, hasta la Plaza General San Martín, debiendo desfilar en columna de honor frente a la estatua del Prócer y retirarse a sus Cuarteles.

5.° — A los efectos de todo lo referente a la preparación y realización del desfile, las Unidades del Ejército que se han enumerado, quedarán a las órdenes del señor Comandante de las Fuerzas, desde la fecha hasta la terminación del citado desfile.

6.° — Invítase a los señores Oficiales y Asimilados, Guerreros del Paraguay, Expedicionarios del Desierto y Retirados, a concurrir a las 12.45 horas a la Casa de Gobierno, (Salón Blanco de la Presidencia), para acompañar al Excmo. Señor Presidente del Gobierno Provisorio de la Nación.

7.° — Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese.

Francisco Medina

Empleados, obreros y personal de maestranza del Ejército. — Se deroga la Resolución del 12 de Agosto de 1930.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930.

903. — Visto el presente expediente S. N.º 6875, (M. G.), lo informado por la Dirección General del Personal, y de acuerdo con lo prescripto por el Nº 5 de la II Parte del Reglamento para el Servicio Interno, (R. R. M. 30),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º — Derógase la Resolución de fecha 12 de Agosto de 1930. inserta en el Boletín Militar Nº 2473, 2da. Parte, quedando en vigor las prescripciones del N.º 7 del Reglamento para el nombramiento ascenso y disciplina de los empleados civiles del Ministerio de Guerra, (R. R. M. 61).

2.º — Publíquese en el Boletín Militar, 2da. Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Francisco Medina

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

(Remate de minas caducas)

Resolución: Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. Vistas las presentes actuaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 10.273 y en el Decreto Reglamentario de 9 de Febrero de 1925, y Considerando: Que las minas "Celestina I", "Celestina II", "Celestina III", "Celestina IV", "Celestina V", "Villarino", "Buenos Aires", "Bariloche", "Los Andes", "Independencia" y "La Plata", situadas en la península Valdez. Territorio Nacional del Chubut, y "Belén", "Carmela", "Amelia", en el Departamento de Loncopué, y "Eduardo" en la zona de Minas del Territorio Nacional del Neuquén, y "Alemania", en San Antonio de Los Cobres, en el Territorio Nacional de Los Andes, han caducado por falta de pago de canon, por el cual deben ser puestas en subasta pública; que para la fijación de la fecha del remate es preciso tener en cuenta la necesidad de hacer las publicaciones con la anticipación que la ley establece, que no es posible fijar los gastos de la licitación previamente, sin riesgo de que resulte perjuicio para los interesados en el remate o para esta Dirección General, Se resuelve: 1.°: Sacar a remate público las siguientes minas de sal del Territorio Nacional del Chubut, (Península Valdez): "Celestina I", "Celestina II", "Celestina III", "Celestina IV", "Celestina V", "Villarino", "Buenos Aires", "Bariloche", "Los Andes", "Independencia" y "La Plata" y las de plomo y plata, situadas en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento de Loncopué: "Belén", "Carmela" y "Amelia" y la de oro, denominada "Eduardo", en el Departamento de Minas del Territorio Nacional del Neuquén, y la de cobre denominada "Alemania", situada en San Antonio de Los Cobres del Territorio Nacional de Los Andes, que han caducado por falta del pago del canón fijado por la Ley N.º 10.273 y cuya descripción consta en la relación adjunta. — 2.°: La licitación tendrá lugar en el local de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología, el día 15 de Diciembre de 1930, a las quince (15) horas, ante el señor Director General y con la asistencia del Escribano de Minas — 3.°: La base del remate será para cada mina el canón adeudado al 30 de Junio de 1930, excepto para la mina de oro "Eduardo", cuya base será lo adeudado al 30 de Junio de 1929, más la parte correspondiente a los gastos de licitación, lo que se indicará en el acto del remate. — 4.°: Publíquese la presente resolución y la relación adjunta, en la forma ordenada en el Decreto de Febrero 9 de 1925; déjese constancia de esta resolución en cada uno de los expedientes. los cuales se mantendrán a la vista de los interesados en la licitación, hasta la fecha del remate y notifíquese a los respectivos interesados. (Fdo.) Sobral, Director General. — Relación de las minas. Territorio Nacional de Los Andes (Zona San Antonio de Los Cobres), mina de cobre "Alemania", último propietario Carlos Ortiz, compuesta de dos pertenencias, registrada bajo el N.° 294, con fecha Julio 27 de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 200 por dos semestres. — Territorio Nacional del Chubut (Zona Península Valdez), mina de sal "Celestina I", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 448 con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Celestina II", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenecias, registrada bajo el N.° 449, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Celestina III', último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 450, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Celestina IV", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el número 451, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930 $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Celestina V", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 452, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Villarino", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 453, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres.—Mina de sal "Buenos Aires". último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 454, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Bariloche", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 455, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "Los Andes", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 456, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de Sal "Independencia", último propietario Abelardo Villalba compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el N.° 457, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 150 por dos semestres. — Mina de sal "La Plata", último propietario Abelardo Villalba, compuesta de tres pertenencias, registrada bajo el número 458, con fecha 17 de Diciembre de 1929, adeudando al 30 de Junio de 1930. $ 150 por dos semestres. — Territorio Nacional del Neuquén (Zona Loncopué). Mina de plomo y plata "Belén", número 2032, último propietario Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, S. A., compuesta de tres pertenencias, con una superficie de 18 hectáreas, registrada bajo el N.° 10, con fecha Diciembre 15 de 1890, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 300 por dos semestres. — Mina de plomo y plata 'Carmela", número 2033, último propietario Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana, S. A., compuesta de tres pertenencias con una superficie de 18 hectáreas registrada bajo el N.° 6, con fecha Diciembre 15 de 1890, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 300 por dos semestres — Mina de plomo y plata "Amelia", número 2034, último propietario Compañía Minera y Metalúrgica Sud Americana. S. A., compuesta de tres pertenencias, con una superficie de 18 hectáreas, registrada bajo el N.° 8, con fecha Diciembre 15 de 1890, adeudando al 30 de Junio de 1930, $ 300 por dos semestres. — Territorio Nacional del Neuquén (Zona Minas). Mina de oro "Eduardo", número 2005, último propietario José Vallhenrat, compuesta de dos pertenencias, con una superficie de doce hectáreas, registrada bajo el N.° 36, con fecha 31 de Octubre de 1927, adeudando al 30 de Junio de 1929, $ 200 por dos semestres.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v13 octubre.

Solicitud de permiso de cateo para subtancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut.

Expediente 117.122-1930.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. S|D. Daniel V. Moreno, de 29 años de edad, argentino, rentista, domiciliado en la calle Teodoro García N.° 2151, ante el señor Director se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría, sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos flúidos o gaseosos en terreno de propiedad fiscal que no están labrados, cercados, ni cultivados, solicito el correspondiente permiso de cateo de éstas, en una zona de dos mil hectáreas (2.000 h.), situadas en el Territorio Nacional del Chubut, sección J III. Colonia Leppa. Las tierras cuyo cateo se solicita, deberán ubicarse en la forma de un rectángulo, una de cuyas bases de rumbo Norte-Sud y de largo de: cuatro mil metros (4.000 m.), tiene su punto medio en la intersección del eje del Arroyo Leppa con el camino de la Colonia al Lago (definido en el Mapa IV, cuestión límites argentino-chileno, a escala 1:500.000; mapa de la región situada entre el paralelo 41° 43° 40') y cuya otra base al Este de la referida intersección mide cinco mil metros (5.000 m.) de largo con rumbo Este-Oeste. En los trabajos de exploración se emplearán por lo menos cuatro obreros con los elementos generalmente usados. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad, que será justicia. — (Fdo.): Daniel V. Moreno. — Otrosí digo: Que confiero poder amplio y suficiente a favor del señor Raúl R. Moreno, domiciliado en la calle Teodoro García N.° 2453, para que en mi nombre y representación gestione y tramite esta solicitud hasta su completa terminación, así como también, para que presente los escritos necesarios y vinculadas con la misma. Será también justicia. (Fdo.): Daniel V. Moreno. Recibido en mi oficina, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos treinta, siendo las catorce horas veinticuatro minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo).: Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Junio 18 de 1930. — A Minas a sus efectos. (Fdo.): F. Cardellini. Subdirector General. — Señor Director General. Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para subatancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Cushamen, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hectáreas de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 58, 59, 64, 65, 66, 67, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 90 y 91, de la Colonia Leppa y 7 y 14 de la fracción C. de la sección J III, en forma de rectangulo de 5.000 metros en dirección Este-Oeste, por 4000 mts., de manera que el punto medio del límite Oeste, coincida con la intersección del camino de la colonia a los lagos con el eje del río Leppa. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 20 de 1930. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas, a sus demás efectos. Repóngase el sellado. Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Daniel V. Moreno, bajo el N.° 903, folio 96 vta., y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas.

e3 octubre N.° 7.522 v14 octubre

Por disposición del señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación se cita y emplaza a las personas que a continuación se indican para que dentro del término de treinta (30) días, de la primera publicación del presente y bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Ley de Papel Sellado y su Decreto Reglamentario hagan efectiva la reposición de sellos que adeudan en los expedientes que también se indican:

Expediente P. 1214|916. — Pelagatti Julio. Representante Veras Joaquín, pesos 10 m|nal.

Expediente R. 1319|916. — Rees David G. Representante Albert Eduardo, $ 4 m|nal.

Expediente L. 36|916. — Lastra César F. Representante Lastra Carlos M.. $ 3 m|nal.

Expediente S. 1419|916. — Sagnett

Fermín. Representante Lavallot Pedro, $ 2 m|nal.

Expediente C. 590|917. — Cubas Francisco J. Representante Cortés Ramón L., $ 4 m|nal.

Expediente R. 677|917. — Rivadulla Jesús, $ 7 m|nal.

Expediente K. 705|917. — König Ricardo. Representante Cortés Ramón L., $ 8 m|nal.

Expediente S. 1241|917. — Schmalz George E., Dunsmuir William R. y Federico E. Mercer. Representante Silva Lezama José, $ 2 m|nal.

Expediente R. 1498|917. — Ramognino Federico, $ 8 m|nal.

Expediente A. 1542|917. — Alvarez Francisco. Representanté Alvaréz Vicente, $ 5 m|nal.

Expediente T. 368|918. — Schultz F. C. Representante Eskesen Juan B., pesos 5 m|nal.

Expediente P. 455|918. — Pi Martín. Representante Vera y González Emilio, $ 7 m|nal.

Expediente W. 838|918. — Wirsch Bernardo, $ 4 m|nal.

Expediente H. 1189|918. — La Aurífera Argentina, S. A. Representante Carlos A. Henderson, $ 4 m|nal.

Expediente L. 221|918. — Aguet Ulysse, André Fermín; Hermida Manuel y

Expediente C. 1372|918. — Caniggia Lebrum José Antonio; $ 7 m|nal.

José, $ 3 m|nal.

Expediente C. 1390|918. — Cabeza Julio A., Brown Alfias. Rep. A. Brown, pesos, 5 m|nal.

Expediente G. 1440|918. — Gerwing Luis H. Rep. Kolke Máxima von, 4 $ m|n.

Expediente T. 1443|918. — Tagliaferro Fernando. Rep. Barro Nicolás, pesos 7 m|nal.

Expediente B. 1444|918. — Barro Nicolás; $ 7 m|nal.

Expediente S. 1445|918. — Sales Peter, $ 7 m|nal.

Expediente B. 1564|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1565|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1567|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1568|922. — Bauman Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1569|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1570|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1571|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1838|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1839|922. — Baumann Curt y Schulte R. (hijo). Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1841|922. — Buchler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|nal.

Expediente B. 1842|922. — Buchler Enrique E. y Offermann Gasto. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|nal.

Expediente B-1908-922. — Braun Menéndez Alejandro. Representante del Castillo Enrique, 5 m|n.

Expediente B-440-922. — Bonorino Ignacio y Albors Agustín. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2441-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2442-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2443-922. — Bonorino Laureano S. y del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-2573-922. — Bentzen te del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-3119-922. — Baldassare Pelegrino y Neme Amado. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Christian y Nieto Avelino. Representan-

Expediente B-3150-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3151-922. — Buck Soriano Bernardo y Calvera Cruz Emilio. Rep. del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3198-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 5 m|n.

Expediente B-3199-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-3200-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente 3201-922. — Braun Menéndez Carlos y Alejandro. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5056-922. — Boulen Mauricio y Mongay Dionisio. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente 5106-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5107-922. — Braun Mauricio y Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5108-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Representante del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5109-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5110-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5111-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5112-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5113-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5114-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5115-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos, Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5116-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5117-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5118-922. — Braun Mauricio y Braun Menéndez Carlos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5119-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente B-5120-922. — Braun Menéndez Alejandro y Francisco Campos. Rep. del Castillo Enrique, $ 4 m|n.

Expediente A-544-917. — Alvarez Gumersindo, $ 4 m|n.

Expediente A-866-917. — Albornoz Teodoro y Rovira Jaime. Representante Eduardo Pacheco, $ 6 m|n.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

v31 octubre

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en Departamento Cushamén, Territorio Nacional del Chubut, expediente número 117115-1930.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. S|D. — Maximiliano Avelino Castex, de 40 años de edad, casado, rentista, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi número 5.187, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos flúidos o gaseosos en terrenos de propiedad fiscal que no están cercados, labrados, ni cultivados, solicita el correspondiente permiso de cateo de éstas en una zona de dos mil hectáreas (2.000 hs.), situadas en el Territorio Nacional del Chubut, Sección J, III "Colonia Leppa", las que deberán ubicarse en la forma de un rectángulo uno de cuyos rumbos: Norte-Sud y de largo de cuatro mil metros (4.000 m.), tiene su punto medio en la intersección del eje del Arroyo Leppa, con el camino de la Colonia al Lago (definido en el Mapa IV cuestión límites argentino-chilenos a escala 1:500.000; mapa de la región entre el paralelo 41° y 43°, 40'), y cuya base al Oeste de la referida intersección mide: Cinco mil metros (5.000 metros) de largo con rumbo Este-Oeste. — En los trabajos de exploración se emplearán, por lo menos, cuatro operarios con los elementos generalmente usados. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad, que, será justicia. — (Firmado): Avelino Maximiliano Castex. — Otrosí, digo: Que confiero poder amplio y suficiente a favor del señor Raúl R. Moreno, domiciliado en la calle Teodoro García número 2453, para que en mi nombre y representación gestione y tramite esta solicitud así como, también, para que presente los escritos necesarios vinculados con esta petición. — Será, también, justicia. — (Firmado): Avelino Maximiliano Castex. — Recibido en mis Oficinas, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos treinta, siendo las catorce horas cuarenta y tres minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Firmado): Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 18|1930. — A Minas, a sus efectos. — (Firmado): F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Cushamén, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en los lotes 33, 34, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64. 65, 73 y 74 de la Colonia Leppa, y 8, 13 y 14 de la fracción C, de la sección J, III, en forma de rectángulo de 5000 metros en dirección Este-Oeste, por 4000 metros da manera que el punto medio del límite Este, coincida con la intersección del camino a los lagos con el eje del río Leppa. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — (Firmado): F. Herpig, Jefe de la División de Minas. — Agosto 29 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho; vuelva a Minas, a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (Firmado): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Maximiliano Avelino Castex, bajo el número 899, folio 92 vuelto y siguientes, del libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Firmado): Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Entrelíneas "23" vale. — Lo tachado no vale.

Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e3 octubre N.° 7.521 v14 octubre

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Futaleufú (Territorio Nacional del Chubut, expediente N.° 117.118-1930.— Buenos Aires, Junio de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. S.|D. Salvador Girolamo, argentino, de 31 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Cangallo N.° 1217, ante el señor Director se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos flúidos o gaseosos en terrenos de propiedad fiscal que no están cercados, labrados ni cultivados, solicita el correspondiente permiso de cateo de éstas en una zona de dos mil hectáreas (2.000 hectáreas), situadas en el Territorio Nacional del Chubut, sección J., III (fracción C. y D.), las que deberán ubicarse en forma de un rectángulo, así: tomando un punto de arranque situado a diez mil metros (10.000 m.) aguas arriba de la desembocadura del Arroyo Esquel sobre el Río Percey, se trazará una línea con rumbo Este-Oeste que mida (2.000 m.) dos mil metros a cada lado de ese eje por una longitud medida sobre el eje del Río Percey, hacia aguas arriba, de cinco mil metros (5.000 m.) de largo. Estas tierras están comprendidas dentro de los paralelos c. 43.° y 42.°, según Mapa IV, cuestión de límites argentino-chileno; mapa de la región situada entre el paralelo 41° y 43° 40' En los trabajos de exploración se emplearán, por lo menos, cuatro obreros con los elementos generalmente usados. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad, que será justicia.—(Fdo.) Salvador Girolamo. — Otrosí digo: Que confiero poder amplio y suficiente a favor de Raúl R. Moreno, domiciliado en la calle Teodoro García N.° 2453, para que en mi nombre y representación, tramite esta solicitud y presente los escritos necesarios hasta su terminación. — Será también justicia. — (Fdo.): Salvador Girolamo. — Recibido en mi oficina, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos treinta, siendo las catorce horas treinta y cuatro minutos. Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell. El Escribano de Minas. — Junio 18|930. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.): F. Cardellini. Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según declaración del interesado, [illegible] fiscal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 20 de 1930. — (Fdo.): F. Herpig. Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Enscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Salvador Girolamo, bajo el N.° 901, folio 94 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e10 octubre N.° 7.627 v21 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, expediente N.° 117.120-1930.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — S|D. — Ramón Imaz, argentino, de 44 años de edad, rentista, domiciliado en la calle Cangallo N.° 315, ante el señor Director General se presente y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría —sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos flúidos o gaseosos— en terrenos de propiedad fiscal

que no están cercados, labrados ni cultivados, solicita el correspondiente permiso de cateo de éstas en una zona de dos mil hectáreas (2000 h.) situadas en el Territorio Nacional del Chubut, Sección J. III (Fracción C y D) y comprendidas dentro de los paralelos 43.° y 42.° según plano IV, cuestión límites argentino-chileno; mapa de la región situada entre los paralelos 41.° y 43.°40'. — Estas tierras se ubicarán en forma de un rectángulo así: tomando un punto de arranque de quince mil metros hacia aguas arriba de la confluencia del Río Percey con el Esquel, se trazará una línea con rumbo Este-Oeste que mida un mil metros (1.000 m.) a cada lado del eje del Río Percey con una longitud medida a lo largo del eje de ese río diez mil metros (10.000 m.) hacia aguas arriba. — En los trabajos de exploración se emplearán, por lo menos, cuatro operarios con elementos generalmente usados. — Dígnese el señor Director proveer de conformidad que será justicia. — Fdo.): Ramón Imaz. — Otrosí digo: Que confiero amplio poder a favor del señor Raúl R. Moreno, domiciliado en la calle Teodoro García N.° 2453, para que en mi nombre y representación gestione y tramite esta solicitud hasta su terminación pudiendo presentar los escritos necesarios a tal fin. — Es también justicia. — (Fdo.): Ramón Imaz. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos treinta, siendo las catorce horas veinte minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 18 de 1930. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 19 de 1930. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y, fecho, vuelva a Minas a sus efectos. — Repóngase el sellado. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 23 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Ramón Imaz, bajo el N.° 900, folio 93 vuelta y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e10 octubre N.° 7.629 v21 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, expediente N.° 117.119-1930.

Buenos Aires, Junio de 1930. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — S|D. — Amílcar Giacometti, de 33 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en la calle Avenida Roque Sáenz Peña N.° 501, escritorio N.° 723, ante el señor Director General se presenta y dice: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de la primera categoría sin estar comprendido el petróleo y demás hidrocarburos flúidos o gaseosos, en terrenos de propiedad fiscal que no están cercados, labrados ni cultivados, solicita el correspondiente permiso de cateo de éstas en una zona de dos mil hectáreas (2.000 hectáreas) ubicadas en el Territorio Nacional del Chubut, Sección J III, las que deberán ubicarse en forma de un rectángulo, así: tomando un punto de arranque situado a cinco mil metros (5.000 m.) sobre el eje del Río Percey a contar de la desembocadura del Arroyo Esquel hacia aguas arriba, se trazará una línea con rumbo Este-Oeste que mida dos mil metros (2.000 m.) a cada lado del eje del Río con una longitud de: cinco mil metros (5.000 m.) sobre el eje del Río Percey aguas arriba. — En los trabajos de exploración se emplearán, por lo menos, cuatro operarios con los elementos generalmente usados. — Dígnese el señor Director acceder a lo solicitado que será justicia. — (Fdo.): A. Giacometti. — Otrosí digo: Que confiero poder amplio y suficiente a favor del señor Raúl R. Moreno, domiciliado en la calle Teodoro García N.° 2453, para que tramite esta solicitud así como también, para que presente los escritos necesarios hasta su terminación. — Será también justicia. — (Fdo.): A. Giacometti. — Recibido en mi Oficina hoy diez y siete de Junio de mil novecientos treinta, siendo las catorce horas treinta y nueve minutos. — Acompaña duplicado que retira en el acto. — Conste: (Fdo.): Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Junio 18 de 1930. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.): F. Cardellini, Subdirector General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Futaleufú, Territorio Nacional del Chubut, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. — Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Agosto 20 de 1930. — (Fdo.): F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Agosto 21 de 1930. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. — Comuníquese a quien corresponda y, fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. — Repóngase el sellado. — (Fdo.): Sobral, Director General. — Buenos Aires, Agosto 25 de 1930. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo, a nombre de don Amílcar Giacometti, bajo el N.° 902, folio 95 vuelta y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Chubut. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas.

e10 octubre N.° 7.628 v21 oct.

Ministerio de Obras Públicas

Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles

Ferrocarril Central Argentino. — Renovación vía entre Km. 609|774 y Km. 656 "Ramal Gálvez a La Rubia".

Buenos Aires, Agosto 21 de 1930. —

Expediente 08654 — C — 1928. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino solicita reconsideración de lo resuelto con fecha 11 de Junio de 1929, manifestando que la cantidad imputada a Capital según dicha resolución "no equivale a la mejora a introducirse en la vía existente, mediante el cambio proyectado", y que las eclisas a colocarse son de mayor peso que las actuales, lo que aumenta el cargo en el renglón materiales, y, en lo que respecta a mano de obra, no encuentra ningún motivo justificado para que se cargue directamente a Explotación los ítems "movimiento de tierra", "levante y tapada", "mantención de la vía durante 6 meses", etc., y

Considerando:

Que es correcta la observación formulada con respecto al aumento de peso de las nuevas eclisas, aumento que no fué comunicado en la memoria descriptiva;

Que en cuanto a las demás observaciones formuladas, en cuanto a los cargos "movimiento de tierra", "levante y tapada", etc., inherentes al trabajo de demolición, o sea cambio de vía, corresponde imputarlas a Renovación, ya que el mayor cargo a Capital calculado por la Empresa, se debe a que no ha tenido en cuenta el criterio sustentado por esta Dirección General, en los casos de ampliación o renovación de obras existentes, que consiste en debitar a Capital el aumento de cubaje, el aumento de peso del riel y proporcionalmente a este último, el mayor monto de aquéllos items que por su naturaleza no pueden determinarse en base a pesos o cómputos;

Que de acuerdo con ese criterio el capital inmovilizado no debe sufrir valorización ni depreciación alguna,

Se resuelve:

Modificar la resolución de fecha Junio 11 de 1929, autorizando a la Empresa a establecer las imputaciones a Capital y Renovación en la siguiente forma:

	$ m|n.
Débito Capital	169.860.75
" Renovación . . .	1.131.547.48
Total	1.301.408.23

Comuníquese, tómese razón en Comercial, fecho, pase a Construcciones a sus demás efectos.

M. F. Castello

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Producido por el Boletín Oficial

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 9 de Octubre de 1930

	$ m|n.
Por venta de fórmulas de balances	0.20
" venta de Boletines . . .	2.40
" subscripción	108.—
" marcas	570.—
" avisos varios	2.959.—
" adicional	97.50
Total	3.737.10

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador.

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	" 0.20
Número atrasado de más de un mes	" 0.50
Semestre	" 6.—
Año	" 12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal., ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal., ídem, ídem, desde media página hasta una (1), $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISOS DIVERSOS

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

Boletín del Registro de la Propiedad de la Capital Federal y Territorios Nacionales

Suplemento al Boletín Oficial de la Nación

Contiene las operaciones inscriptas durante cada quincena: transferencias de dominio clasificadas según los distintos actos jurídicos de que derivan, y por causa de muerte, todo con expresión de zona, territorio, ubicación y metraje, precio, con o sin edificio, vendedor y comprador o causante de la sucesión, fecha del acto, locaciones, hipotecas por concepto y clase de moneda y demás datos estadísticos de interés.

El Boletín del Registro está comprendido en la suscripción al "Boletín Oficial".

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades, al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá oportunamente a la Oficina respectiva.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del 21 de Julio de 1926, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeña.

746/ 44

Molino del Oeste

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Cangallo 2853 - Buenos Aires
Fecha de autorización por el P. E.: 28 Diciembre de 1904.
Fecha de inscripción en el R. P. de C.: 3 de Febrero de 1905.

Capital autorizado, suscripto e integrado .... $ m/n 800.000.—

BALANCE GENERAL
Ejercicio 1.º de Enero a 31 de Diciembre 1929

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Febrero de 1930

ACTIVO		Parciales $ m/n	Totales por Capítulos $ m/n
I. Activo fijo.			
Inmuebles y sus accesorios:			
Destinados a renta		223694 51	
Dirección y oficinas:			
Muebles y útiles	1111.11		
10 % de amortización	111.11	1000 —	
Estancia «El Molino», Timote - F. C. O.:			
Herramientas	174.44		
50 % de amortización	87.22	87 22	
Semovientes y rodados	98 43		
50 % de amortización	49.22	49 21	
Maquinarias	342 10		
50 % de amortización	171.05	171 05	
Instalaciones	4512.71		
20 % de amortización	902.94	3609 77	
Muebles y útiles	170 31		
50 % de amortización	85.16	85 15	
Materiales	64 —		
50 % de amortización	32.—	32 —	1228728 91
II. Activo circulante:			
Semovientes		230 —	
Diversos títulos y acciones		25858 —	
Monedas extranjeras		1 —	26089 —
III. Activo disponible:			
Caja		8173 80	
Bancos		360829 79	368503 59
IV. Activo exigible:			
Deudores en gestión		15117 03	
Deudores en cuenta corriente		3129 05	
Letras a cobrar		3592 43	21838 51
V. Activo transitorio:			
No existe.			
VI. Activo nominal:			
No existe.			
VII. Ganancias y Pérdidas:			
Pérdidas en el ejercicio			165282 22
Cuentas de orden:			
Acciones Director Gerente en depósito			20000 —
			1830144 28
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto e integrado		800000 —	
Fondo de reserva legal		80000 —	
Reservas facultativas:			
De previsión	433024 73		
» renovación y seguro	150000.—	583024 73	1463024 73
II. Pasivo exigible:			
Garantía de alquileres		2910 —	
Accionistas y personal		344509 55	347419 55
III. Pasivo transitorio:			
No existe.			
IV. Cuentas de orden:			
Acciones Director Gerente en depósito			20000 —
			1830144 28

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1929.
Carlos B. Frigerio, director gerente. — Santiago L. Soubie, contador. — Rafael Ynsausti, síndico suplente en ejercicio.

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio 1º de Enero al 31 Diciembre de 1929

DEBE		Parciales $ m/n	Totales $ m/n
Amortizaciones:			
Dirección y oficinas:			
Muebles y útiles	10 %	111 11	
Títulos y acciones	50 »	15858 —	
Estancia «El Molino»:			
Máquinas	50 %	171 05	
Materiales	50 »	32 —	
Herramientas	50 »	87 22	
Muebles y útiles	50 »	85 16	
Instalaciones	20 »	902 94	
Semovientes y rodados	50 »	49 22	17296 70
Liquidación industrias:			
Máquinas		127155 28	
Frigoríficos		9474 —	
Materiales		2412 17	
Herramientas		853 18	
Muebles y útiles		6648 41	
Instalaciones		57758 65	
Semovientes y rodados		1 08 15	
Mercaderías		1393 29	20 301 03
Gastos generales:			
Gastos de exportación, consignación, propaganda, amoníaco, combustible, lubrificantes, personal y seguros			3.1099 05
Gratificaciones:			
Extraordinarias al personal por cesación industrias			47573 27
Patentes e impuestos:			
Sobre industrias		3036 —	
» inmuebles		26759 60	29795 60
Gastos estancia «El Molino			17607 25
Estancia «El Molino»:			
Hacienda vacuna		11627 06	
Semovientes y rodados		83 12	11710 18
Intereses y descuentos			11400 74
Deudores morosos:			
Considerados incobrables			2383 26
			653470 13
HABER			
Manteca, hielo y tarros			324017 32
Renta de títulos y acciones, títulos, cambios y comisiones			58148 09
Arrendamientos y alquileres			105610 45
Estancia «El Molino»:			
Hacienda equina			306 —
Deudores morosos:			
Varios cobros en el ejercicio			105 05
Saldo: Pérdida en el ejercicio			165282 22
			653470 13

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1929

Carlos B. Frigerio, director gerente. — Santiago L. Soubie, contador. — Rafael Ynsausti, síndico suplente en ejercicio.

Buenos Aires, Mayo 5 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Ribas, 2.º Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 octubre N.º 7.310 v10 octubre.

38/559

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Oficinas: En el edificio de su propiedad, Avenida de Mayo N° 962

Autorizada por Decreto del S. G. N., de fecha 24 de Febrero de 1911

Inscripta en el R. P. de C. el 18 de Abril de 1911

Opera únicamente en Seguros contra Incendio y Marítimo-Fluviales

CAPITAL:
Autorizado y subscripto................ $ m/l 1000000 —
Realizado .... » » 900000 —

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31 de Diciembre de 1929 — (19.° Ejercicio)
Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 18 de Marzo de 1930

ACTIVO	$ m/n	$ m/l
Accionistas		100000 —
Caja		4196 10
Bancos:		
de la Nación Argentina—Cuenta corriente	104 46	
Español del Río de la Plata, Cuenta corriente	5950 02	
de la Provincia de Buenos Aires, Cta. corriente	7888 67	
de Galicia y Buenos Aires, Cta. Cte.	2541 06	
Germánico de la América del Sud, Cta. Cte.	21140 67	
Español del Río de la Plata, plazo fijo	50756 05	
Germánico de la América del Sud, plazo fijo	76134 35	164515 48
Deudores por premios:		
Sección Incendio	44509 69	
» Marítima	9606 30	54115 99
Propiedades:		
Avenida de Mayo 958/68	466800 72	
Perú 662/72	251845 42	
Victoria 953/65	244277 —	
Estados Unidos 456	71598 98	
Corrientes 951/59	642994 33	
Talleres F. C. S.	5492 43	
Terrenos en San Martín F. C. P. A.	1100 —	
» » Lanús, F. C. S.	451 80	1684560 68
Mobiliario y material		8100 —
Compañías reaseguradoras		45305 16
Deudores varios		29115 65
Cuentas de orden:		
Acciones en depósito (Directorio)	110000 —	
Títulos en depósito	17150 —	127150 —
		2217059 06
PASIVO		
Capital		1000000 —
Reserva estatutoria		231468 85
Reservas técnicas:		
Sección Incendio	120000 —	
» Marítima	80000 —	200000 —
Reserva de primas para ejercicios futuros:		
Sección Incendio	63217 47	
» Marítima	—	63217 47
Fondo de reserva facultativa		40154 16
Fondo de previsión		217832 61
Fondo reaseguros Incendio		60000 —
Reserva para siniestros en liquidación:		
Sección Incedio	96233 01	
» Marítima	4079 —	100312 01
Reserva para gastos de explotación:		
Sección Incendio	11779 55	
» Marítima	1983 46	13763 01
Reservas de cesiones		51692 06
Dividendos pendientes		5840 01
Compañías reaseguradoras		14878 36
Acreedores varios		21009 44
Intereses redescuento		1407 46
Cuentas de orden:		
Acciones depositadas (Directorio)	110000 —	
Depositantes de títulos	17150 —	127150 —
Ganancias y pérdidas		68333 62
		2217059 06

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1929

Manuel Alberto Iriarte, presidente. — Sebastián Valdes, gerente. — Fernando Blasi, contador. — Andrés Delgado, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Al 31 de Diciembre de 1929

	DEBE $ m/l	HABER $ m/l
Sección Incendio:		
Reasegurado	382516 96	
Siniestros pagados—Neto a nuestro cargo	127539 91	
» en liquidación—A nuestro cargo	96233 01	
Reserva para gastos de explotación	11779 55	
Fondo de reaseguros	60000 —	
Anulaciones—Saldo	15136 44	
Impuestos y contribuciones	21639 78	
Reserva para riesgos en curso	120000 —	
Gastos de explotación	108659 92	
	943505 57	
Sección Marítima:		
Reasegurado	104074 08	
Siniestros pagados—Neto a nuestro cargo	17656 14	
» en liquidación—A nuestro cargo	4079 —	
Reserva para gastos de explotación	1983 46	
Anulaciones—Saldo	564 59	
Impuestos y contribuciones	8741 36	
Reserva para riesgos en curso	80000 —	
Gastos de explotación	15115 64	
Saldo que pasa a la cuenta Administración	6406 90	
	238611 17	
Administración:		
Saldo transferido de la Sección Incendio	64204 48	
Gastos generales	33412 42	
Quebrantos y amortizaciones	2766 80	
Utilidades	68333 62	
Sección Incendio:		
Primas del ejercicio		606327 90
Reserva para riesgos en curso—Ejercicio anterior		120000 —
Reserva para siniestros en liquidación—Ejercicio anterior		40723 —
Reserva para gastos de explotación—Ejercicio anterior		12924 29
Fondo de reaseguros		87383 69
Intereses		6000 —
Otras utilidades		5942 21
Saldo que pasa a la cuenta Administración		64204 48
		943505 57
Sección Marítima:		
Primas del ejercicio		138787 46
Reserva par riesgos en curso—Ejercicio anterior		80000 —
Reserva para siniestros en liquidación—Ejercicio anterior		11061 —
Reserva para gastos de explotación—Ejercicio anterior		3153 45
Intereses		3200 —
Otras utilidades		2409 26
		238611 17
Administración:		
Saldo transferido de la Sección Maritma		6406 90
Intereses y alquileres del ejercicio $ 201185 99; A deducir: Impuestos, contribuciones y gastos » 38875 57		162310 42
	168717 32	168717 32

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1929

Manuel Alberto Iriarte, presidente. — Sebastián Valdes, gerente. — Fernando Blasi, contador. — Andrés Delgado, síndico

Buenos Aires, Mayo 5 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e10 octubre N.° 7.645 v10 octubre.

11/581

BANCO DEL FORO ARGENTINO

LAVALLE 1471

Autorizado por el P. E. N., el 16 de Abril de 1924

Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 24 de Julio de 1924

Capital autorizado............................ $ m/n 1.000.000.—
» suscrito............................ » » 757.300.—
» realizado............................ » » 738.110.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 17 de Marzo de 1930

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas	19190 —	
Caja:		
En efectivo	336031 64	
Depositado en otros Bancos	49406 08	
Clearing		
Descuentos y efectos a cobrar	638349 99	
Adelantos en Cuentas Corrientes	23847 38	
Adelantos en Cuentas Caucionadas		
Deudores en gestión	45856 03	
Préstamos en hipotecas		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles	590147 55	
Títulos en cartera		
Valores diversos	1682 25	
Muebles y útiles	37685 62	
Cartas de crédito		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos		
Gastos de iniciación		
Ganancias y pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)		
Dividendo provisorio		
Deudores con garantía de compra-venta	545665 50	
Subscriptores Casa propia	17039 71	
Margen de redescuentos	119250 —	
Otras cuentas	16212 35	
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	32500 —	
Depósito de títulos en custodia	448520 —	
Depósito de valores recibidos en caución		
Emisión de cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	16520 28	
Documentos en garantía	100000 —	
Préstamos hipotecarios a comisión		
Otras cuentas de orden	1220 —	
Capital suscripto		757300 —
Fondo de reserva estatutario		6929 77
Fondo de reservas facultativas		41000 —
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		417524 70
Depósitos a plazo		182540 03
Depósitos en Caja de Ahorros		33305 46
Depósitos diversos		
Redescuentos		517622 48
Créditos en suspenso		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		
Sucursales en el Extranjero		
Corresponsales en el Extranjero		
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y Comisiones Activos, Cambios y Beneficios diversos)		69422 59
Intereses y comisiones a vencer		12000 —
Dividendos a pagar		22015 62
Hipoteca por saldo de compra		65000 —
Contratos de Casa propia		17500 —
Fondos diversos Sección Casa Propia		88471 52
Debentures 7 1/4 % 1928		110000 —
Otras cuentas		99762 93
Metalización		
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		32500 —
Depositantes de títulos en custodia		448520 —
Depositantes de títulos en garantía		
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito		
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		16520 28
Documentos en garantía		100000 —
Cuentas corrientes y préstamos hipotecarios a comi.		
Otras cuentas de orden (Remesa al cobro)		1225 —
	3039155 38	3039155 38

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930

J. M. Anabia Elejalde, presidente. — Pablo L. Carpy, secretario. — Luis F. Pagola, gerente. — Carlos R. Pagola, contador. — Alberto J. Rodríguez, síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Anexa al Balance General del Ejercicio año 1929
Aprobado sin modificaciones por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas efectuada el 17 de Marzo de 1930

DEBE	$ m/n.	$ m/n.
Saldo anterior		
Amortizaciones:		
Descuentos, créditos a cobrar y adelantos morosos.		13098 —
Muebles y útiles		4187 30
Gastos de iniciación		
Gastos judiciales		
Intereses y comisiones		42177 17
Cambios		
Sueldos		43095 46
Alquileres		4800 —
Patentes e impuestos		5408 14
Otros gastos generales		23293 37
Metalización		
Utilidad del año	69422 59	
Dividendo provisorio		
Neto	69422 59	69422 59
		205482 03
HABER		
Saldo anterior		6434 15
Intereses y comisiones	76229 40	
A deducir los correspondientes al ejercicio próximo	12000 —	
Neto	64229 40	64229 40
Dividendos e intereses sobre títulos		
Cambios		
Alquileres		2708 —
Beneficios diversos		132110 48
Pédida del año		
		205482 03

Buenos Aires, Marzo 20 de 1930

J. M. Anabia Elejalde, presidente. — Pablo L. Carpy, secretario. — Luis F. Pagola, gerente. — Carlos R. Pagola, contador. — Alberto J. Rodríguez, síndico

Buenos Aires, Abril 22 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 octubre N.° 7.517 v10 octubre.

38,745

España y Río de la Plata

COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

Oficinas: En el edificio de su propiedad, Avenida de Mayo N.° 902.
Autorizada por Decreto del S. G. N. de fecha 24 de Febrero de 1911, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Abril de 1911
Opera Unicamente en Seguros Contra Incendio y Marítimo - Fluviales

Autorizado y subscripto .... m/n. 1.000.000 —
Realizado .... 9[illegible].000 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1930.
(1.° Trimestre, 20.° Ejercicio).

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		100000 —	
Caja y Bancos		49645 70	
Propiedades inmuebles		1684108 8[illegible]	
Títulos de renta y valores diversos		97550 —	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		—	
Préstamos sobre pólizas Vida		—	
Obligaciones a cobrar		—	
Mobiliario y material		9278 —	
Diversos deudores		100878 20	
Comisiones descontadas (Vida)		—	
Gastos organización a amortizar		—	
Cuentas de explotación		170[illegible]89 07	
Siniestros		86369 04	
Cuentas de orden:			
Acciones en depósito (Directorio)	$ 110000 —		
Títulos en depósito	» 17150 —	127150 —	
Capital subscripto			1000000 —
Reservas			743959 48
Beneficios asegurados Vida			—
Siniestros pendientes			100312 01
Reserva de primas para ejercicios futuros			68217 47
Reserva gastos de explotacion			18763 01
Diversos acreedores			81[illegible]86 60
Cuentas de explotación (premios, intereses, etc.)			291951 76
Ganancias			
Del ejercicio anterior			5[illegible]8[illegible]6
Cuentas de orden:			
Acciones depositadas (Directorio)	$ 110000 —		
Depositantes de títulos	17150 —		127150 —
		2425068 89	2425068 89

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1930

Manuel Alberto Iriarte, presidente. - Sebastián Valdés, gerente.— Fernando Blasi, contador.—V° B°: Andrés Delgado, síndico

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Rivas, 2° Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 octubre N.° 7.646 v13 octubre.

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

Sociedad Anónima

Domiciliado en la calle Sarmiento N.° 354, Buenos Aires. —

Autorizado por decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922, 25 de Abril de 1923, 5 de Junio de 1925, y 23 de Abril de 1928.

Inscripto en el Registro Público de Comercio el 13 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923, 5 de Agosto de 1925 y 14 de Septiembre de 1928

Capital autorizado .... $ m/n 7.500.000 —
» subscripto y realizado........... » » 1.500.000 —

BALANCE MENSUAL AL 31 DE ENERO DE 1930.

	ACTIVO $ m/n.	PASIVO $ m/n.
Accionistas		
Caja:		
En efectivo	116804 06	
Depositado en otros Bancos	7189 61	
Càmara compensadora	134392 18	
Descuentos y efectos a cobrar	2314461 37	
Adelantos	468843 42	
Deudores en gestión	31598 08	
Deudores hipotecarios		
Corresponsales en la República	16464 36	
Corresponsales en el extranjero	109660 82	
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso	166513 22	
Inmuebles	742500 —	
Títulos en cartera		
» en caución al clearing	205198 17	
Valores depositados en garantía	185000 —	
Muebles y útiles	54704 63	
Cartas de crédito		
Otras cuentas	36184 26	
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	33945 98	
Divideado provisorio		
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Letras de Tesorería	24500000 —	
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	30000 —	
» » títulos en custodia	1351251 70	
» » valores recibidos en caución	113328 45	
Emisión de cartas de crédito	11670 14	
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	556792 01	
» en garantía		
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden	213177 15	
Capital suscripto (o asignado a la Sucursal)		1500000 —
Fondo de reserva estatutario		23522 82
Fondo de reservas facultativo		1368 11
Fondo de jubilaciones y auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista		550607 78
» a plazo		323892 82
» en Caja de Ahorros		759465 64
» diversos		7436 06
Redescuentos		1176161 14
Letras y obligaciones en circulación		
Corresponsales en la República		
Corresponsales en el extranjero		127811 35
Otras cuentas		8561 94
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios, y beneficios diversos)		104440 46
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior		39277 07
Descuentos, intereses, comisiones, etc. correspondientes al ejercicio próximo		
Documentos a pagar		915 02
Metalización		
Cuentas de Orden:		
Letras de Tesorería descontadas		24500000 —
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)		30000 —
» » títulos en custodia		1351251 70
» » » » garantía		113328 45
Sucursales y corresponsales. Cuenta cartas de crédito		11670 14
Documentos a cobrar por cuenta de terceros		556792 01
» en garantía		
Crèditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros		
Otras cuentas de orden		213177 15
	31399679 61	31399679 61

V° B.°

Adolfo Labougle, presidente. — A. Snöbohm, gerente contador. — William Snelson Bell, síndico.

Buenos Aires, Marzo 14 de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 octubre N.° 7.608 v10 octubre.

598

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

SOCIEDAD ANONIMA

Domiciliado en la calle Sarmiento No. 354—Buenos Aires
Autorizado por Decretos del Superior Gobierno Nacional, fechados el 9 de Octubre de 1919, 30 de Octubre de 1922, 25 de Abril de 1923, 5 de Junio de 1925 y 23 de Abril de 1928.
Inscripto en el Registro Público de Comercio, el 13 de Noviembre de 1919, 21 de Noviembre de 1923, 5 de Agosto de 1925 y 14 de Septiembre de 1928

Capital autorizado................ $ m/n 7.500.000.—
» subscripto y realizado ..... » » 1.500.000.—

BALANCE MENSUAL AL 28 DE FEBRERO DE 1930.

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	
Caja:	
En efectivo	119796 91
Depositado en otros Bancos	9216 79
Cámara compensadora	259310 54
Descuentos y efectos a cobrar	2352255 57
Adelantos	507374 64
Deudores en gestión	31598 08
Deudores hipotecarios	
Corresponsales en la República	18428 40
Corresponsales en el extranjero	104655 84
Letras a recibir	
Operaciones en suspenso	166513 22
Inmuebles	742500 —
Títulos en cartera	
» » caución al Clearing	205198 17
Valores depositados en garantía	207700 —
Muebles y útiles	54704 63
Cartas de crédito	
Otras cuentas	20150 39
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias, (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cámbios, etc.)	43095 79
Dividendo provisorio	
Metalización	
Cuentas de Orden:	
Letras de Tesorería	24500000 —
Depósito de acciones en garantia (Directorio)	30000 —
,, de títulos en custodia	1338987 15
,, de valores recibidos en caución	116738 54
Emisión de cartas de crédito	10977 41
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	508249 76
Documentos en garantia	
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	412227 74
	31760179 57
PASIVO	
Capital subscripto (o asignado a la Sucursal)	1500000 —
Fondo de reserva estatutario	23522 82
Fondo de reserva facultativo	1368 11
Fondo de jubilación y auxilio para empleados	
Depòsitos en cuentas corrientes y a la vista	629206 43
Depósitos a plazo	323892 82
Depósitos en Caja de Ahorros	756874 40
Depósitos diversos	5948 47
Redescuentos	1255798 17
Letras y obligaciones en circulación	
Corresponsales en la República	
Corresponsales en el extranjero	164652 36
Otras cuentas	7617 85
Ganancias y pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos)	111568 52
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior	39277 07
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejercicio próximo	
Documentos a pagar	23271 95
Metalización	
Cuentas de Orden:	
Letras de Tesorería descontadas	24500000 —
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	30000 —
,, de titulos en custodia	1338987 15
,, de títulos en garantía	116738 54
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	10977 41
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	508249 76
Documentos en garantía	
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	
Otras cuentas de orden	412227 74
	31760179 57

Dr. Adolfo Labougle, presidente. — A. Snöbohm, gerente-contador.
V.° B.°: William Snelson Bell, síndico.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia. e10 octubre N.° 7.603 v10 octubre.

40 19

LA ITALIA

Compañía de Seguros Generales

Corrientes 459—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del P. E. de la Nación fecha 23 de Agosto de 1887 y regida por los Estatutos reformados y aprobados por Decretos de fechas: 18 de Julio de 1894, 3 de Septiembre de 1925, 14 de Enero de 1926 y 21 de Junio de 1928.

Inscripta en el R. P. de Comercio, el 27 de Agosto de 1895

RAMOS: INCENDIO, MARÍTIMOS, GRANIZO, ACCIDENTES DEL TRABAJO, AUTOMÓVILES, CRISTALES, VIDA E INDIVIDUALES.

Capital autorizado	$ m/n	2.000.000 —
» subscripto	» »	2.000.000 —
» integrado	» »	956.100 —

Balance Trimestral de Saldos al 31 de Marzo de 1930

Tercer trimestre del cuadragésimo segundo ejercicio

ACTIVO	$ o/s	$ m/n
Accionistas		1044900 —
Títulos y acciones		189666 58
Propiedades e inmuebles		1179372 96
Muebles y útiles		32627 29
Caja y Bancos	4606 67	8398 68
Documentos a cobrar		188849 22
Deudores varios y cuentas deudoras	1703 53	646212 41
Reseguros	9094 64	628371 55
Gastos de explotación	2384 48	467440 88
Anulaciones	3 70	81236 52
Siniestros	137 32	864646 10
Cuentas de Orden:		
Acciones en garantía (Directorio)		88000 —
Banco de la Nación Argentina (Ley 9.688)		50000 —
Banco de la República Oriental del Uruguay		79817 68
Conversión	1533 25	
	19263 59	4998029 87
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Deudores varios y cuentas deudoras		468981 82
Siniestros		291923 27
Reseguros		84791 26
Anulaciones y extornos		38568 64
Gastos de explotación		208102 25
Administración		93696 42
	19263 59	6185043 53
PASIVO		
Capital social		2000000 —
Reservas		725769 16
Dividendos		13710 27
Ganancias y pérdidas		237 30
Acreedores varios y cuentas acreedoras	4880 93	462998 59
Cuentas de explotación	13060 48	143467 72
Intereses y descuentos	1372 18	28042 61
Alquileres		15530 —
Sección Accidentes		93696 42
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones		88000 —
Títulos depositados		128817 68
Conversión		3030 12
	19263 59	4998029 87
Sección Accidentes del Trabajo (Ley 9.688)		
Cuentas de explotación		767121 82
Reservas		374873 62
Acreedores varios y Ctas. acreedoras		45019 82
	19263 59	6185043 53

Ricardo F. Rigoli, presidente —Carlos Clérici, gerente general.— Adolfo A. Scotto, contador.— Vo. Bo.: C. J. Pagliera Núñez, síndico

Buenos Aires, Mayo 13 de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) — V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e9 octubre N.° 7.596 v11 octubre

11/ 9

COMPAÑIA ELDORADO

Colonización y Explotación de Bosques Limitada

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Viamonte 552 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación del 8 de Agosto de 1924

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 de Septiembre de 1924

Capital autorizado	$ m/n	[illegible]000.000.—
» subscripto	» »	4.452.000.—
» realizado	» »	4.452.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1929

Correspondiente al 4°. Trimestre, 6°. ejercicio

ACTIVO	$ m/n.	$ m/n
I. Activo fijo:		
Inmuebles y sus accesorios, terrenos	5483039 06	
Edificios e instalaciones fijas y flotantes	73434 82	
Maquinarias y herramientas	7912 74	
Muebles y útiles	13157 87	
Decauville lote 57	206456 01	5784000 50
II. Activo circulante:		
Existencia de maderas		35779 80
III. Activo disponible:		
Cajas	4866 49	
Bancos	1646 10	6512 59
IV. Activo exigible:		
Deudores en Ctas. Ctes.	542468 36	
» hipotecarios	78922 79	
Documentos a cobrar	3296 70	624687 85
V. Activo transitorio:		
Adelantos sobre contratos	140414 26	
Gastos Administración, Explot. y Colonización	443327 85	583742 11
VI. Activo nominal:		
No existe.		
		7034722 85
Cuentas de Orden		
Depósito de acciones del Directorio		35000
		7069722 85
PASIVO		
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto	4452000 —	
Reserva legal	9718 79	4461718 79
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en Ctas. Ctes.	1018091 39	
Debentures	1300500 —	2318591 39
III. Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar	28577 10	
Cuentas de Explot. y Colonización	225835 57	254412 67
		7034722 85
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones del Directorio		35000 —
		7069722 85

Adolfo J. Schwelm, presidente — Joaquín S. de Anchorena, síndico

Buenos Aires, 5 de Mayo de 1930

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — V. Rodríguez Rivas, 2° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-8 oct.-N.° 7557-v-10 oct.

9 3/905

Compañía de Seguros La Holando Sudamericana

SOCIEDAD ANONIMA

Seguros de: Incendio-Robo-Automóviles
Autorizada por Decreto del Superior Gobierno, de fecha 21 de Octubre de 1918.

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 9 de Diciembre de 1918.

Capital autorizado	$ m/n	1 250.000 —
» suscripto	» »	350.000. —
» realizado	» »	278.250 —

BALANCE TRIMESTRAL AL 31 DE MARZO DE 1930
(1er. Trimestre, 12.° Ejercicio)

ACTIVO	$ m/n.
Accionistas	71750 —
Caja y Bancos	24008 80
Propiedades inmuebles	280418 46
Títulos de renta y valores diversos	
Préstamos hipotecarios y sobre valores	
» sobre pólizas Vida	13157 12
Obligaciones a cobrar	6192 09
Mobiliario y material	366971 15
Deudores varios	24110 46
Depósito en garantía	
Comisiones descontadas. — Sección Vida —	
Gastos de organización a amortizar	67999 84
Gastos de explotación	5[illegible]689 31
Siniestros	5625 —
Cuentas de orden (Títulos en depósito)	
	914921 73

PASIVO	
	350000 —
Capital suscripto	80963 94
Reserva facultativa	25246 58
Reserva legal	142629 42
» riesgos en curso	6692 26
» siniestros pendientes	39094 57
» para Gastos de explotación	22478 99
» para pérdidas eventuales	22529 20
» primas para ejercicios futuros	
Beneficios asegurados vida	
Siniestros pendientes	14578 04
Diversos acreedores	51145 —
Depósitos en garantía	138757 28
Cuenta explotación	5625 —
Cuentas de orden (Direct. Tit. en garantía)	587 50
Dividendo 1928	14594 —
Dividendo 1929	
	914921 73

H. F. C. Dates, presidente. — E. Bosio, gerente. — Martín Apecech, síndico

Buenos Aires, 9 de Mayo de 1930.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.) —V. Rodríguez Ribas, 2.° Jefe de la Inspección General de Justicia.

e-8 octubre N.° 7587-v-10 octubre.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS

Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25 ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en ventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4.° del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor, etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

Nuevas Convocatorias

"ULTRAMAR"

Sociedad Anónima de Importación

Paseo Colón N.° 482

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las 17,15 horas, en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 3 Directores, por el término de 3 años, por haber terminado su mandato 3 Directores, según los artículos 16 y 18 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, Vicepresidente.

e10 octubre N.° 7.634 v27 octubre.

"TALISMAN"

Sdad. Anón. Ganadera y Colonizadora
Paseo Colón N.° 482

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo, a las 17,45 horas, en el local social de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al Segundo Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de 4 Directores, por el término de 2 años, por haber terminado su mandato 4 Directores, según artículo 6.° de los Estatutos.

3.° Elección del Presidente, entre los Directores, para el nuevo ejercicio, según artículo 7.° de los Estatutos.

4.° Elección del Síndico titular y suplente, por un año.

5.° Nombramiento de 2 Accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el Art. 9, inciso c), el Directorio ha resuelto que los señores Accionistas, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, Presidente.

e10 octubre N.° 7.635 v27 octubre.

L'ITALIA DEL POPOLO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo prescripto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la XIII Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, en las oficinas de la Sociedad, calle Moreno 745, 1er. piso, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, con cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al XIII Ejercicio, fenecido el 31 de Agosto de 1930, con Informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares, por dos años.

3.° Elección de dos Directores suplentes, por dos años.

4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, para obtener el derecho de la entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad, calle Moreno N.° 745.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.636 v27 octubre.

CASA ANCHORENA

Importación de Curtidos
Sociedad Anónima
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado la cantidad de acciones necesarias para celebrar la Asamblea General Ordinaria por primera convocatoria, se convoca nuevamente para el día Jueves 23 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo Nos. 1363|69, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 6.° Ejercicio.

2.° Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Carlos Morea y Dr. Adolfo Bioy, que terminan su mandato.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Sres. Accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, Secretario y Síndico.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus certificados de acciones, en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 1363|69, lo que podrán hacer hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.637 v21 octubre.

CIA. OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LTDA, S. A.

Asamblea General Extraordinaria

1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día lunes 27 de Octubre a las 16.30 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y ratificación de las ventas hechas por el Directorio, "ad-referéndum" de la aprobación de la Asamblea (Estatutos, Art. 19, inciso d) de las líneas Nros. 1, 3 y 9 y transferencia

de las respectivas concesiones, autorizándose en su caso al Presidente para otorgar y firmar los escritos y escrituras respectivas y realizar por sí o por apoderado las gestiones y trámites pertinentes.

2.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos que se transcribe y dice así:

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan".

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Silvio E. Piccardo, presidente; Ricardo Sáez Martín, secretario.

e10 octubre N.° 7.639 v27 oct.

CIA. OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES LTDA., S. A.

Tercera Asamblea General Ordinaria

1.ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Montes de Oca N.° 73, el día lunes 27 de Octubre a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Demostración de la cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, con respecto al tercer ejercicio social vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, en reemplazo, respectivamente, de los señores Adrián Fernández, Ricardo Sáez Martín, Francisco Britos, Eduardo Mosto, Federico Traviganti y Damiante Barbato; y de un Síndico titular y un Síndico suplente, en reemplazo, respectivamente, del Contador J. Oláran Chans y del señor Fernando Herraiz, todos los cuales han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 de los Estatutos, que se transcribe y dice así:

"Los accionistas para poder formar parte de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar, y recibirán un boleto de entrada con la constancia del número de votos que le correspondan".

Buenos Aires, Octubre de 1930. — Silvio E. Piccardo, presidente; Ricardo Sáez Martín, secretario.

e10 octubre N.° 7.639 v27 oct.

LA ELECTRICA DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 17.30 horas, en el local social, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 23° Ejercicio, concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por tres años.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 23 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7654 v27 oct.

LA ELECTRICA, SOC. ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 8.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años y un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7653 v27 oct.

COMPAÑIA INTERPROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11.30 horas, en el local de la Sociedad. Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de un año.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Compañía. Av. de Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7652 v27 oct.

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre corriente, a las 12 horas, en el local de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña número 680, 6.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General, con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares por dos años, y un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de conformidad con lo que determina el artículo 24 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Av. Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 oct. N.° 7651 v27 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Bmé. Mitre 1178

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Jueves 30 de Octubre corriente, a las 14.30 (2.30 p. m.), en la calle Bartolomé Mitre 1178, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Consideración de la Memoria, del Inventario-Balance y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° — Resolver sobre la distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico, o sobre el destino que ha de darse a las entradas del ejercicio en curso.

3.° — Elección de tres Directores titulares por dos años y de un Director suplente por dos años, para reemplazar a los que cesan en sus cargos; elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° — Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Presidente.

Nota: De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Bartolomé Mitre 1178, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e10 octubre N.° 7648 v30 octubre

INDUSTRIAS ELECTRICAS DEL CHACO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 10,30 horas, en las Oficinas de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5.° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares por dos años.

4.° Elección de tres Directores suplentes, dos por dos años y uno por un año.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos Sociales, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.655-v-27 octubre.

COMPAÑIA DE LUZ E INDUSTRIAS ELECTRICAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales, convocamos a los señores accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 11 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17° Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares por dos años.

4.° Elección de dos Directores suplentes por uno y dos años, respectivamente.

5.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.657-v-27 octubre.

THE RIVER PLATE DAIRY COMPANY LIMITED

Cangallo 315, Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, se cita a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Octubre, a las 16 horas, en su Local Social, Cangallo 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Memoria y Balance correspondientes al Vigésimo Segundo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° — Resolver sobre el destino del saldo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de dividendo.

3.° — Elección de Directores.

4.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° — Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asam-

blea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, Cangallo 315, con cuatro días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. (Artículo 24 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930.— El Directorio.

e10 octubre N.° 7649 v30 octubre

CERVECERIA ARGENTINA SAN CARLOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los Señores Accionistas a la décimaséptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de Octubre, a las 15 horas, en el local calle San Juan número 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° — Lectura del acta de la última Asamblea.

2.° — Presentación de la Memoria y Balance, correspondientes al décimoséptimo Ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930, y consideración del informe del Directorio y Dictamen del Síndico.

3.° — Remuneración de los Directores y Síndico.

4.° — Reparto de utilidades.

5.° — Elección de un Director.

6.° — Elección de Síndico y Síndico suplente.

7.° — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930.— p. Cervecería Argentina San Carlos, Sociedad Anónima, Pedro R. Colheo, secretario.

e10 octubre N.° 7650 v27 octubre

COMPAÑIA HIDRO-ELECTRICA DE TUCUMAN
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local de la Administración, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20.° Ejercicio Social, concluído el 30 de Junio de 1930, con infôrme del Síndico.

2.° Elección de tres Directores Titulares por tres años y un Director suplente por igual término.

3.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea en las Oficinas de la Compañía, Avenida Roquen Sáenz Peña N.° 680, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. —El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.656-v-27 octubre.

TOURING CLUB ARGENTINO

Se previene a los señores socios que el día lunes 20 de Octubre, a las 18 horas, se efectuará la vigésima tercera Asamblea General Ordinaria en el salón de actos del Touring Club Argentino, calle Tacuarí 16, para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido; elegir cuatro miembros titulares y cuatro suplentes de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los Arts. 9, 10, 11, 20, 21 y 22 que se transcribe a continuación: "Art. 22, la Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes, a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante diez días y con transcripción del presente artículo". — Rómulo Yegros, secretario general.

e10 octubre N.° 7.625-v20 oct.

LA UNION GENERAL AGRICOLA
Seguros contra Granizo
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 26 y 36 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 665, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas de la Sociedad, correspondientes al décimoséptimo ejercicio cerrado al 30 de Junio próximo pasado, e informe del Síndico.

2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar en la Administración sus acciones o títulos provisorios, hasta tres días antes de la fecha citada, para su respectiva anotación, retirando la correspondiente boleta de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.630 v27 oct.

"ULTRAMAR"
Sociedad Anónima de Comercio y Depósitos (antes Enrique Waetge)
Paseo Colón 482
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 36 de los Estatutos se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 17 horas, en el local social, de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al décimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director por el término de dos años, por haber terminado su mandato un Director según los Artículos 16 y 18 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, presidente.

e10 oct. N.° 7632 v27 oct.

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION F. MUHLENBERG LTDA.
Paseo Colón 482
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 35 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre a las 17.30 horas, en el local social, de la calle Paseo Colón N.° 482, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores por el término de tres años, por haber terminado su mandato; tres Directores según los Artículos 16 y 18 de los Estatutos.

3.° Elección del Síndico titular y suplente por un año.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, tres días antes por lo menos, del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — E. Waetge, presidente.

e10 oct. N.° 7633 v27 oct.

EL AVISADOR MERCANTIL
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 347 del C. de C. el Directorio, ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes, de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle 1334, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 8.° Ejercicio económico social, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado del depósito bancario, en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea. — El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.621-v-27 octubre.

CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
Asamblea General Ordinaria del 27 de Octubre de 1930
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en los Estatutosu de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local Social de la calle Cangallo N.° 667, el día 27 de Octubre de 1930, a las 10 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Dictámen del Síndico, correspondientes al 11.° Ejercicio terminado el 30-6-30.

2.° Nombramiento de un nuevo Directorio en reemplazo del saliente.

3.° Fijación de la remuneración del Síndico.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Conforme a lo establecido en el artículo 29 de nuestros Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días por lo menos antes de la fecha de la Asamblea y se les entregará en cambio un certificado de depósito en el que se hará constar el número de votos que les corresponde, sirviéndoles al mismo tiempo de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1930. —El Directorio.

e-10 octubre N.° 7.622-v-27 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en el Art. 29 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local social, calle Balcarce N.° 184, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 20 Ejercicio, vencido el 30 de Junio último y distribución de las utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares y de un suplente, todos por el término de dos años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3.° Aumento del número de Directores titulares, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

4.° Elección de Directores titulares, por dos años, para completar el número de Directores que se fije al resolver el punto 3.°

5.° Elección de cuatro miembros titulares y dos suplentes del Comité, por el término de dos años.

6.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

7.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Balcarce N.° 184, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

e10 octubre N.° 7.638 v27 octubre.

HUGO STINNES LTDA.
Sdad. Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día treinta y uno de Octubre de 1930, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Séptimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Dictamen del Síndico.

3.° Elección de siete Directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos, inclusive Presidente y Vicepresidente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — El Directorio.

e10 octubre N.° 7.640 v27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS "LA NORA"
Leandro Barón Limitada
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 22 y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia N.° 1115, 3er. piso, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Elección de cuatro Directores, por dos años, en reemplazo del Dr. Eduardo F. Maglione, y señores Leandro Barón, Rafael A. Pertini y Bonifacio Cruse, que han cesado en sus mandatos y de dos Síndicos, titular y suplente, por un año.

4.° Fijación de honorarios al Síndico.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores Accionistas, la obligación que les impone el artículo 25, respecto al depósito de las acciones.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1930. — R. A. Pertini, Secretario - Tesorero.

e10 octubre N.° 7.644 v27 octubre.

Convocatorias Anteriores

ESTABLECIMIENTO GANADERO-AGRICOLA HUARENCHENQUE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 del corriente, a las 15 horas, en su local calle 25 de Mayo 158, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Eduardo Bidau y Eduardo de Bary, que terminan su mandato y dos suplentes en reemplazo de los señores Alberto Luro Cambaceres y Roberto Ocampo, que también terminan en sus cargos.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Dr. Miguel M. Padilla y Alberto de Bary Tornquist, que cesan en sus mandatos.

4.° Designación de dos señores accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.611 v25 octubre

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita, a los señores Accionistas a la trigésima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253.

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictámen del Síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253, con tres días, por lo menos de anticipación al fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.316-v-30 octubre.

McHARDY-BROWN, COMPAÑIA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo veintiséis de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Maipú 240|250, Buenos Aires, el día lunes 3 de Noviembre de 1930, a las 10.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1930 y su aprobación.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el término de un año y fijación de remuneración del síndico.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los señores accionistas, que sus acciones o los documentos correspondientes, deben ser depositados en la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

e9 octubre N.° 7.607 v29 octubre

KROPP Y CIA.

S. A. Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos Sociales y los artículos 361 y 362 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social, Alsina 1142, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memória, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al séptimo ejercicio social, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular - Secretario, por el término de tres años, por terminación de mandato.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.597 v25 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS

Sociedad Anónima

Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Octubre de 1930, a la hora 16.30, que tendrá lugar en el local Defensa 188 (1er. piso), con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y discusión de la Memoria, informe del Síndico, Balance General y demostración de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930 y resolver la aprobación de estos estados con o sin modificaciones.

2.° Elección de dos Directores titulares y tres Directores suplentes.

3.° Designación de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para que en representación de la Asamblea suscriban el acta de ésta, juntamente con el Presidente.

NOTA: Hasta el día 24 de Octubre, inclusive, los accionistas podrán depositar en las oficinas de esta Sociedad, las acciones o certificados de depósitos bancarios de éllas, para así poder concurrir a la Asamblea (Art. 33 del Estatuto).

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.612 v25 octubre

ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO

Sociedad Anónima

(Antes Wiebeck, Turtl y Compiani)

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1930, a la hora 16, en el local social, calle Cevallos 1643, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Agosto de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes por un año, un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.602-v-27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA Y GANADERA ESCODA LIMITADA

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio ha fijado el día 30 de Octubre de 1930, a las quince horas, para que tenga lugar la Asamblea General Ordinaria que ha de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y aplicación de las utilidades correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Agosto de 1930.

2.° Elección de 5 miembros para formar el Directorio por 3 años por terminación del mandato de los actuales.

3.° Elección de Síndicos titular y suplente por 1 año.

4.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea tendrá lugar en el escritorio social, calle Salta N.° 188, y se recuerda a los señores accionistas que conforme al Art. 18 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o los certificados respectivos de depósito, hasta 3 días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.603-v-25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el 30 del corriente en la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, a las 15 horas, para tratar en Asamblea General Ordinaria, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al décimo-octavo Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores Titulares por dos años, un Director Titular por un año y dos Directores Suplentes por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Terminada la Asamblea General Ordinaria, se tratará en Asamblea General Extraordinaria, la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos.

2.° Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Conforme al artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, San Martín 66, escritorio 517, hasta tres días antes del designado para las mismas.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Gerente.

e-9 octubre N.° 7.604-v-25 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE TURISMO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 25 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en el local social de la Sociedad, calle Victoria N.° 466, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al tercer ejercicio.

2.° —

a) Elección de tres Directores titulares por tres años.

b) Elección de un Director suplente por tres años.

c) Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las misma, en la Caja social, hasta un día antes de la Asamblea.

e-9 octubre N.° 7.606-7620-v-25 octubre.

INGENIERO LUIS PASTORIZA Ltda.

Sociedad Anónima

Compañía Agrícola Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en nuestro local de la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la designación del Síndico que dictamina sobre el Balance sometido a la Asamblea.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 30 de Junio y aprobación de los mismos, con o sin modificaciones.

3.° Elección de dos Directores, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de un Accionista, para que, en representación de la Asamblea, suscriba el acta, juntamente con el Presidente y Secretario.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, es indispensable, depositar con tres días de anticipación, en las Oficinas de la Sociedad, las acciones que se posean o presentar con la misma anticipación un certificado de un Banco de plaza en el que conste su entrega para este objeto.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.592 v25 octubre.

CANTERAS EL SAUCE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se realizará el 27 de Octubre corriente, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, Galería Güemes, escritorio 609, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y discusión de la Memoria y Balance.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Designación de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Justiniano Posse, Julio S. Maldonado y Benigno Páez y de dos suplentes, en reemplazo de los señores Carlos B. Páez y Tomás J. Allende, que han terminado su mandato.

4.° Designación de Síndico titular y suplente.

5.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — L. Allende Posse, Presidente.

e9 octubre N.° 7.593 v25 octubre.

EXPLOTACION DE LAS TERMAS VILLAVICENCIO

Sociedad Anónima

Sarmiento 458 — Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Octubre, a las 11 horas, en el local Sarmiento 458, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al séptimo ejercicio.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Eduardo Goyenechea, Fermín Salaverri, Dr Alberto Secchi y José Joaquín Unanue. dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Ricardo Méndez Gonçalves y Miguel Ruiz Pérez, y Síndicos, titular y suplente, en reemplazo de los señores Dr. Oscar Zaefferer Silva y José R. Apaolaza, respectivamente, todos por terminación de su mandato.

3.° Designación de dos señores Accionistas para que, en unión del señor Presidente y del señor Secretario de la Asamblea, firmen el acta de la misma.

El Director - Gerente.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 20 de los Estatutos, que dice: "Sólo tendrán voz y voto en las Asambleas, los Accionistas que depositen sus acciones o los recibos bancarios de depósito de acciones en custodia, en la Gerencia de la Sociedad, antes del tercer día hábil de aquél destinado a la celebración de la junta. La representación de las acciones dadas en prenda o caución, o el voto correspondiente a éstas los ejercitará exclusivamente el acreedor prendario, quien podrá delegar esta facultad por medio de un poder firmado al dueño o a cualquier otro Accionista".

e9 octubre N.° 7.595 v25 octubre.

COMPAÑIA PROVEEDORA DE FORRAJES

Sociedad Anónima

Según lo dispuesto en los Arts. 28 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará en las oficinas de esta Compañía, calle Zavaleta 425, el día 25 de Octubre a las 17 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al quinto ejercicio, fenecido el 31 de Agosto ppdo.

2.° Elección de un Director (por dos años), en reemplazo del señor Enrique F. Schenone, quien renuncia a su cargo.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente para el nuevo Ejercicio anual.

4.° Designar dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 35 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en el escritorio de esta Compañía hasta tres días antes del señalado por la Asamblea.

e7 octubre N.° 7.570 v23 octubre

CERVECERIA BIECKERT

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre 1930, a las 16 horas, en el local calle San Juan 3334, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria, Balance y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930 y consideración del informe del Directorio y dictamen del Síndico.

2.° Elección de dos Directores.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Reparto de utilidades.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — E. B. Elicabe, secretario.

e7 octubre N.° 7.572 v23 octubre

CURTIEMBRE "SAN VICENTE" LIMITADA

Sucesores de Carlos Brunne

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Arts. 15 al 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Sábado 25 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el Salón de Actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio termina do el 30 de Junio de 1930.

2.° Resolución respecto al resultado del ejercicio.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Directorio.

e6 octubre N.° 7.543 v22 octubre

"UNITAS"

Compañía Financiera Argentina, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el Sábado 25 de Octubre de 1930, a las quince horas, quince minutos, en el Salón de Actos de la Sociedad, calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares.

4.° Elección de dos Directores suplentes y Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Directorio.

e6 octubre N.° 7.545 v22 octubre.

"MENENDEZ BEHETY"

Sociedad Anónima Ganadera Argentina

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se verificará el día 21 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (primer piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Presentación de la Memoria anual y Balance General, al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e6 octubre N.° 7.547 v20 octubre.

COMPAÑIA INMOBILIARIA CANDELARIA F. DE DUHAU LTDA.

Sociedad Anónima

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día miércoles 22 de Octubre del corriente año, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, en la Avenida Alvear 1693, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes, por el término de tres años.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — Enrique Duhau, vicepresidente.

e1.° octubre N.° 7.482 v21 oct.

SOCIEDAD ANONIMA TERRITORIAL, RURAL Y MERCANTIL SUD AMERICANA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Octubre de 1930, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 858, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al noveno ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular y dos Directores suplentes, por dos años.

3.° Fijación de los honorarios del Síndico.

4.° Elección del Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Directorio.

e2 oct. N.° 7485 v18 oct.

"KRUPP", SOCIEDAD ANONIMA METALURGICA ARGENTINA

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 23 de Octubre, a las 17 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 168, escritorio 734, estudio del doctor Germán Wernicke, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura de la Memoria y del Balance.

2.° Aprobación o modificación de éste.

3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 26 los que quieran tomar parte en las Asambleas deberán depositar las acciones o recibos bancarios de las mismas en las oficinas de la sociedad, con dos días por lo menos de anticipación. — El Directorio.

e6 octubre N.° 7.548 v22 octubre

FRIGORIFICO DE PUERTO DESEADO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 1930, a las once horas, en el local de la Sociedad, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (1er. piso), Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de Síndicos.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones o un certificado bancario del depósito de las mismas, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 25 de los Estatutos.

e4 octubre N.° 7.531 v18 octubre.

R. Y N. DEL SEL LIMITADA

Sdad. Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décima Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avda. de Mayo 975 al 979, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Décimo Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Nombramiento de un Director por tres años, en reemplazo del que cesa en sus funciones (Art. 12); Síndico y Síndico suplente (Art. 18).

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — Angel Vergara, Secretario.

e7 octubre N.° 7.566 v23 octubre.

COMPAÑIA DE FOMENTO AGROPECUARIO, S. A.

Cangallo N.° 673 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el Art. décimoquinto de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la calle Cangallo N.° 667, el día 23 de Octubre, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores, por un período de tres años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Luis Lanzarote, Director General.

e-4 octubre N.° 7.525-v-21 octubre.

COMPAÑIA ARROCERA NACIONAL

Soc. Anón. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria del 20 de Octubre de 1930

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 28 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Disolución anticipada de la Sociedad o en su defecto arbitración de los recursos necesarios para la buena marcha de la Compañía.

2.° Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. (Art. 31 del Estatuto).

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos de acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la fecha indicada para la reunión. Si las tuviesen en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación. (Art. 29 del Estatuto).

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Presidente.

e30 sep. N.° 7.464 v20 octubre

S. A. ESTANCIAS WILLIAMSON

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1930, a las 11,30 horas en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 760, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director Titular y un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijar su remuneración.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de ésta Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, Sarmiento N.° 760, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — El Presidente Interino.

e4 octubre N.° 7.527 v21 octubre

BODEGA Y VIÑEDOS TRIUNVIRATO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

Con arreglo a lo dispuesto por los artículos 20 y 21 de los Estatutos, se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local social, Avenida de Mayo N.° 651, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de dos Directores titulares, dos Directores suplentes y de Síndico titular y suplente.
3.° Designación de Presidente.
4.° Designación de dos Accionistas por el Presidente, que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Presidente.

e3 octubre N.° 7.523 v20 octubre.

CHADWICW, WEIR & Cía. (ARGENTINA) LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo número 516, 2do. piso, el día 15 de octubre de 1930, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de junio de 1930.
2.° Lectura del informe del Síndico.
3.° Reducción del número de miembros del Directorio a cuatro y elección de un Director en caso afirmativo en reemplazo del señor Eduardo A. Woodward, que falleció y por el término de 2 años que le faltaba a éste cumplir o de 2 Directores en caso negativo, uno por dos años y el otro por tres años.
4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — El Presidente.

e26 sep. N.° 7.426 v13 octubre

SAMUEL B. HALE LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 430, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Autorizar la venta de algunas propiedades de la Sociedad (Inciso 4.° de artículo 26 de los Estatutos).
2.° Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que por lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, el depósito de las acciones o certificados de depósito debe hacerse con anticipación de tres días, para la Asamblea extraordinaria.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — El Directorio.

e29 sep. N.° 7.447 v15 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE MOTORES PETTER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 16 y 18 de los Estatutos, se convoca por el término de quince días, a los Accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 25 del corriente a las 12 horas, en el local calle Moreno 467, para tratar los siguientes asuntos:

a) Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
b) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — R. Woodruff, presidente. — W. Robinson, secretario.

e4 oct. N.° 7540 v21 oct.

COMPAÑIA PETROLIFERA ANDINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1930, a las 11,30 horas, en el local San Martín 66, 9.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Dictamen del Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — A efectos de asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar con tres días de anterioridad a la fecha fijada para la reunión, sus acciones o el recibo de depósito de éllas, en la Tesorería de la Sociedad (Art. 14 de los Estatutos).

El Directorio.

e4 octubre N.° 7.538 v13 octubre.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.
(Yerba, Citrus y otros cultivos)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 31 de Octubre de 1930, a las 16 horas 30 minutos, en la calle Sarmiento 348, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración sobre el estado actual de los negocios sociales, según informes que suministrará el Directorio.
2.° Resolver sobre el futuro de la Sociedad.
3.° En su caso, resolver la reforma de los Estatutos.
4.° Nombramiento de una persona para que de acuerdo a lo que la Asamblea resuelva, represente a la Sociedad ante el Poder Ejecutivo Nacional con las facultades que le sean conferidas.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea. — El Directorio.

e2 octubre N.° 7.484 v18 octubre

ALFA-LAVAL, SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA
Segunda convocatoria

Por no haber obtenido quórum legal en la primera convocatoria, llamada para el 30 de Septiembre, se convoca nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de Octubre a las 16 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 599, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930 y distribución de las utilidades.
2.° Elección por un año del Director y sus suplentes, conforme al Art. 11 de los estatutos y fijar la remuneración.
3.° Elección del Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Directorio.

e2 octubre N.° 7.502 v13 octubre

H. J. BAKER Y BRO.
Of. Argentina, Soc. Anón.

Se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el 21 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle 25 de Mayo N.° 267, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Ratificación de los actos y operaciones realizados por el Directorio.
2.° Resolver sobre la disolución anticipada de la Sociedad y en caso afirmativo, designar liquidador o liquidadores con las facultades pertinentes.
3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Ricardo M. Aldao, presidente.

e1.° oct. N.° 7474 v20 oct.

ESTANCIAS Y COLONIAS EDUARDO DE SA PEREIRA E HIJOS
Sociedad Anónima
Carlos Pellegrini 1362 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la Sociedad, calle Carlos Pellegrini N.° 1362, el día 20 de Octubre de 1930, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al segundo ejercicio anual terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Reparto de utilidades.
3.° Elección de un Síndico y Síndico suplente por un año.
4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.— El Directorio.

e2 octubre N.° 7489-v-20 octubre

S. A. NEOCOR DE PUBLICIDAD
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo que dispone el artículo 28 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en su local social, calle Florida 832, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y aprobación del Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Retribución al Directorio y Síndico.
3.° Distribución de las utilidades del ejercicio.
4.° Determinación de la garantía que deberán prestar los Directores de acuerdo al artículo 15 del Estatuto.
5.° Fijación del número y nombramiento de Directores titulares.
6.° Nombramiento de dos Directores suplentes.
7.° Nombramiento de Síndico y suplente del Síndico.
8.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930.— El Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta tres días antes del fijado para la misma.

e-2 octubre N.° 7.499-v-18 octubre.

MACKINNON Y COELHO LIMITADA
Sociedad Anónima
Compañía Yerbatera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (3er. piso), Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de dos Directores Titulares y dos Directores suplentes.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio terminado.
5.° Nombramiento de dos accionistas para suscribir el acta.

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en los escritorios de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista N.° 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — El Presidente.

e-2 octubre N.° 7.495-v-18 octubre.

RIO ATUEL LIMITADA, S. A. MINERA E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local, San Martín 66, 9.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico por el ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota — Para poder tomar parte de las Asambleas de la Sociedad, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea. Art. 18.

El Directorio

e4 oct. N.° 7537 v18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA

Se avisa a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 13 de Septiembre 1929, el Capital Social ha sido reducido a la suma de $ 400.000 m|n. c|l. siendo esta reducción aprobada por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 8 de Julio de 1930. Por consiguiente los señores Accionistas deberán proceder al canje de sus acciones en el local de la Sociedad, calle Lavalle 2001, todos los días de 14 a 16 horas, a partir desde la fecha, de acuerdo con lo expresado en el párrafo primero.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Juan Haure, secretario.

e2 oct. N.° 7491 v18 oct.

SOCIEDAD ANONIMA BIOGRAFICA AMERICANA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que prescriben los Estatutos de esta Sociedad en el Art. 9, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Octubre del cte. año, a las nueve horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle N.° 2001, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al XVIII Ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1930.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años; dos suplentes por un año; un suplente por dos años; un Síndico y un Síndico suplente por un año.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para redactar y firmar el acta de la presente Asamblea.

Nota. — Los accionistas para tener

derecho a concurrir a esta Asamblea, deberán previamente efectuar el canje de sus acciones por las nuevas emitidas de acuerdo a la reducción del capital aprobado por el Sup. Gobierno de la Nación, el 8 de Julio ppdo., y depositar estas últimas en la caja de la Sociedad, calle Lavalle N.° 2001, hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Art. 14 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 27 de 1930. — Juan Haure, secretario.

e2 oct. N.° 7492 v 18 oct.

CENTRO GALLEGO

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de Septiembre ppdo., por no haberse inscripto el número de asociados que determinan los Estatutos, la Junta Directiva del Centro Gallego, cita, por segunda vez, a los señores socios para el día 14 del corriente mes, a las 21 horas, en el local de la calle Sáenz Peña 242, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura del Informe de la Comisión Sindical.

2.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

3.° Autorización para aceptar socios contribuyentes a perpetuidad.

4.° Elección de los señores que han de ocupar los siguientes cargos, de acuerdo con las prescripciones reglamentarias: Juanta Directiva: Cinco Vocales titulares, en substitución de los señores Jesús Areal, Constantino González, Vicente Fernández, Waldo Vallés y Adolfo García, y diez Vocales suplentes, en reemplazo de los actuales. — Consejo de Apelaciones: Cinco consejeros, en substitución de los señores Francisco S. Martínez, Manuel Campos Couceiro, Dr. Saturnino García Soage, Francisco Miranda y Guillermo Alvarez (fallecido). — Comisión Sindical: Tres miembros para reemplazar a los señores José Buela, José Viqueira y Vicente Couto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — Antonio Bóo, Presidente; Jesús Areal, Prosecretario.

Notas: — Podrán concurrir únicamente a esta Asamblea, los socios activos y protectores, hasta el número 60.821, inclusive, que tengan más de 18 años de edad y se hallen al corriente en el pago de la cuota mensual. Los que, reuniendo estas condiciones, deseen concurrir, deberán retirar en el local social, todos los días hábiles, de 8 a 10 y de 18 a 20 horas, hasta el día 13 del corriente, inclusive, con el recibo de Septiembre, la tarjeta de entrada correspondiente, la cual es, además, indispensable para votar. Las tarjetas retiradas para la primera convocatoria, son válidas para la segunda. — Se previene a los señores socios que esta Asamblea se constituirá con cualquier número que concurra y los acuerdos que se tomen, serán válidos.

e4 octubre N.° 7.528 v13 octubre.

"LA ESCANDINAVA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local San Martín 552, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930 y Dictamen del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.

e2 oct. N.° 7.486 v18 oct.

LA PATRIA DEGLI ITALIANI

Sociedad Anónima

2.ª CONVOCATORIA

No habiéndose realizado por falta de número legal la Asamblea General Extraordinaria del día 29 de Septiembre ppdo., para tratar la reforma del Estatuto y eventual reducción del capital social, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la segunda Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1930, a las 14.30 horas, en el local social, calle Rivadavia 767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la presente Asamblea.

2.° Reforma del Estatuto y eventual reducción del capital social.

NOTA: Los señores accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Rivadavia N.° 767, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — Pedro Passino, secretario.

e6 octubre N.° 7.552 v16 octubre

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, altos, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular y de un Director suplente.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos: "Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los Accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les corresponda. El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones, un certificado de depósito, otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción. El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República, en los puntos que el Directorio designe. En tales casos, se adoptarán las resoluciones que fueren conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 358 del Código de Comercio, el Accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico, en el domicilio de la Sociedad."

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — El Directorio.

e1.° octubre. N.° 7.469 v17 octubre.

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE MENDOZA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, Avda. de Mayo 1157, Buenos Aires, el día 22 de Octubre de 1930, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio Social, vencido el 30 de Junio último.

2.° Elección de quince Directores, en reemplazo de los señores D. Balbino Arizú, Luis Tirasso, Leoncio Arizú, Máximo Fioravanti, Pablo Pagés Suñol, José Toso, Francisco Calvo, Sotero S. Arizú, Dr. José Tirasso, Héctor Meli, Fernando C. Arenas Raffo, José Carbonell, Juan R. Barrios, G. Francisco Calvo y Juan Antonio Zapata, que terminan su mandato y del señor Tomás A. Sullivan, por renuncia.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.

4.° Designación de dos señores Accionistas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, el certificado de sus acciones, por lo menos, tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio.

e1.° octubre N.° 7.471 v17 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Sarmiento 875, el día 21 de Octubre del corr. año, a las 16 horas, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al octavo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico por el ejercicio que se considera.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1930-1931.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Conforme con lo establecido en el Art. 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones a más tardar tres días antes del indicado para la Asamblea, en la Caja de la Sociedad, donde se les entregará un certificado que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Directorio.

e1.° oct. N.° 7475 v21 oct.

BELWARP LIMITADA, ARGENTINA

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que por resolución del Directorio se celebrará el día 20 de Octubre de 1930, a las 10 horas, en la calle Lavalle N.° 672, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 31 de Julio de 1930.

2.° Elección de tres Direcores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, hasta tres días antes del fijado para la misma.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Directorio.

e1.° oct. N.° 7479 v20 oct.

ARGENTINA MOTOR COMPANY, S. A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

En cumplimiento del artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Octubre próximo, a las 18 horas, en el local de la Compañía, calle Callao número 271, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades y fijación de la remuneración del Director General.

3.° Elección de dos Directores titulares para completar período en reemplazo de los señores Juan Carlos Luro y Luis Cervetto, que renunciaron.

4.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad tres (3) días antes del fijado para la reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un esablecimiento bancario de esta República o del extranjero. (Art. 20 de los Estatutos).

El Directorio

e1.° oct. N.° 7481 v17 oct.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en el Art. 7.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 15 de Octubre de 1930, a las 17 1|2 horas, en la sede social, calle Santa Fe 1879, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria.

2.° Aprobación del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, del ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1930, e Informe del Síndico.

3.° Elección de seis Directores titulares, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Elección de tres Directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas que refrenden el acta.

El Directorio.

Nota: — Para tener acceso a esta Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su celebración, de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

e25 sepbre. N.° 7.413 v11 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía, convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria del Directorio, Balance General, Distribución de utilidades e Informe del Síndico.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y de un Director suplente, por dos años, de Síndico y Síndico suplente, por un año.

3.° Remuneración del Síndico.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se celebrará en el local de la Administración, calle Lima N.° 239, el día 13 de Octubre p. v., a las 10 horas.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en la Administración, hasta el 8 de Octubre p. v., inclusive, como lo prescribe el Art. 29 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1930. — El Secretario.

e22 sepbre. N.° 7.340 v11 octubre.

CERVECERIA DEL NORTE
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Décimoctava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictámen del Síndico, correspondientes al Décimoctavo Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
3.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — El Directorio.
e-25 septbre. N.° 7.409-v-11 octubre.

S. A. TIERRAS E INDUSTRIAS, Ltda.
25 de Mayo N.° 182
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance hasta el 30 de Junio último.
2.° Tratar la distribución de utilidades que aconseja el Directorio.
3.° Fijar la remuneración del Síndico, por el año económico que termina.
4.° Nombrar Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Ratificación de la compra-venta de inmuebles.
6.° Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio y en caso de aceptación elección de nuevos Directores.
7.° Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán ajustarse a lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Directorio.
e24 sep. N.° 7.400 v14 octubre

LA BUENOS AIRES
Compañía Argentina de Seguros
2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Lunes 20 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local, calle Reconquista N.° 314 (tercer piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 27 ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de siete Directores.
4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.
5.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva, de acuerdo con el Artículo 28 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la reunión o bien un certificado de depósito de las mismas en una institución bancaria de plaza, de acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos en vigor.

Al mismo tiempo se recuerda que esta Asamblea se llevará a cabo con cualquier número que concurra, de acuerdo con el Art. 17 de los Estatutos en vigor.

El Presidente
e4 oct. N.° 7536 v15 oct.

PLANTACIONES DEL NORD-ESTE ARGENTINO, S. A.
(Yerba, Citrus y otros cultivos)

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día viernes 31 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 348, segundo piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de Directores titulares y suplentes.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y fijar sus honorarios.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, juntamente con las personas que componen la mesa de la Asamblea — El Directorio.

e2 octubre N.° 7.484 v18 octubre

NOEL Y CIA. LTDA.
Sociedad Argentina de Dulces y Conservas
Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1930.
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Octubre de 1930, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios 1750, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al Ejercicio cerrado en 31 de Julio de 1930.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios 1750, hasta el día 11 de Octbre de 1930, a las 11,30 horas. — El Directorio.
e-23 septbre. N.° 7.364-v-13 oct.

CREMERIAS DEL SUD S. A.
Convocatoria de Accionistas

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 del corriente a las 16 horas, en el local social, Guarany 150, con el objeto de tratar asuntos contenidos en la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de 2 Directores titulares y 2 suplentes.
3.° Elección de Síndico titular y suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Gerente.
e3 octubre N.° 7.519 v20 octubre.

EMPRESA EDITORIAL HAYNES LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Octubre próximo. las 11.30 horas, en el edificio propio de la Sociedad, calle Río de Janeiro N.° 262, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, así como el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de las utilidades.
3.° Elección de dos Directores, uno titular y uno suplente.
4.° Elección de Síndico titular y suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedd, las acciones o certificados bancarios de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — H. Wesley Smith, presidente.
e24 sept. N.° 7387 v10 oct.

CLUB HIPICO ARGENTINO

Primera convocatoria para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrán lugar el Sábado 11 de Octubre de 1930, a las 21,30 horas, en la sede social del "Club Hípico Argentino", Avenida Vértiz y C. Arenal, para tratar las siguientes,

Ordenes del día:
Ordinaria

1.° Lectura de la Memoria Anual.
2.° Aprobación de balances y cuentas del ejercicio 21, presentadas por la C. D.
3.° Elección de nueve Vocales, por dos años y cinco suplentes, por un año.
4.° Dar cuenta postergación de la presente Asamblea.
5.° Elección de dos socios para la aprobación del acta.

Extraordinaria

1.° De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 53 "Reforma de Estatutos".
2.° Dar cuenta emisión de acciones.
3.° Nombramiento de dos socios para la aprobación del acta.

El Presidente.
e25 scpbre. N.° 7.410 v11 octubre

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH LTDA.
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1930, a las 11,30 horas, en el local social, Reconquista 440 para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Informe del Síndico, correspondientes al XI Ejercicio, que terminó el 30 de Junio de 1930.
2.° De conformidad a los Arts. 13 y 14 de los Estatutos, resolver sobre el número de miembros que compondrá el nuevo Directorio y proceder a la elección del mismo, estableciendo la duración del mandato. Proceder a la elección de un Síndico y de un Síndico suplente, para el Ejercicio XII, de acuerdo al Art. 22 de los Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de éllas en un Banco, en Secretaría, Reconquista 440, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.
e24 scpbre. N.° 7.377 v10 octubre.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SAN CARLOS LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 17 de los Estatutos de nuestra Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 23 de Octubre de 1930, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre 234 (2do. piso), a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930, y fijación de los honorarios del Directorio y Síndico.
2.° Elección de 2 Directores titulares, en reemplazo de los señores R. Poeschel y Eugenio Gabler, cuyos respectivos mandatos han terminado, siendo reelegibles.
3.° Elección de un Síndico titular y Síndico suplente, que igualmente terminaron en su mandato, pudiendo ser reelectos.
4.° Elección de un Director suplente.
5.° Designación de 2 Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario de las mismas, hasta dos días antes de la fecha indicada para la celebración de la Asamblea, en la Caja de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — R. Poeschel, Presidente.
e3 octubre N.° 7.510 v20 octubre.

HENRY SIMON LIMITED
Sociedad Anónima de Construcciones, Ingeniería e Importación
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 22 de Octubre de 1930, a las 11,30 horas, en el local social, 25 de Mayo 158, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1930, y Dictamen del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por el término de un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para obtener la boleta de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, o acreditar su depósito en algún Banco de la Capital o del extranjero, con tres días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Director Gerente (interino).
e4 octubre N.° 7.530 v21 octubre.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros 2446 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 11 de Octubre próximo, a las 17,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, aplicación de las utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.
2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años, en reemplazo de los señores Atilio Liberti y José Gaudio, que terminaron su mandato; tres Directores suplentes, por un año, y Síndico y Síndico suplente, también por un año.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 51 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a las Asambleas, tendrán que depositar sus acciones, con tres días de anticipación.

El Directorio.
e25 sep. N.° 7.419 v11 octubre

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 20 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 639, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio al 30 de Junio de 1930.

2.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.

3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con el Artículo 27 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Directorio.

e27 sept. N.° 7439 v14 oct.

EDUARDO CASTEX LIMITADA

S. A. Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24, 25 y 26 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial Eduardo Castex Limitada, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Octubre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Caseros 939, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.

2.° Elección de cuatro Directores por el término de dos años.

3.° Elección de un Síndico titular y un suplente por el término de un año.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Alberto E. Castex, Presidente. — Ricardó Eguía, Tesorero.

e-30 septbre. N.° 7.468-v-16 octubre.

ENRICO DELL'ACQUA LIMITADA

Sociedad Anón. Industrial y Comercial

Calle Darwin N.° 1154. Buenos Aires

Autorizada por decreto del Superior Gobierno Nacional del 2 de Junio de 1906.

Capital autorizado pesos oro sellado 3.600.000, emitido e integrado pesos oro sellado 1.800.000

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Administración en la sesión del día 25 de Septiembre de 1930, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, para tratar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Discusión y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de los Síndicos y asignación de los honorarios a los cesantes.

3.° Reforma del Artículo 19 de los Estatutos y aumento del número de los Directores.

4.° Nombramiento de todos los miembros del Consejo de Administración para sustituír los actuales que terminan su mandato y para completar el número que fije la Asamblea.

5.° Nombramiento de las personas que en representación de los señores Accionistas han de suscribir y ratificar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas por lo menos con tres días de anticipación tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Darwin N.° 1154 o en cambio tendrán que justificar de haber depositado a los efectos de la Asamblea, sus acciones en el Banco de Italia y Río de la Plata sea en la Casa Central, sea en algunas de las sucursales que el mismo Banco tiene establecidas en el exterior.

Pedro de Vido, presidente (interino). — Oreste Battistella, secretario.

e27 sept. N.° 7435 v14 oct.

LA TERRITORIAL FRANCO ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 195, primer piso, escritorio 119, para tratar de la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar el estado de la cuenta corriente entre la Sociedad y el Director General, señor Roberto de La Batut, y resolver la constitución de una hipoteca en segundo lugar sobre el campo en Misiones, para garantizar al nombrado Director General de la Sociedad, el saldo que a favor de éste, arroja dicha cuenta corriente.

2.° Designar la persona para que otorgue la respectiva escritura de hipoteca.

3.° Designar dos Accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Presidente.

e9 octubre N.° 7.601 v25 octubre.

"LA COLONIA"

Compañía Mutual Ltda. de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Compañía, Avenida de Mayo 665, el día 24 de Octubre de 1930, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20° Ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección del Directorio, Síndico titular y Síndico suplente.

3.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Los señores accionistas deberán presentar las acciones para su anotación en la Gerencia de la Compañía, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e7 oct. N.° 7556 v23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA COCA COLA ARGENTINA LTDA.

No habiendo concurrido el número necesario de Accionistas para la Asamblea convocada en fecha 1 del corriente mes, se convoca nuevamente a los señores Accionistas para el día 20 de Octubre de 1930, a las 9 horas, en la calle Las Heras 1914, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Ejercicio fenecido el 30 de Abril de 1930, y del Informe del Síndico.

2.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes.

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo al Art. 28 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad, o en su reemplazo certificado de depósito Bancario tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

Otra. — Después de terminada la Asamblea General Ordinaria se tomará un cuarto intermedio de media hora para realizar una Asamblea Extraordinaria de acuerdo al Art. 27 de los Estatutos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Resolver la futura orientación de la marcha de la Sociedad.

2.° Nombramiento de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

e7 oct. N.° 7553 v17 oct.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL Y PASTORIL WATSON GORDONIZ & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo 328, tercer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 16.° Ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Resolver sobre distribución de utilidades.

3.° Elección de Presidente, de dos Directores titulares y de un suplente.

4.° Elección de Síndico y suplente.

5.° Designación de dos accionistas, que en representación de la Asamblea, deben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Vicepresidente.

e7 oct. N.° 7562 v23 oct.

COMPAÑIA INDUSTRIAL COSULICH ARGENTINA

Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1930, a las 12 horas, en el local social, Reconquista 440, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al 1er. Ejercicio, que terminó el 30 de Junio de 1930.

2.° De conformidad a los Arts. 14 y 15 de los Estatutos, resolver sobre el número de miembros que compondrá el nuevo Directorio y proceder a la elección del mismo. Proceder a la elección de un Síndico y de un Síndico suplente para el Ejercicio II, de acuerdo al Artículo 22 de los Estatutos.

3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho de asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de éllas en un Banco, en Secretaría, Reconquista 440, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

El Directorio.

e24 sepbre. N.° 7.376 v10 octubre.

EDUARDO CASTEX LIMITADA

S. A. Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones del artículo 22 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas de la Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Eduardo Castex Limitada, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre próximo a las diez y siete y media horas, en el local social, calle Caseros 939, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la venta del activo y pasivo de la Sociedad.

2.° Considerar la disolución anticipada de la Sociedad.

3.° Fijar las condiciones en que el Directorio efectuará la liquidación.

4.° Designar dos accionistas para redactar y firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Alberto E. Castex, Presidente. — Ricardo Eguía, Tesorero.

e-30 septbre. N.° 7.468-v-16 octubre.

"GAS - O - LUZ"

Compañía de Publicidad

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos de esta Sociedad, y a lo resuelto por H. Directorio, se convoca a los señores Accionistas a las Asambleas Generales, Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán en nuestro local, calle Reconquista N.° 165 (2.° piso), escritorio 211, el día 28 de Octubre en curso, a las 16 horas, con arreglo a la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Comunicaciones del Directorio.

3.° Disolución anticipada de la Sociedad.

4.° En caso de adoptarse este temperamento, nombrar Liquidadores y determinar el alcance de sus facultades.

5.° Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el acta, en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o el recibo Bancario de las mismas, en la Caja de la Sociedad, calle Reconquista N° 165 (2.° piso), hasta tres días antes a la hora diez y ocho del señalado para la Asamblea.

e9 octubre N.° 7.599 v25 octubre.

LA PAPELERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Av. Pte. Roque Sáenz Peña 616 (5.° piso)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre de 1930, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 616 (5.° piso), a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular por dos años, por los Accionistas de la Serie A, y de cuatro Directores titulares por dos años, por los Accionistas de la Serie B, de acuerdo con el Art. 46 de los Estatutos.

4.° Fijar la remuneración del Síndico titular, correspondiente al ejercicio 1930-1931 (Art. 22 de los Estatutos).

5.° Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 35 de los Estatutos).

Nota: — Se previene a los señores Accionistas, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus títulos en la Caja de la Sociedad, hasta el 10 de Octubre p. v., inclusive, como lo determina el Art. 30 de los Estatutos. Cumplido este requisito, se les expedirá la respectiva boleta de admisión con las constancias del caso.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — E. Scotto, Vicepresidente.

e26 sep. N.° 7.420 v10 octubre

CALERA AVELLANEDA
Sociedad Anónima
Balcarce 278 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo N.° 145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Undécimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección del Síndico titular.

5.° Elección del Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea, deberán depositar, los señores Accionistas, según el Art. 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e3 octubre N.° 7.598 v20 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTOS JABONEROS JOSE MORANDO HIJO Y HERMANO Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 25 de Octubre de 1930, a las 10 horas, en su local, Cangallo 1899, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del cuarto ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los doctores R. Armando Marotta, Carlos F. Crispo, Horacio N. Bruzone, que cesan en su mandato.

3.° Nombramiento de Síndicos titular y suplente.

4.° Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. El Directorio.

e27 sept. N.° 7443 v14 oct

MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO Y CIA. LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Décimaséptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local calle Defensa N.° 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores titulares, de cada categoría de que se compondrá el Directorio hasta la próxima Asamblea General Ordinaria y elección de las personas que deberán ocupar las vacantes existentes para completar el número determinado, de acuerdo a lo preceptuado en los Arts. 13 y 29 de los Estatutos.

b) Elección de 3 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias y de 2 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

4.° Nombramiento de Síndico titular y suplente, conforme al Art 340 del Código de Comercio.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los Accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 4, Moorgate, Londres, E. C. 2, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina, y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas trasmitidos por los referidos Banqueros, dirigidos al Síndico, en el local de la Sociedad, en Buenos Aires, o por mandato en forma. (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1930. — Por resolución del Directorio: Pedro Piccardo, presidente.

e20 sepbre. N.° 7.313 v10 octubre.

COMPAÑIA AGRARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo preceptuado por el artículo 23 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la Institución, Sarmiento 559, 5.° piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, relativas al 7.° ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Designar Presidente y un Director en reemplazo de don Gabriel Lagleyze y don Romualdo Sáenz, cuyos mandatos han caducado.

3.° Designar Síndico titular y suplente.

4.° Indicar dos accionistas para la aprobación y firma del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

Nota. — De acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos, procede el depósito de las acciones con tres días de antelación al 25 de Octubre de 1930.

e7 oct. N.° 7560 v23 oct.

STAUDT Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Octubre próximo, a las 15,30 horas, en el salón de actos de la Unitas Compañía Financiera Argentina, S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Octavo Ejercicio e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Directorio.

e3 octubre N.° 7.514 v20 octubre.

BODEGAS Y VIÑEDOS FLICHMAN
Sociedad Anónima

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930.

Por disposición del Directorio y de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 14 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 15 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en la calle Reconquista 46, escritorio 717, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance General al 31 de Agosto de 1930 y proyecto de distribución de las utilidades.

2.° Remuneración del Síndico titular saliente y elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

3.° Designar dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir y votar en las Asambleas, de acuerdo con el Artículo 19 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días, al señalado para la Asamblea sus acciones o bien el certificado de depósito del Banco en que se hallen las mismas.

El Directorio

e27 sept. N.° 7430 v14 oct.

BANCO EL HOGAR ARGENTINO
1.° CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local del Banco, Bartolomé Mitre N.° 575, el día 25 de Octubre, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Deliberar sobre la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de seis Directores, dos Síndicos Titulares y dos Síndicos suplentes.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada que otorgará el Gerente, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deben concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes a la Gerencia.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Director Secretario.

e-25 septbre. N.° 7.402-v-11 octubre.

CHADWICW, WEIR & Cía. (ARGENTINA) LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la calle 25 de Mayo N.° 516, 2do. piso, el día 15 de octubre de 1930, a las 15 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Punto único: Modificación del artículo 40 de los estatutos. Cambio de la fecha del cierre del ejercicio financiero de la sociedad del 30 de junio por el 31 de diciembre de cada año, debiéndose preparar un balance por única vez por el semestre 1.° de julio al 31 de diciembre de 1930.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, para tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Presidente.

e26 septbre. N.° 7426 v13 oct.

"FIDES"
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 8.° de los Estatutos, quedan convocados los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Sábado 11 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local social, calle Méjico Nos. 1668|72.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Undécimo Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular por el término de tres años, en substitución to vence de acuerdo al Art. 19 de los del señor Blás L. Dubarry, cuyo mandaEstatutos.

3.° Elección de un Director suplente por el término de un año, en substitución del señor Diego F. Carranza, de acuerdo al Art. 20 de los Estatutos.

4.° Elección, por el término de un año, de un Síndico titular, en substitución del señor Andrés Bacigalupo y de un Síndico suplente, en reemplazo del doctor Manuel J. Bielman, de acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos.

5.° Designación de dos señores Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito, en las Oficinas de esta Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la Asamblea. En las boletas constará el número de votos que correspondan a cada accionista.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — A. Bacigalupo, presidente.

e20 sept. N.° 7325 y 7331 v11 oct.

BANCO FAMILIAR
San Martín 296
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo establecido en nuestros Estatutos, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 23 de octubre, en el local Rodríguez Peña 344, a las 21 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General. Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los doctores Benjamín S. González, Licio Scelzi, y Luis Eugenio Peluffo, y señor Lázaro Franzone, todos por terminación de mandato y tres Directores suplentes, igualmente elegir Síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de tres accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: Se previene a los accionistas, que de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos, la Asamblea, en segunda convocatoria, tendrá lugar con el número de accionistas que concurran, siendo válidas sus resoluciones por mayoría absoluta de votos.

e30 sep. N.° 7.467 v16 octubre

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA Y FINANCIERA Ltda.
Corrientes 167 - Buenos Aires

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el Viernes 24 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local Avenida Alem 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del Informe del Síndico.

3.° Fijación de los honorarios de los Directores y Síndico por el ejercicio vencido.

4.° Elección de Síndicos titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas, para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 24 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas que para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Directorio.

e30 sep. N.° 7.460 v16 octubre

"FERRUM"
Industria Argentina de Metales
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 14 de Octubre del corriente año, a las 17,15 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aumento del capital social.
2.° Reforma de los Estatutos.
3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Art. 29 de los Estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones, podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — El Directorio.

e24 sepbre. N.° 7.383 v14 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA PAPELERIA, LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA CASA JACOBO PEUSER LIMITADA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social, calle San Martín número 200, el día 22 de Octubre de 1930, a las 17 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 12 ejercicio social, vencido el 30 de Junio último.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Director - Presidente por tres años, en reemplazo del señor don Justo P. Sáenz, que termina su mandato.
4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, que cesan en sus funciones.
5.° Designación de dos señores Accionistas para que conjuntamente con los Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — El Directorio.

e30 sept. N.° 7459 v22 oct.

COMPAÑIA AMERICANA DE CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS, S. A.

De conformidad con el artículo 20 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 21 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 67, (2.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de dos Directores Titulares por tres años.
3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se advierte a los accionistas que para tomar parte en la Asamblea, es necesario que depositen sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, según lo establece el artículo 24 de los Estatutos. — El Directorio.

e30 septbre. N.° 7.456-v-16 octubre.

ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el sábado 25 de Octubre de 1930, a las 11, horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1929 y 30 de Junio de 1930.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.609 v25 octubre

"COARFIRE"
Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en su sede Social, en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 28 del corriente, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar, aceptar o rechazar los convenios celebrados entre "Coarfire", Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros, Sociedad Anónima y Compañía Argentina José Gamba Limitada, con fecha 2 de Septiembre de 1930, los cuales están en la Secretaría a disposición de los accionistas, que deseen consultarlos.
2.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea.

Nota. — Para tener acceso a esta Asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito correspondientes con 3 días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes el día 13 de Noviembre de 1930.

Buenos Aires, 8 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.617-v-25 octubre.

SALINAS HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima
(Fábrica de Bolsas)
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Art. 43, Inciso 1.° de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día Sábado 11 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem 413, con objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Pronunciamiento de la Asamblea sobre la continuación o liquidación anticipada de la Sociedad.
2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispone el Art. 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930 — Julián Goitia, Secretario.

e20 sepbre. N.° 7.324 v10 octubre.

SOCIEDAD VITIVINICOLA DE SAN JUAN (SOC. ANONIMA)
CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local Avenida de Mayo N.° 1157, Buenos Aires, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico por el primer ejercicio social vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Elección de 7 Directores titulares en reemplazo de los señores Emilio Gutiérrez, Manuel A. Gutiérrez (h.), José A. Bustelo, Alejandro Romero, Angel Bellini, Juan Maurín y Alberto Vidart y de los respectivos Directores suplentes en reemplazo de los Sres. R. W. Roberts, Héctor J. Garasino, Alberto Paviolo, Alberto Quiroga, Francisco Langlois, Eleodoro de M. Sotomayor y Alberto Leys (renunció), por el término de tres años; elección de un Director titular en reemplazo del señor Franklin Yornet (renunció) y del respectivo suplente, señor Vicente Barbatto (fallecido), para completar el período de tres años; elección de un Director suplente en reemplazo del señor Dr. Enrique Uriburu (renunció), para completar el período de 2 años.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores Alberto Faller y John James Waite.
4.° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad el certificado de sus acciones, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

e29 sep. N.° 7.446 v15 octubre

"LA PRIMITIVA"
Sociedad Anónima para la Fabricación de Bolsas de Arpillera, Lonas y otros Envases

Buenos Aires — Suipacha 14

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el Lunes 20 de Octubre de 1930, en el local de la Sociedad, calle Suipacha número 14, a las 14.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.
2.° Elección de tres Directores titulares por dos años; tres Directores suplentes, por dos años; Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que firmen con el Directorio el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Pedro Corral, secretario.

e1.° oct. N.° 7478 v17 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES
Sociedad Anónima
Calle Caseros 2446 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle Caseros N.° 2446, el Sábado 11 de Octubre próximo, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración del Balance, Memoria del Directorio, aplicación de las utilidades y aprobación de lo actuado por el Directorio.
2.° Elección de dos Directores titulares, por 3 años, en reemplazo de los Sres. José Gaudio y Miguel Angel Finochietto, que terminan su mandato; tres Directores suplentes, por un año y Síndico y Síndico suplente, también por un año, todos reelegibles.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: — De acuerdo con el Art. 52 de los Estatutos, los Accionistas y propietarios de certificados, para poder asistir a la Asamblea, tendrán que depositar sus acciones con dos días de anticipación.

El Directorio.

e25 sepbre. N.° 7.418 v11 octubre.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS DE BUENOS AIRES Y QUILMES
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo N. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de esta Sociedad, a la Vigésima Sexta Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 23 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en el local de la calle Brasil N.° 731, a los efectos de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Sexto Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.
2.° Determinación de los honorarios del Síndico.
3.° Elección de Director-Secretario, por el término de un año, para integrar el Directorio.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.
5.° Designación de dos señores Accionistas, para firmar el Acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo N.° 21 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones, con tres días, por lo menos, de anticipación y recibirán en cambio un certificado de depósito que les servirá de boleta de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Directorio.

e3 octubre N.° 7504 v23 octubre

SALINAS HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima
(Fábrica de Bolsas)
Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 44 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día Sábado 11 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, Avda. Leandro N. Alem número 413, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 31 de Agosto de 1930.
2.° Elección de cinco Directores titulares, tres por tres años y dos por un año.
3.° Elección de tres Directores suplentes, por un año.
4.° Elección de Síndico titular, y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispone el Art. 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de un Banco, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Julián Goitia, Secretario.

e20 sepbre. N.° 7.324 v10 octubre.

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de Octubre próximo a las 16 horas, en el local de la calle Paso N.° 423|7, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance al 31 de Julio de 1930.

2.° Informe del Síndico.

3.° Socios morosos.

4.° Correspondencia.

5.° Reconsideración sobre la resolución tomada en la Asamblea General Extraordinaria del 31|7|30, sobre el recargo del 2 o|o sobre las facturas de ventas.

6.° Elecciones de 1 Presidente, 1 Prosecretario, 1 Protesorero, 13 vocales titulares, 6 vocales suplentes, 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente.

7.° Proyecto de Reglamentos de Ayuda material a los socios menesterosos.

8.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

En la espera de su puntual asistencia, saludamos a Vd. muy atte.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — Julio Vainerman, presidente, Mauricio Kaminker, secretario.

e30 sep. N.° 7.461 v16 octubre

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del Estatuto, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 685, escritorio N.° 32, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General de la Sociedad al 30 de Junio de 1930.

2.° Nombramiento de tres Directores por dos años.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea conjuntamente con las autoridades que determina el artículo 17 del Estatuto.

De acuerdo con el artículo 13 del Estatuto, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada. — El Directorio.

e-9 octubre N.° 7.615-v-24 octubre.

TERMAS DE CACHEUTA

Sociedad Anónima

Victoria 673 (1er. piso) Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se cita, a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 27 de Octubre de 1930, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y aplicación de utilidades correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección del Síndico titular y del Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deben, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, depositar sus acciones o el certificado acreditando su depósito en algún Banco, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en la Administración de la Sociedad, calle Victoria N.° 673, primer piso, Buenos Aires.

El Directorio

e7 oct. N.° 7.555 v27 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ALIMENTACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 20 de Octubre de 1930 a las 17 horas, en el local de la calle Defensa N.° 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma de los Estatutos Sociales.

2.° Designación de dos señores Accionistas para que firmen con el señor Presidente el acta de la Asamblea.

Nota. — De acuerdo con lo que dispone el artículo 30 de los Estatutos Sociales, para concurrir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la Asamblea. Este depósito deberá ser hecho en el local de la Sociedad, donde será entregado el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Directorio.

e30 sept. N.° 7457 v16 oct.

LOS PRADOS ARGENTINOS LTDA.

Sociedad Anónima de Ganadería y Agricultura

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Octubre de 1930, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento 760, en esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al 4.° Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores Titulares y dos Directores suplentes.

4.° Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la Sociedad, calle Sarmiento 760, con tres días de anticipación.

De conformidad a la misma disposición, los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco Les Fils de Dreyfus y Cie. de Bale República de Suiza, debiendo hacer llegar con tres días de anticipación al escritorio de la Sociedad, calle y número antes indicado, el certificado correspondiente.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — El Presidente Interino.

e-4 octubre N.° 7.526-v-21 oct.

CASA IMPORTADORA FEDERICO CLARFELD & CIA. LDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 25 y 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Octubre, a las 17 horas, en su local Paseo Colón 746, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 10.° Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores Titulares y de los Síndicos Titular y Suplente, siendo reelegibles los salientes.

3.° Designación de un accionista para firmar como secretario el acta de la asamblea.

Nota: Los asistentes a la asamblea deben depositar sus acciones con 3 días de anticipación en las oficinas de la sociedad.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Augusto Husson, Vicepresidente.

e3 octubre N.° 7.506 v20 octubre

ESTANCIAS LA SETENTA Y SEIS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Sarmiento N.° 348, el 28 de Octubre, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Memoria y Balance General, correspondientes al Sexto Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

Los Accionistas, de acuerdo con lo que prescribe el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

e3 octubre N.° 7.511 v20 octubre.

H. GOLDENBERG LTDA. S. A.

De Importación y Exportación de Mercaderías Generales

CONVOCATORIA

Para el día 20 de Octubre de 1930, a las 16 horas, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre N.° 1399.

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de utilidades y el informe del Síndico.

2.° Fijar el número de Directores para el nuevo ejercicio.

3.° Elección de los miembros del Directorio, designación del Director Presidente y Síndicos.

4.° Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 29 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea.

e23 sept. N.° 7352 v13 oct.

A. GRIMALDI

Sociedad Anónima Comercial

Casa Griensu

De acuerdo con el Art. 29 y concordantes de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Segunda Asamblea General Ordinaria anual, que se reunirá el Sábado 18 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el local social, Florida 118, en esta Ciudad de Buenos Aires, para tratar del siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la Memoria, del Balance General, de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y del proyecto de distribución de las utilidades, presentados por el Directorio y apoyados por el Informe del Síndico.

Elección de Síndico titular y suplente.

Elección de un Director suplente, por haber sido llamado a integrar el Directorio, uno de los dos suplentes existentes.

Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma Asamblea (Art. 37 de los Estatutos).

Según el Art. 33 de los Estatutos, los Accionistas deberán depositar sus acciones, con anticipación de tres días, por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

El Directorio.

e-25 septbre. N.° 7.411-v-11 octubre.

"FERRUM"

Industria Argentina de Metales

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en la calle Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 20 Ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, por dos años, y tres Directores suplentes, por un año.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Art. 29 de los Estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los Accionistas depositarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad (calle Bartolomé Mitre 559), para obtener el boleto de entrada.

En reemplazo de las acciones, podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, aceptado por el Directorio.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — El Directorio.

e-21 septbre. N.° 7.383-v-14 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E IMPORTADORA CALVET Y CIA. LIMITADA

Avda. Alem 401 — Buenos Aires

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local Avda. Alem 401, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Lectura del informe del Síndico.

3.° Fijar la remuneración del Directorio y del Síndico.

4.° Elección de 3 Directores por 2 años.

5.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por un año.

6.° Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que según lo establece el artículo 24 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones con 3 días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — El Directorio.

e30 sep. N.° 7.465 v16 octubre

LA VASCONGADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1930, a las 17 horas, en nuestro local social, calle Cangallo 2765, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio, cerrado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de un Director titular, por tres años y un Director suplente, por un año.

3.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Designación de dos accionistas presentes, para que suscriban el acta de la Asamblea y libro de asistencia. — El Directorio.

NOTA: Para que los señores accionistas puedan tomar parte en la Asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario del depósito de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos, al señalado para la reunión.

e6 octubre N.° 7.559 v22 octubre

CIA. ARGENTINA DE MOTORES DEUTZ OTTO LEGITIMO, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto po el artículo 32 de los Estatutos, el Di**rectorio** convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el día 29 de Octubre de 1930, a las 11 horas y 45 minutos, en la Sala de Reuniones del Banco Alemán Transatlántico, calle Bartolomé Mitre 401, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2.° Consideración de la Memoria, Balance anual y proyecto de distribución de utilidades sometido a su consideración por el Directorio.

3.° Elección del Directorio por dos años.

4.° Elección de dos vocales suplentes por un año.

5.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de las Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.568 v27 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los Estatutos sociales, convocamos a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre del año corriente, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad Avda. Roque Sáenz Peña N.° 570, 6.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Tercer Ejercicio concluído el 30 de Junio de 1930, con Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° a) Fijación del número de Directores de acuerdo con el Art. 9.° de los Estatutos.

3.° b) Elección de los Directores para completar el número fijado, con los cuatro cuyo mandato termina en 1931.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el Art. 25 de los Estatutos, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, en las oficinas de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña 570, 6.° piso.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.567 v23 octubre

CASA BIRK

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el día 29 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el escritorio 417 de la Galería Güemes, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria e Informe del Síndico y aprobación del Balance General, al 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de un Director titular, un Director suplente, Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e7 octubre N.° 7.564 v23 octubre

B. L. A. LIMITADA

Sociedad Anónima

Fábrica de Bolsas

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria **que tendrá lugar el día 28 de Octubre** próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Hortiguera 736, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrada al 30 de Junio de 1930 y correspondientes al Segundo Ejercicio.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres suplentes, por dos años.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas, para que, conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1930. — El Directorio.

e7 octubre N.° 7.563 v27 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL NICOLAS MIHANOVICH.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales y el artículo 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local social, Cangallo 499, 8.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del décimosegundo ejercicio económico e Informe del Síndico.

2.° Nombramiento de un Director Titular y un Director suplente.

3.° Nombramiento de un Síndico Titular y un Síndico suplente.

Se previene a los señores accionistas que, para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar previamente en las oficinas de la sociedad sus acciones o los certificados bancarios que determina el artículo 25 de los estatutos sociales.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

e-8 octubre N.° 7.585-v-30 octubre.

SOCIEDAD SUD AMERICANA DE COMERCIO E INDUSTRIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse en la Sede Social, calle Reconquista N.° 250, el día 30 de Octubre de 1930, a las 17 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al tercer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de cinco Directores por tres años.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1930|1931.

4.° Designación de un Secretario, a los efectos del artículo 24 de los Estatutos, para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota. — Para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito, en las Cajas de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, 2 de Octubre de 1930. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 7.588-v-24 octubre.

SANTA ROSA ESTANCIAS LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad a lo que disponen los Estatutos y por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a la undécima Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 24 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de esta Sociedad, calle Cangallo N.° 667, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al undécimo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Fijación de honorarios al Síndico.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas, que a los efectos de obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes de la fecha fijada para aquélla. (Art. 29 de los Estatutos).

e8 octubre N.° 7.582 v24 octubre

COMPAÑIA FRANCO ARGENTINA DE TIERRAS

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre próximo a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Garay N.° 50, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico para el ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, de acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Presidente.

e8 octubre N.° 7.581 v24 octubre

COMPAÑIA INMOBILIARIA FRANCISCO ESPINOSA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre corriente, a las 14 horas, en el local social, calle San Jerónimo N.° 62, con objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Autorizar al Directorio para la adquisición de varias propiedades en la Ciudad de Córdoba, y la venta de ellas en lotes.

Córdoba, Octubre 7 de 1930. — El Directorio.

e-8 octubre N.° 7.584-v-27 octubre.

HILANEDRA ARGENTINA DE SISAL

Dasso - Crotto Ltda. (S. A.)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 25 y 26 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente, a las 15 horas, en el local social de la calle Honduras 4168, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de dos Directores titulares, en reemplazo de los señores Norberto P. Crotto y Carlos V. de Ambrosi y de un Director suplente, en reemplazo del señor Enrique C. Crotto, los que han terminado su mandato; todos por dos años.

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente para el noveno ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1930 al 30 de Junio de 1931.

4.° Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, firmen el acta respectiva.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Secretario.

Nota: — Para poder concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán depositar previamente sus acciones en la Caja de la Sociedad, según lo establece el Art. 29 de los Estatutos.

e8 octubre N.° 7.574 v24 octubre.

BRUZONE, DRABBLE LTDA.

Comercial y Ganadera S. A.

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en su local, Libertad N.° 145, el día 28 de Octubre, a las 18,30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes el 1er. Ejercicio.

2.° Transferencia a favor de la Sociedad del campo adquirido para la misma y escriturado provisionalmente a nombre de los Directores don Eduardo G. Drabble y don Oscar N. Bruzone; y de las haciendas que lo pueblan, **cuyo boleto figura a n bre de los mismos señores.**

3.° Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.

Horacio N. Bruzone, Secretario.

e8 octubre N.° 7.576 v24 octubre.

TRAMWAY A VAPOR DE RAFAELA

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 31 de Octubre de 1930, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, sito en el edificio de la Estación Retiro, F. C. C. C., Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de tres Directores titulares, por dos años y cuatro suplentes, por un año.

3.° Elección de Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

Nota: — Los señores Accionistas, en cumplimiento del Art. 29 de los Estatutos, se servirán depositar sus acciones, a lo menos, con doce días de anticipación, en la Caja de la Sociedad, sita en el expresado local.

e8 octubre N.° 7.577v 24 octubre.

E. PALLAVICINI Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos sociales y el Art. 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores Accionistas a **Asamblea General** Ordinaria, la que tendrá lugar el día 25 de Octubre actual, a las 15,45 horas, en el salón de actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Tercer Ejercicio, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Directorio.

e8 octubre N.° 7.573 v24 octubre

COMPAÑIA FERRETERA ARGENTINA LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, en el local de la calle Bmé. Mitre N.° 559, 1er. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1930.

2.° Ratificación por la Asamblea del nombramiento de Director del Sr. Werner Moesle.

3.° Elección de un Director suplente.

4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, se recuerda a los señores Accionistas, que deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio.

e9 octubre N.° 7.619 v29 octubre.

BROMBERG Y CIA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 17, 18 y 19 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Octubre de 1930, a las 15 horas, en el salón de actos de la "Unitas" Compañía Financiera Argentina S. A., calle Bernardo de Irigoyen 330, primer piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al tercer ejercicio, terminado el 30 de Junio de 1930 e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección del Directorio.

4.° Elección del Síndico titular y suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.598 v25 octubre.

CARDELLINO LTDA.

Fábrica de Envases y Talleres de Cromo-Litografía

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestras oficinas, calle Sarmiento N.° 459 (4.° piso, escritorio 6), el día 29 del corriente mes, a las 17 horas, con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al Sexto Ejercicio, terminado el 15 de Septiembre de 1930.

2.° Cambio de denominación de nuestra Sociedad Anónima y modificación de los Estatutos, en los artículos que se relacionen con el nombre de la Sociedad.

3.° Inclusión en los Estatutos, de un artículo o artículos facultando al Directorio para el nombramiento de Directores - Administradores.

4.° Elección de dos Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Claudio Carrera y Armando Vá, que terminen en sus mandatos.

5.° Elección de dos Directores suplentes y de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 23 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Añasco N.° 1545, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.590 v25 octubre.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas, en el local Balcarce 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio, vencido el día 30 de Junio último y distribución de las utilidades.

2.° Elección de tres Directores titulares, por el término de 2 años.

3.° Elección de dos miembros titulares y 2 miembros suplentes para el Comité, por el término de dos años.

4.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

5.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del Art. 30 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones o los certificados que acreditan la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto I.° N.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Director Secretario.

e9 octubre N.° 7.591 v25 octubre.

LA PROPIEDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS GENERALES

Avenida de Mayo 650, 1er. piso

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Ordinaria, se cita nuevamente a los señores accionistas, para la que tendrá lugar el día 21 de Octubre del corriente año, a las 19 horas, en el local social, Avda. de Mayo 650 (1er. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 25.° ejercicio social.

2.° Determinación del número de Directores titulares y suplentes a designarse y elección de los mismos.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.613 v20 octubre

BOLEY, SOCIEDAD ANONIMA INTRODUCTORA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo N.° 40 de los estatutos sociales y N.° 347 del Código de Comercio, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1930, en el local social, calle Alsina N.° 743, a las 15 horas para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1930.

2.° Elección de dos Directores titulares por tres años.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente y fijación de los honorarios al primero.

4.° Designación de dos accionistas para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.614 v25 octubre

COMPAÑIA ARGENTINA JOSE GAMBA LTDA.

CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria

El Directorio convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en su sede social en esta ciudad de Buenos Aires, calle Maipú N.° 71, el día 28 del corriente a las 18.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar, aceptar o rechazar los convenios celebrados entre la Compañía Argentina José Gamba Limitada y "Coarfire" Consorcio Argentino Financiero y de Reaseguros, Sociedad Anónima, con fecha 2 de Septiembre de 1930, los cuales están en Secretaría a disposición de los accionistas que deseen consultarlos.

2.° Designación de dos accionistas escrutadores para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

NOTA: Para tener acceso a esta Asamblea es necesario depositar en la Caja de la Sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con tres días de anticipación a la fecha de la misma.

En caso de no efectuarse la Asamblea en primera convocatoria por falta de número, se llevará a cabo en segunda convocatoria con cualquier número de acciones concurrentes, el día 13 de Noviembre de 1930.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Directorio.

e9 octubre N.° 7.618 v25 octubre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

Hospital de Clínicas

Llámase a licitación pública, hasta el día 29 de Octubre próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, frutas y verduras, aves y otros animales de corral, huevos, pan y harina de trigo, alcohol puro, leche y manteca, artículos de almacén (comestibles y bebidas) algodón hidrófilo, gasa hidrófila, vendas, jabón amarillo y de Marsella, servicio de lavadero, artículos de fotografía y radiografía y combustibles con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1931. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital. Buenos Aires 30 de Septiembre de 1930. — La Dirección.

v-29 octubre

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase por segunda vez a licitación pública por el término de treinta días para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de Cable Subfluvial de tres y siete conductores, cable subterráneo de cincuenta y seis conductores, cajas, tubitos de papel para empalmes del mismo y un equipo completo para inyección de aire calcinado, destinados a la renovación de los existentes en el Río de la Plata, Paraná y Uruguay y prosecución de la canalización subterránea de la Capital Federal.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9a 12 horas, los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (2.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 2 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — A. S. Amallo, Director General de Correos y Telégrafos.

v-26 octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación hasta el 21 de Octubre próximo, a las 15 y 30 horas para la construcción de enfermerías en el 2.° piso alto del pabellón principal de la Casa de Expósitos, calle Montes de Oca 40. Por más datos ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269.

La Tesorera.

v21 octubre

Llámase a licitación hasta el 28 de Octubre próximo, a las 15 y 1|2 horas, para la construcción del pabellón Consultorios Externos y Pensionistas del Hospital Rivadavia, sito en la calle Bustamante 2531. Por más datos ocurrir a Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

~~v28 octubre.~~

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales

Se hace saber a los interesados, que el día 20 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 1.° de Octubre de los siguientes empréstitos:

Empréstito Pavimentación 1904, Ley 4391:

	$ m|n.
Con cupón Enero 1931	57.200.— v|n.
Empréstito Pavimentación 1910, Ley 7091, con cupón Abril 1931:	
5.ª Serie	366.800.— "
6.ª Serie	339.000.— "
9.ª Serie	296.700.— "
10.ª Serie	190.500.— "

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante los treinta días subsiguientes a la aceptación de las propuestas.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario Gerente.

v20 octubre

Licitación de Fondos Públicos a oro. — Empréstito Interno de Obras Públicas

Se hace saber a los interesados, que el día 21 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación simultánea en esta Capital y en París, ante el Banque de L'Union Parisienne, para la amortización al vencimiento Enero 1.°|931.

	$ o|s.
Empréstito Internos de Obras Públicas 1911, Ley 8123 con cupón Julio 1.°|931	797.300.— v|n.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar y de su precio, la localidad y moneda en que haya de efectuarse el pago a opción del tenedor, dentro de las casas bancarias, indicadas en el título, cuya circunstancia, tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y ante el Banque de L'Union Parisienne, hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado, se efectuará durante todo el mes de Enero próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias, en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Secretario Gerente.

v21 octubre

Licitación de Fondos Públicos y de Bonos de Obras Sanitarias de la Nación

Se hace saber a los interesados, que el día 20 del corriente a las 14.30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1.° de Noviembre de 1930, de los siguientes empréstitos:

	$ o|s.
Crédito Argentino Interno a oro 1917, Ley 10223 ..	161.232.10
	$ m|n.
Crédito Argentino Interno 1911, Ley 8121	648.626.62
Crédito Argentino Interno 1920, Ley 11.027	84.355.78
Crédito Argentino Interno 1924, Ley 11319	245.574.29
Crédito Argentino Interno 1925, 1.ª Serie, Leyes 11260-11319	122.685.22
Crédito Argentino Interno 1925, 2.ª Serie, Leyes 11260-11319	44.870.22
Crédito Argentino Interno 1925, 3.ª Serie, Leyes 11260-11319	116.382.66
Bonos de Obras Sanitarias, 2.ª Serie, Leyes 10998 y 11165	51.576.02
B. de Obras Sanit., Saneamiento de Cap. de Provincias, Ley 11333	58.866.48
B. de Obras Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1927, Ley 11333	30.480.82
B. de Obras Sanit., Saneamiento y Desagües, Capital Federal y Provincias, Emisión 1929, 2.ª Serie, Leyes 11333-11539	26.517.23
Crédito Interno de la Nación, Bonos de los FF. CC. del Estado, 1.ª Serie, Ley 11389	75.092.28
Crédito Interno de la Nación, Leyes 6712-11280 ..	21.780.19

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y horas señaladas, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Noviembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — El Secretario Gerente.

v20 octubre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Córdoba N.° 3120

Llámase a segunda licitación privada para proveer al Establecimiento de los siguientes artículos de uso y consumo que se necesitarán durante el mes de Octubre:

Artículos de limpieza—
3 docenas agua Jane.
3 docenas Bufach.
1 docena braso.
10 tarros brillantina Royal.
2 tarros cera Comercio.
1 docena cepillos para piso.
1 docena cepillos de mano.
1 docena cepillos para filtro.
2 docenas estropajos.
1 docena escobas.
1 docena escobillones.
1 docena franelas (p. muebles).
100 kilos jabón amarillo, estacionado.
20 kilos jabón Marsella.
10 panes ladrillos ingleses.
1 docena polvo brillantina.
1 docena Knife Polish (polvo).
10 tarros puloil.
3 docenas Sapolios, faja azul.
20 kilos soda cristal.
4 docenas trapos de piso, 60 x 70.

Artículos de mercado—
40 pollos vivos.
80 docenas de huevos frescos.
Combustible—
500 astillas leña sauce.
500 kilos leña quebracho.
500 kilos carbón leña fuerte.
4.000 kilos carbón Glasgow para cocina (zarandeado).
500 kilos carbón coke.
Papas y batatas—
500 kilos papas de primera calidad, francesa o Mar del Plata.
300 kilos batatas.
Fruta—
80 docenas de fruta surtida, de estación, de buena calidad.
500 naranjas.
Leche y manteca—
500 litros leche pasteurizada.
20 kilos manteca fresca.
Pan, harina y factura—
500 kilos pan de 1.ª, en panes de 100 gramos, cada uno.
20 kilos de harina de 1.ª.
50 kilos factura, surtida.
Verduras—
2 docenas atados acelgas.
5 docenas ajíes.
1 kilo ajos.
2 docenas alcauciles.
10 kilos cebollas.
2 docenas atados espinacas.
10 docenas lechugas.
2 atados orégano.
20 repollos.
20 coliflores.
30 atados verduras surtidas (zanahoria, puerros, nabos, apio y perejil).
10 zapallos.
10 docenas tomates.
10 docenas zapallitos.
10 kilos chauchas.
10 kilos arvejas.
1 docena remolachas.

Las propuestas serán abiertas el día lunes 13 del corriente a las 16 horas en presencia de los interesados y con la intervención de la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán en la forma y en la cantidad solicitadas.

Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse al Instituto, cualquier día hábil, de 14 a 17 horas.

v13 octubre

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día seis de Octubre próximo, para construcción y montaje de torres fraccionadoras, según pliego de bases y condiciones número 1452, que se abrirá a las 14 horas: Provisión torres hierro para pozos en bombeo, pliego 1454, a las 14.30 horas y para una instalación sistema automático contra incendios, pliego 1456, a las 15 horas. Estos pliegos, podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, calle Paseo Colón 922. — Buenos Aires, 11 de Septiembre de 1930.

Nota: La fecha de apertura de estas licitaciones ha sido prorrogada para el día 13 de Octubre a las mismas horas respectivas.

v13 octubre

Exptes. C. R. 80.193; P. H. 91.409; A. D. 94.659

Llámase a licitación pública para 5 noviembre, 14 horas, provisión cañerías para agua, vapor y gas, pliego 1.460. — Para 28 noviembre, 14 y 14,30 horas provisión compresores aire y bombas centrífugas, pliegos 1.461 y 1.462. —Retirar pliegos, Paseo Colón 922, Oficina 39. — Buenos Aires.

v-5 noviembre.

Llámase a licitación pública para el día tres de Noviembre próximo venidero, a las quince horas, para provisión de un buque-tanque de quince mil toneladas, según pliego de bases y condiciones número 1440 que podrá retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Oficina 39, previo pago de cien pesos moneda nacional.

Buenos Aires, Junio 30 de 1930. — v3 novbre.

Expedientes N. 67.027, CR. 91.835, CR. 87.339.—Llámase a licitación pública para el día veintisiete de octubre próximo, para provisión bomba centrífuga 500 mts 3| hora y manguera flexible, según pliego de bases y condiciones número 1457 que se abrirá a las 14 horas; provisión chassis camiones 3 ½ a 4 ½ toneladas de seis ruedas, pliego 1.458, a las 14.30 horas; provisión plataformas para perforación pozos en restinga, pliego 1.459, a las 15 horas. Estos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, Paseo Colón 922. Buenos Aires, Septiembre .... de 1930. — Secretario general.

v-27 octubre

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expediente 15.294 D|930

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de droguería y productos químicos para uso industrial, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v5 novbre.

Expte. 17944-DT.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la construcción y armadura del techo sobre los filtros rápidos en construcción en el Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 3 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v3 noviembre

Expte. 18210-DC.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para el suministro de los aceites lubricantes necesarios para el consumo de la Administración, durante el año próximo venidero, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 noviembre

Expte. 17610-DP.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de cuatro tanques para depósito de petróleo, a instalarse en las ciudades de Santiago del Estero y Santa Fe, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 4 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v4 noviembre

(Expte. 7066-DP-930)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la construcción de las obras complementarias para la provisión de agua potable a la ciudad de Santa Rosa, (Gobernación de la Pampa), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Letrado, de la ciudad de Santa Rosa.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado hasta el día 23 de Octubre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, Capital Federal, hasta el día 28 del citado mes de Octubre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 octubre

(Expte. 6372-DC-930)

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la provisión de (12.000) doce mil toneladas métricas de cemento portland de Marca aprobada, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones modificado y preparado al efecto, que los intresados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 28 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-28 octubre

Expte. 7441-D. P. 930

Se hace saber a los interesados en la licitación pública para el suministro de bombas, motores eléctricos, cables y aparatos accesorios, destinados a las obras de saneamiento de la Ciudad de Mar del Plata, que el acta de apertura de las propuestas, que debía tener lugar el día 30 del corriente mes, ha sido postergado para el día 14 de Octubre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v-14 octubre.

Expte. 14.735-D-930.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios para construcción, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 23 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v23 octubre

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de electro-bombas especiales y accesorios destinados a la elevación de soluciones de alumino férrico al Establecimiento Palermo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 24 de Noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v24 oct.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de útiles de escritorio y artículos de librería, para atender las necesidades de los diferentes servicios de la Institución, durante el año 1931, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, 1er. piso, hasta el día 20 de Octubre próximo, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas, en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v20 octubre.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de cañerías maestras y de distribución, conexiones externas para el servicio domiciliario de agua corriente y red de colectoras para el desagüe cloacal de la 5.ª Sección de las Obras de Saneamiento de los pueblos ribereños entre la Capital Federal y Tigre (Partido de San Fernando), en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y carpetas de planos respectivas, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 30 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día 3 de Noviembre de 1930, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — J. Ivaldi, Secretario.

v3 noviembre

Expte. 15.725-DP.-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública, para la construcción de las obras de ampliación de las de provisión de agua de la ciudad de San Juan, construcción de un nuevo depósito de reserva y extensión de la red distribuidora en los departamentos limítrofes, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones y especificaciones y planos respectivos, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de San Juan.

Las propuestas podrán presentarse. indistintamente. en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día 22 de Octubre próximo, o en la Secretaría del Directorio de la Institución. Charcas. 1840 primer piso Capital Federal. hasta el día 27 del citado mes de Octubre, a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre.

Expte. 16.379-DC-930. — Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de los forrajes que se estiman necesarios para el consumo de la Capital Federal, durante el año próximo, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el día 27 de Octubre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — J. Ivaldi, secretario.

v27 octubre

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación pública, por segunda vez, hasta el día 28 de Octubre del corriente año, a las 16 horas, para la provisión de durmientes, madera dura y acero dulce redondo. Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno tercer piso, los días hábiles de 13 a 17 horas. La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas indicados. en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v-27 octubre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Expediente O. C. 1663|30

Llámase a licitación pública para la provisión de estopas varias.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas.

La administraición

v12 noviembre

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles de obra, tapas, hilo, varios tipos (23.100 resmas), cartulina, papel Kraft y cartón de paja. Expediente O. C. 1628|30.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 12 de Noviembre de 1930, a la hora 15 y 20.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de pesos 2.00 moneda nacional, en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas. Sábados de 9 a 11.

La administración

v12 noviembre

Expediente O. C. 1483|30. Llámase a licitación pública para la provisión de cables de acero galvanizado y cadenas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Noviembre de 1930 a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v10 novbre.

Expediente O. C. 1688|30. A. 1. — Llámase a licitación pública para la provisión de rejas para guarda ganados.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 7 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional, en la Tesorería General, todos lo días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v7 novbre.

Expediente O. C. 759|29 A. 3. — Llámase a licitación privada para la provisión de serpentinas de tubos de acero sin costura, completas, para sobre calentador de locomotoras.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 13 de Octubre de 1930, a las 15.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la referida oficina, todos los días hábiles, Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y Sábados de 9 a 12 horas.

La Administración

v13 octubre

Expediente O. C. 1667|30. — Llámase a licitación pública, para la provisión de bulones, tuercas, arandelas, tornillos, remaches, tirafondos y chavetas.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 10 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida oficina y retirados al precio de $ 2.00 m|nacional en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración

v8 novbre.

Expediente O. C. 1658|30 A. 1

Llámase a licitación pública para la provisión de cobre, en lingotes, en barras y chapas y caños de cobre.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, 4.° piso, el día 6 de Noviembre de 1930, a las 14,20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|nal., en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes, de 11,30 a 16 horas y Sábados, de 9 a 11 horas.

La Administración.

v6 novbre.

Expediente O.C.1661|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes y para fundición.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares. San José 180, 4.° piso, el día 4 de Noviembre de 1930, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v4 noviembre

Expediente O.C.1655|30. — Llámase a licitación pública para la provisión de artículos de tapicería.

La apertura de propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, el día 29 de Octubre de 1930 a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los Pliegos de Condiciones pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 2 m|n., en la Tesorería General, todos los días hábiles, lunes a viernes de 11.30 a 16 horas y sábados de 9 a 11 horas. — La Administración.

v29 octubre

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que a continuación se indican.

Día 9 de Octubre de 1930. — Expte. O. C. 1336|30. Limas y sierras

Día 10 de Octubre de 1930. Expte. O. C. 958|30. Pinturas, aceites, etc.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, 4.° piso, a las 14.20 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la referida Oficina y retirados al precio de $ 5.— m|n., cada [illegible], en la Tesorería General, todos los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 16 horas y Sábados de 9 a 11 horas.

La Administración.

v10 octubre

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza al ex jefe de la Oficina de Correos de Bernasconi (Pampa Central), Braulio A. Lapido, para que dentro del término de diez días, contados de la primera publicación del presente, concurra, por sí o por apoderado, a contestar el cargo de $ 2.229,65 m|nacional que se le ha formalizado, en concepto de déficit dejado en fondos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, (pesos 1.254,88) y de la Caja Nacional de Ahorro Postal ($ 974.77), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 24 m|n. e4 oct. s|pp. N.° 1778 v15 oct.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **J. E. B. Radcliffe**, ex Director de la Granja Nacional "Ramón Santamarina", de Tandil (Bs. Aires), para que dentro del término de diez días, contados desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a su orden, la suma de ($ 396.70 m|n.), trescientos noventa y seis pesos con setenta centavos moneda nacional, importe del cargo que se le formula por Resolución 5259, en la Causa Fiscal N.° 28| 1930, todo, bajo apercibimiento en caso contrario, de elevar los antecedentes de conformidad con el Art. 75 de la Ley de Contabilidad, al Ministerio de Hacienda, para que se inicie su cobro por la vía judicial.

Los Secretarios

Se debe por la publicación $ 30 m|n. e4 oct. s|pp. N.° 1779 v15 oct.

ADUANA DE LA CAPITAL

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presen-

te edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a diez cajas de cigarrillos "Camel" y a un sobretodo usado, detenidos por Expediente N.° 156 letra B. año 1930, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Octubre 2 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-10 octubre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 345-1930 ó 345 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 345-R-1930

Marca Veosco M. 25, número 1, 1 esqueleto, vapor Abadesa, paquete 259, fecha de entrada Enero 13 de 1928

El Jefe

v-11 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 346-1930 ó 346 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 346-R-1930

Marca O. C., sin número, 10 barriles, vapor I. I. de Borbón, paquete 461, fecha de entrada Enero 21 de 1928.

El Jefe

v-11 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 347-1930 ó 347 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 347-R-1930

Marca Bolón, 1|3, 3 paquetes, vapor Primero, paquete 888, fecha de entrada Febrero 7 de 1928.

El Jefe

v-11 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 348-1930 ó 348 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 348-R-1930

Marca Michelin, sin número, 1 cubierta, vapor A. Legión, paquete 1094, fecha de entrada Febrero 16 de 1928.

El Jefe

v-11 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 349-1930 ó 349 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 349-R-1930

Marca A. M. N., número 1, 1 cajón, vapor Olimpier, paquete 155, fecha de entrada Enero 9 de 1928.

El Jefe

v-11 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 342-1930 ó 342 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 342-R-1930

Marca B. A. Q. contramarca M. L. C., números 2|3, 2 cajones, vapor Lalirian Prince, paquete 1007, fecha de entrada Febrero 12 de 1928,

El Jefe

v-11 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 341-1930 ó 341 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 341-R-1930

Marca H. H., número 1555|8|60, 5 cajones, vapor Pilot, paquete 7536, fecha de entrada Diciembre 28 de 1927.

El Jefe

v-11 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 340-1930 ó 340 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 340-R-1930

Marca Funey, número 1|5, 5 cajones, vapor Corinaldo, paquete 1755, fecha de entrada Mayo 14 de 1928.

El Jefe

v-11 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 338-1930 ó 338 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 338-R-1930

Marca Cánepa contramarca I. E. I., número 1, 1 bolsa, vapor San Antonio, paquete 58, fecha de entrada Enero 5 de 1928.

El Jefe

v-11 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 305-1930 ó 305 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 305-R-1930

Marca K. H. B., número 501, 1 cajón, vapor Weser, paquete 808, fecha de entrada Febrero 5 de 1928.

El Jefe

v15 octubre

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 1044 de las O. O. de Aduana, se hace saber por el término de (5) cinco días, a Boronhoff Muzasade y P. Stéfano Roussett, que en el Expediente N.° 168. letra S. año 1930. caratulado Sánchez Manuel contra Boronhoff Muzasade y P. Stéfano Roussett, ha recaído la siguiente sentencia:

Se resuelve:

Imponer al denunciado Boronhoff el comiso de la mercadería secuestrada y la valija en que se conducía, en beneficio del autor del parte y sin perjuicio de lo que al Fisco corresponda. — Hágase saber. — Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos. — Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios, previa reposición del sellado que corresponda. — Fdo.: Luis A. Mela.

Asesoría y Sumarios, Octubre 7 de 1930. — Asesor Letrado, Jefe de Sumarios.

v-14 octubre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Lorenzo Montero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a lo que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Romualdo Klinka, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Checchi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don José Circunsición Ahumada, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Vidal, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1930. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Assen Braban, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Clodomiro P. Díaz, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Juan Andrés Pereyra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los percibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — El Secretario.

v24 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Domínguez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — El Secretario.

v-6 noviembre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Agustín Corazón de Jesús Borda, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del

Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — El Secretario.
v30 octubre.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pancracio Caputto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868),a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.
v30 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña María Dolinda Parodi de Guastavino, por sí y sus hijos menores Angela María, Erlinda Victoria, Rosa Argentina e Irmina Esther Guastavino, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex Agente de Investigaciones de la Policía de la Capital, don Bartolomé Guastavino.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Secretario.
v-10 octubre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Claudia Fraser de Sueldo, en su carácter de viuda del ex Agente de la Policía de la Capital, don Cristóbal Sueldo.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1930. — El Secretario.
v-10 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco Dadin, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — El Secretario.
v-6 noviembre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Antonio Arango, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.
v15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Carota**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimiento a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.
v15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Mario Lena**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. El Secretario.
v15 octubre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta **Caja Nacional de Jubilaciones** Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Pablo Martínez**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieran lugar.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — El Secretario.
v16 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Sebastiana Riquelme, en su carácter de madre del ex Cabo de la Policía de la Capital, don Adolfo Riquelme.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. — El Secretario.
v27 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Methodia Lantchevith**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.
v4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Jorge Engl**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930 — El Secretario.
v4 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Vicente Espeche**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.
v4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Primo Pompilli**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — El Secretario.
v. 4 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Francisco R. Luace, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.
v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Antonio D'Onofrio, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.
v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Antonelli, que deben apersonarse a la Seccin Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.
v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Miguel Duris, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — El Secretario.
v8 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Cozetkovich, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — El Secretario.
v8 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Benegas y Julio Scabiolo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de abuso de arma y atentado a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e11 septbre. s|p.p. N.° 7935 v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Félix De Devitis**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto y daño, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-22 septbre. s|p.p. N.° 7955 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Clelia Itana**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22 septbre. s|p.p. N.° 7956 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esther Díaz**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 sept. s|p.p. N.° 7957 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Lavia**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e-22 septbre. s|p.p. N.° 7958 v-25 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal de la República Argentina, doctor Emilio C Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Gómez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de armas y lesiones que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Héctor E. González, Aníbal Ponce de León, secretarios.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e22 sep. s|p.p. 7.959 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado N.º 5, Secretaría Goñi), se cita, llama y emplaza por el término de seis meses, contados desde la primera publicación del presente, el que se publicará cinco días, de cada mes en los diarios Boletín Judicial y Boletín Oficial, a don **Pascual Durante**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre presunción de fallecimiento le ha iniciado el Consejo Nacional de Educación, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Marzo 28 de 1930. — Manuel A. Goñi, secretario.
e-6 octubre N.º 7.471 s.p.p.-v-10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle centro.
e7 octubre s|pp. 7.996 v12 novbre.

El Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo Ramos Oneto, cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Enrique Morgenthaler**, cuyo juicio sobre presunción de fallecimiento, tramita por ante la Secretaría N.º 33.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Joaquín J. Darquier, secretario.
e22 septbre. s|p.p. N.º 7752 v25 oct.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ricardo F. Olmedo, (Juzgado 10, Secretaría 56), llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Pedro Vallarino y María Andreani de Vallarino**.
Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — Horacio Wásserzug, secretario.
e2 sepbre. s|pp. 7.953 v25 octubre.

El Juez Roberto Basavilbaso, llama por treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Tomás Bowers**.
Buenos Aires, Agosto 26 de 1930. — Arturo A. Fauvety, secretario.
e27 sepbre. s|pp. 7.974 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Carlos A. Varangot, Secretaría N.º 19, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Antonio Pacente o Francisco Antonio Pacheente**, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Alfredo Miguens, secretario.
e27 sepbre. s|pp. 7.976 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Rafael Martinetti**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

El Juez de Paz de la Sección 3.ª, de esta Ciudad, don Teodoro Muñoz, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Carlos Hernández**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Teodoro Muñoz, Juez de Paz.
e17 septbre. N.º 7941 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Adrián Diez Lantarón**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.º 16.
Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. — José C. Miguens, secretario.
e17 septbre. N.º 7942 s.p.p. v21 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mauricio Batan**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e17 septbre. N.º 7944 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Adriano Lusi**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e1.º octubre s|pp. 7.986 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José G. Gómez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Ignacio J. Albarracín, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, piso tercero.
e17 sepbre. s|pp. 7.945 v21 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Paulino Scarfo: Enrique Fernando Malvicini o Vicente Pernico o Enrique Fernando Malbricini y Severino Di Giovanni o Pascual Di Giorgio**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Esteban O. Domínguez, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle al centro.
e27 sepbre. s|pp. 7.975 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto R. Suárez**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Germán F. Blansley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.
e7 oct. s|pp. N.º 8007 v12 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Penzak Máximo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e17 septbre. s|p.p. N.º 7949 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza, a **Jacinto Palópoli**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de atentado con arma a la autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e17 septbre. N.º 7943 s.p.p. v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Baluga**, procesado por el delito de violación de domicilio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e17 septbre. s|p.p. N.º 7951 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Octavio Juan Roque Sturla**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y corrupción, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 1.º de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º.
e6 sepbre s|p.p. 7.927 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Quaresma**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Agosto de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán
e6 sept. s|pp. N.º 7921 v11 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José C. Vázquez**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre . . de 1930 — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e1.º octubre s|pp. 7.983 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue **por el delito de defraudación** a Daniel Palermo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e1.º octubre s|p.p. 7.979 v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Fernández, Salvador Fernández, y Antonio Luchio**, para que, comparezcan dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. Talcahuano y Tucumán.
e-27 septbre. N.º 7.966-s.p.p.-v 31 oct.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado N.º 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Primo Pompili**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.º 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Julio 21 de 1930. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.
e11 sepbre. s|p p. 7.903 v15 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ale Lela**, para que dentro de dicho término, comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre tres de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
e6 sep. s|p.p. 7.930 v11 ocubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Agustín Poli**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.º
e1.º oct. N.º 7985 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Ribinik**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 25 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e1.º oct. N.º 7987 s.p.p. v5 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y templanza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Peregrina**, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.
Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.
c-27 septbre. N.º 7.960-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez, doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Lucía o Luisa o Luigia Tagliad a Tagliatti**, cuyo juicio tramita por la Secretaría N.º 14.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Eduardo Rojas, secretario.
e16 septbre. N.º 7934 s. p. p. v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Vicente **Porcile**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 11 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e17 septbre. s|p.p. N.° 7946 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a José **Nuti, Roberto Lozada** y **Jorge Tamayo**, para que dentro de dicho término, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Septiembre 12 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3ro.

e17 septbre. s|p.p. N.° 7947 v21 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Adolfo Gómez y Gómez y Hermanos**, procesados por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 17 de 1930. — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-27 septbre. N.° 7.964s.p.p.-v-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **Simón Binstok**, por quiebra, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1930 — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.

e27 sepbre. s|pp. 7.973 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Furus Genlot**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1930. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7.963-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Evaristo Castellanos**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7988 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Ricardo Díaz Malaver**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, por evasión, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1930. — Rosendo M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7.965 s.p.p.-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique **Escalante Echagüe**, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Miguel Altrella**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.

Bunos Aires, Septiembre 5 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle, centro.

e12 septbre. s|p.p. N.° 7936 v16 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza a **Francisco Catalano**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, dentro del término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — D. González Cazón, secretario.

Palacio de Justicia: 1er. piso sobre Tucumán.

e3 octubre N.° 7.509 v7 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Andrés o Manuel Rava**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — Héctor E. González. — Aníbal Ponce de León, secretarios.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e-27 septbre. N.° 7.969-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 25). llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Atilio Marconi**.

Buenos Aires, Agosto 29 de 1930. — Lucio L. Meléndez, secretario.

e17 septbre. N.° 7939 s.p.p. v21 oct.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Antonio N. Pepe**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de Ley.

Buenos Aires, 12 de Septiembre de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e-27 septbre. N.° 7.961-v-31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a Rodolfo Morales, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por robo que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e6 sep. s|p.p. 7.928 v11 octubre

Por orden del Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza a **José Herrero**, para que dentro del término de treinta días, comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por quiebra, bajo apercibimiento de ser de clarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1930. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso sobre Tucumán.

e-27 septbre. N.° 7.967-s.p.p.-v-31 oct.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7968-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la Repúblicat Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Merenedo**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por abuso de arma y lesiones, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre [illegible] 1930 — Aníbal Ponce de León, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 septbre. s|p.p. [illegible]

Por disposición de[illegible] ral, en la provincia [illegible] sección La Plata, se [illegible] a **Enrique Sacri**, [illegible] término de treinta días [illegible] los desde la primera publicación [illegible] sente, comparezca a [illegible] la causa que se le sigue [illegible] bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

La Plata, Septiembre [illegible] Benito M. de Zavalía, se[illegible]

e12 septbre. s|p.p. [illegible]

Por disposición del [illegible] trucción en lo Criminal [illegible] deral, doctor Enrique [illegible] güe, se cita, llama y [illegible] mino de treinta días [illegible] primera publicación d[illegible] **Carlos Gitelli**, para [illegible] estar a derecho en la [illegible] gue por el delito de [illegible] bimiento de ser dec[illegible] no lo hiciere.

Buenos Aires, Sep[illegible] — Juan José Sortheix, [illegible]

Local del Juzgado: [illegible] cia, 3er. piso sobre La[illegible]

e7 octubre s|pp. 7[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza, al prófugo **Angel González**, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930 — Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calla Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7992 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Pascual Tamascio**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930. — Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer [illegible]

e1.° oct. N.° 7994 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alberto Avellaneda Huergo, se cita, llama y emplaza a **José Russo**, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — Epifanio [illegible], secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e1.° oct. N.° 7995 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Hugo Fontana**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Osvaldo [illegible]iola, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°

e-27 septbre. N.° 7.971-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Juan Rayo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1930. — I[illegible] Albarracín, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e27 septbre. s.p.p. 7.972 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **José o Rafael Grimbeog**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7989 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a **Antonio Martínez**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7990 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Jorge E. Figueroa Alcorta, Juzgado 7, Secretaría 37, llámase durante treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Alejandro Rakshtel**.

Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — Abel Miranda, secretario.

e1.° oct. s|p.p. 7.977 v5 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo José Garabato, procesado por quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, [illegible] de Septiembre de 1930. — David U[illegible], secretario.

e7 octubre s|p. [illegible] v12 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Domingo Scalisi**, procesado por homicidio, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — C. F. Figueroa, secretario.

e7 oct. s|p.p. [illegible]01 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Carlos Iglesia**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 oct. s|p.p. 8.002 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor A. Avellaneda Huergo, cítase a **Ramón Víctor Yurgensen**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 oct. s|p.p. 8.003 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Victorio Varela (a.) "El rusito"**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1930. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e7 oct. s|p.p. 8.004 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Amado Luciano Alleaume**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e7 oct. s|p.p. 8.005 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alonso Lizardo o José Prado o Alfredo Alvarez y Ramón López o González o Antonio López González**, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo hicieren.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e7 oct. s|pp. N.° 8006 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al procesado **Ricardo Fernández**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Antonio Garibaldi, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Daniel J. Frías (hijo), secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Tucumán al centro.

e7 oct. s|pp. N.° 8008 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Edelmiro Gómez Fernández**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 oct. s|pp. N.° 8009 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Nicolás Blasi o Víctor Nicolás Blasi (a) Caburé**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e7 oct. s|pp. N.° 8010 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca a estar a edrecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Carlos F. Angelleri, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.

e1.° oct. s|pp. N.° 7980 v5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Marcos Bajarlia**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre... de 1930. — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° oct. N.° 7984 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza, a Julio Rodríguez, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e1.° oct. N.° 7991 s.p.p. v5 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, **Dr.** Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Emilio Marcucci**, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1930 — Luis A. Bianchi, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

e1.° oct. N.° 7993 s.p.p. v5 novbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Gabriel Miramonte**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1930. —Carlos M. Dóllera, secretario.

e-1.° octubre N.° 7.982-s.p.p.-v-5 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Hermenegildo Bay**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre veinte de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e-27 sept. N.° 7.970-s.p.p.-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Rubén Pedro Schuster**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán.

e6 sepbre. s|pp. 7.923 v11 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a **Olga González o Martínez**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 4 de 1930. — Juan José Sartheix, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle centro.

e10 septbre. N.° 7933 s. p. p. v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor **Antonio** Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Carlos Kietzman**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declaro rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1930. no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 sep. s|p.p. 7.929 v11 octubre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **León y Marcos Baschuk**, procesados por defraudación, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 9 de 1930. — Luis Doynel, secretario.

e12 sep. s|p.p. 7.937 v16 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, **doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a Leopoldo García, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito** de estafa, **bajo apercibimiento, si así no** lo hiciere, de ser declarado **rebelde.**

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e6 sepbre. s|p.p. 7.924 **v11 oct.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Capital** de la República Argentina, doctor **Antonio** Lamarque, **se cita, llama y emplaza a Antonio Zapio, para que dentro del plazo de treinta días**, que serán **contados** desde la primera **publicación del** presente, comparezca a estar **a derecho** en la causa que se le sigue por el **delito** de malversación de caudales **públicos,** bajo apercibimiento, si así no lo **hiciere,** de ser declarado **rebelde.**

Buenos Aires, **Agosto 28 de 1930. —** Angel M. Cordero, **secretario.**

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, **tercer** piso.

e6 sepbre. s|p.p. **7.925 v11 oct.**

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la **Capital** Federal, doctor, don **Ignacio C. Irigoyen, se citan, llaman y emplazan a los prófugos Pedro Hidalgo, Plácido Fernández y José Alfiro, procesados por el** delito de homicidio, **para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado y Secreta**ría del autorizante, a estar a derecho **en** la causa que se les sigue, bajo **apercibi**miento de ser declarados en rebeldía, **de** acuerdo con las disposiciones de la **ley.**

Buenos Aires, Agosto 28 de 1930. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de **Justi**cia, calle Uruguay y Lavalle. 3er. **piso.**

e6 sepbre. s|p.p. 7.922 **v11 oct.**

Roberto Basavilbaso, Juez de **Primera** Instancia en lo Civil, cita, llama y **emplaza**, por el término de seis meses, **cinco** veces cada mes, a don **José Delescabe,**

para que comparezca a tomar intervención en el juicio sobre presunción de su fallecimiento.
Buenos Aires, Mayo 19 de 1930. — Héctor Olmedo Cortés, secretario.
e-6 octubre N.° 7.591-s.p.p.-v-10 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Avellaneda Huergo, cítase a **Mohamet Moone**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 2 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e10 septbre. N.° 7931 s. p. p. v14 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Santiago Robertassi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de abuso de arma, lesiones y atent. autoridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 15 de 1930. — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-27 septbre. N.° 7.962-s.p.p. v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Vicente Manera, Antonio D'Onofrio, Antonio Argüello, Enrique Delacroix Arias, Juan Bautista Puricelli, Roque Tureti, Amadeo Alberto Gamberale, Alberto Tessone, Manuel Navarro, Humberto O' Termin Murga, César Nieto, Ricardo Guimarei, Roberto Gamba, Pedro Tomás Nicodemo, Antonio Martínez Cerdeira, Angel García o Galloso Silva, Francisco Bonorino del Valle, Carlos Aldao, Mauricio Kohn, Vicente César Quatrucci, Alfredo Carrizo, José L. Urjarregui y Alberto Sorzi**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1930 — J. Serrano, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 octubre s|pp. 7.998 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Egon Walter Haupt**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 29 de 1930. — Ernesto J. Ure, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e7 octubre s|pp. 7.999 v12 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Juan Carlos Gitelli**, para que comparezca, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación a Delia Valladares de Posse, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1930. — Juan José Sortheix, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso sobre Lavalle, centro.
e-1.° octubre N.° 7.981-s.p.p.-v-5 nov.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

Acta N.° 117.736

LABO

Octubre 25 de 1926. — Arno Heilmann. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Septiembre 26 de 1930.— Aviso N.° 32.340.

v-11 octubre

Acta N.° 140.722

INFANTIL

Agosto 13 de 1929. — Emilio Parramón. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Corregida en Septiembre 27 de 1930. — Aviso N.° 22.622.

v-11 octubre

Acta N.° 149.832

ATLAS GEOGRAFICO

Septiembre 22 de 1930. — Compañía Nacional de Tabacos, S. A. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.205.

v-11 octubre

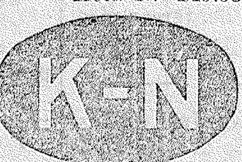
Acta N.° 147.275



Mayo 14 de 1930. — René Arnold, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico medicinal, de la clase 2. — Modificada en Septiembre 25 de 1930. — Aviso N.° 30.720.

v-11 octubre

Acta N.° 149.935



Septiembre 25 de 1930. — E. J. Lavino and Company, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.298.

v-11 octubre

Acta N.° 149.939

VIVERAL

Septiembre 25 de 1930. — Muchall y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.306.

v-11 octubre

Acta N.° 149.393



MARCA REGISTRADA

Agosto 27 de 1930. — Harrods (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16, menos confecciones, tienda y mercería. — Corregida en Septiembre 26 de 1930. — Renovación de la número 64.734. — Aviso N.° 31.679.

v-11 octubre

Acta N.° 147.744

USCO - BESTOS

Junio 6 de 1930. — Alejandro De Angelis. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Substituída en Septiembre 26 de 1930. — Aviso N.° 32.326.

v-11 octubre

Acta N.° 148.928

VASCOLET

Agosto 4 de 1930. — La Vascongada Sdad. Anónima. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Substituída en Septiembre 22 de 1930. — Aviso N.° 32.202.

v-11 octubre

Acta N.° 149.574

Maratti

Septiembre 5 de 1930. — Internationaler Maratti Maschinenverkauf - Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Corregida en Septiembre 25 de 1930. — Aviso N.° 31.929.

v-11 octubre

Acta N.° 149.575

Maratti

Septiembre 5 de 1930. — Internationaler Maratti Maschinenverkauf Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Corregida en Septiembre 25 de 1930. — Aviso N.° 31.928.

v-11 octubre

Acta N.° 149.576

Maratti

Septiembre 5 de 1930. — Internationaler Maratti Maschinenverkauf Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y tenecería, de la clase 15. — Corregida en Septiembre 25 de 1930. — Aviso N.° 31.927.

v-11 octubre

Acta N.° 149.660



Septiembre 12 de 1930. — The American Steel and Wire Company of New Jersey, de Ohío, E. U. de América. — Para distinguir alambre en general, de la clase 4. — Corregida en Septiembre 27 de 1930. — Renovación de la número 64.364. — Aviso N.° 31.972.

v-11 octubre

Acta N.° 149.831

CRUISER

Septiembre 22 de 1930.— Dunlop Rubber Company Limited, de Erdington, Birmingham. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación, y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 32.204.

v-11 octubre

Acta N.° 149.836

FORGROVE

Septiembre 22 de 1930. — The Forgrove Machinery Company Limited, de Leeds, Inglaterra. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para buscar, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 32.209.

v-11 octubre

Acta N.° 149.837

ROEDER

Septiembre 22 de 1930. — Darbanpe y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 32.210.

v-11 octubre

Acta N.° 149.854

EUPAVERIN

Septiembre 22 de 1930. — E. Merk, de Darmstadt, Alemania. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico. de la clase 2. — Aviso N.° 32.194.

v-11 octubre

Acta N.° 149.855

BEBYN

Septiembre 22 de 1930. — Amici y Verardo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.195.

v-11 octubre

Acta N.° 149.856

SALANTALE

Septiembre 23 de 1930. — Andrés Roos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 32.217.

v-11 octubre

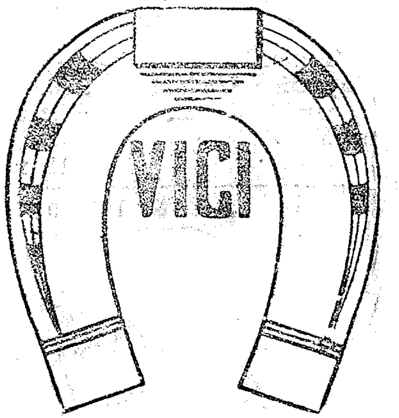
Acta N.° 149.466

MUELLER

Agosto 29 de 1930. — Mueller Brass Co., de Michigan, E. U. de América. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Corregida en Septiembre 23 de 1930. — Aviso número 31.800.

v-11 octubre

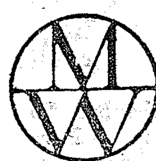
Acta N.° 149.839



Septiembre 22 de 1930. — Robert H. Foerderer Incorporated, de Pennsylvania, E. U. de América. — Para distinguir cueros en general, de la clase 19. — Renovación de la N.° 64.588. — Aviso N.° 32.171.

v-11 octubre

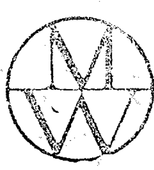
Acta N.° 149.845



Septiembre 22 de 1930. — Mannesmannrohren-Werke, de Dusseldorf, Alemania. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 65.258. — Aviso N.° 32.185.

v-11 octubre

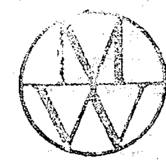
Acta N.° 149.846



Septiembre 22 de 1930. — Mannesmannrohren-Werke, de Dusseldorf, Alemania. — Para distinguir metales usados en las industias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 65.259. — Aviso N.° 32.186.

v-11 octubre

Acta N.° 149.847



Septiembre 22 de 1930. — Mannesmannrohren-Werke, de Dusseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 65.260. — **Aviso N.° 32.187.**

v-11 octubre

Acta N.° 149.848



Septiembre 22 de 1930. — Mannesmannrohren-Werke, de Dusseldorf, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc. de la clase 10.—Renovación de la N.° 65.261. — Aviso N.° 32.188.

v-11 octubre

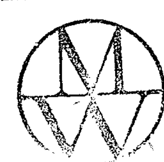
Acta N.° 149.849



Septiembre 22 de 1930. — Mannesmannrohren-Werke, de Dusseldorf, Alemania. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 65.262. — Aviso N.° 32.189.

v-11 octubre

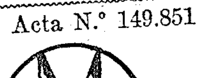
Acta N.° 149.850

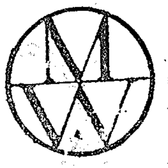


Septiembre 22 de 1930. — Mannesmannrohren-Werke, de Dusseldorf, Alemania. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la N.° 65.263. — Aviso N.° 32.190.

v-11 octubre

Acta N.° 149.851





Septiembre 22 de 1930. — Mannesmannrohren-Werke, de Dusseldorf, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 65.264 — Aviso N.° 32.191.

v-11 octubre

Acta N.° 149.853



Septiembre 22 de 1930. — Mannesmannrohren-Werke, de Dusseldorf, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 65.265. — Aviso N.° 32.193.

v-11 octubre

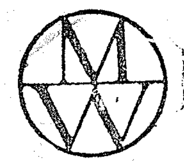
Acta N.° 149.938

VIVERAL

Septiembre 25 de 1930. — Muchall y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 32.305.

v-11 octubre

Acta N.° 149.852



Septiembre 22 de 1930. — Mannesmannrohren-Werke, de Dusseldorf, Alemania. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 65.266. — Aviso N.° 32.192.

v-11 octubre

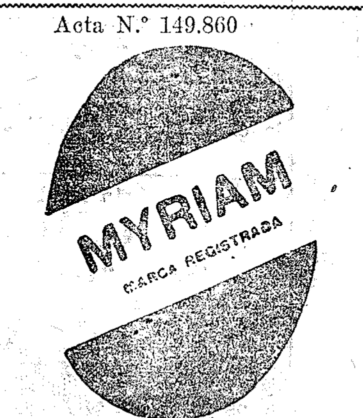
Acta N.° 149.857



Septiembre 23 de 1930. — Uhalde y Compañía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.220.

v-11 octubre

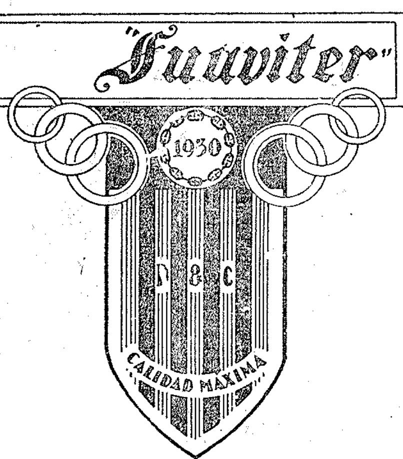
Acta N.° 149.860



Septiembre 23 de 1930. — Oscar Olgiati. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 65.779. — Aviso N.° 32.222.

v-11 octubre

Acta N.° 149.861



Septiembre 23 de 1930. — Distilo y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.224.

v-11 octubre

Acta N.° 149.862



Septiembre 23 de 1930. — Pedro Domecq y Cía., de Cádiz, España. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.223.

v-11 octubre

Acta N.° 149.863

Duncan Paige "Custom Cuy Clothes"

Septiembre 23 de 1930. — Francisco E. Barillatti y Juan Agustín Pearson. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.214.

v-11 octubre

Acta N.° 149.864

EROS

Septiembre 23 de 1930. — Federico Ares. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 menos esmalte para las uñas y producto de tocador (vigorizador). — Aviso número 32.221.

v-11 octubre

Acta N.° 149.865

PALMA

Septiembre 23 de 1930. — Korff y Honsberg, de Remscheid, Alemania. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 30.526.

v-11 octubre

Acta N.° 149.867

LA HIJA DEL SOL

Septiembre 23 de 1930. — Sociedad Anónima Comercial e Industrial L. D. Meyer y Cía. Ltda. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, de la clase 14, menos de jabones, Aviso N.° 32.227.

v-11 octubre

Acta N.° 149.868

TYPOGRAPH

Septiembre 23 de 1930. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.228.

v-11 octubre

Acta N.° 149.870

SPENCERGOMA

Septiembre 23 de 1930. — George Spencer Moulton y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, jugueteria, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 64.517. — Aviso **N.° 32.230.**

v-11 octubre

Acta N.° 149.869

AUGSBURG

Septiembre 23 de 1930. — Curt Berger y Cía. — Para distinguir artículo y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 65.290. — Aviso N.° 32.229.

v-11 octubre

Acta N.° 149.871

SPENCERGOMA

Septiembre 23 de 1930. — George Spencer Moulton y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Renovación de la número 64.518. — Aviso N.° 32.231.

v-11 octubre

Acta N.° 149.872

SPENCERGOMA

Septiembre 23 de 1930. — George Spencer Moulton y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 64.519. — Aviso N.° 32.232.

v-11 octubre

Acta N.° 149.873

SPENCERGOMA

Septiembre 23 de 1930. — George Spencer Moulton y Co. Ltd., de Londres, Inglaterra. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la número 64.520. — Aviso N.° 32.233.

v-11 octubre

Acta N.° 149.887

OSSATAN

Septiembre 24 de 1930. — Walter Mildner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.240.

v-11 octubre

Acta N.° 149.882

GEVAREX

Septiembre 24 de 1930. — Photo-Produits S. A., de Bélgica. — Para distinguir placas, papeles y películas fotográficas, líquidos y substancias para la fotografía en general, de la clase 1. — Aviso N.° 32.258.

v-11 octubre

Acta N.° 149.883



Septiembre 24 de 1930. — Sharp y Dohme Incorporated, de Baltimore, E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.259.

v-11 octubre

Acta N.° 149.876



Septiembre 24 de 1930. — P. R. Alvarez. — Para distinguir productos de lechería en general de la clase 22, menos queso. — Aviso N.° 32.260.

v-11 octubre

Acta N.° 149.884



Septiembre 24 de 1930. — Florida Citrus Exchange, de Florida, E. U. de América. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso número 32.237.

v-11 octubre

Acta N.° 149.885

Elka.

Septiembre 24 de 1930. — Ariston-Ela Maschinenfabrik Aktiengesellschaft de Dresden, Alemania. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.238.

v-11 octubre

Acta N.° 149.886

OSSATAN

Septiembre 24 de 1930. — Walter Mildner. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.239.

v-11 octubre

Acta N.° 149.881

GEVALOR

Septiembre 24 de 1930. — Photo Produits Gevaert S. A., de Bélgica. — Para distinguir placas, papeles y películas fotográficas, líquidos y substancias para la fotografía en general, de la clase 1. — Aviso N.° 32.257.

v-11 octubre

Acta N.° 149.890



Septiembre 24 de 1930. — Pacífico Magnani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 65.503. — Aviso número 32.242.

v-11 octubre

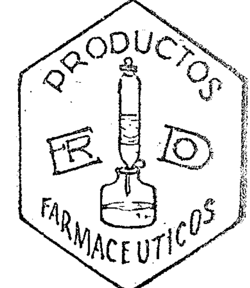
Acta N.° 149.901

SHIPMATE

Septiembre 24 de 1930. — Augus Watson y Company Limited, de Newcasle - On - Tyne, Inglaterra. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 67.659. — Aviso N.° 32.286.

v-11 octubre

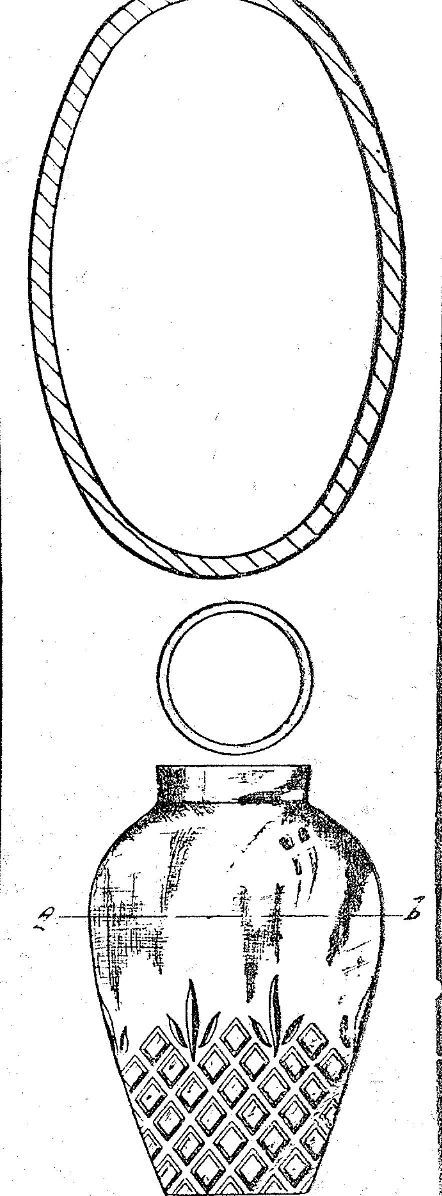
Acta N.° 149.903



Septiembre 24 de 1930. — Ricardo López. — Para distinguir productos farmacéuticos, de la clase 2. — Renovación de la N.° 67.957. — Aviso N.° 32.290.

v-11 octubre

Acta N.° 149.904



Septiembre 24 de 1930. — Felipe Saettone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.216.

v-11 octubre

Acta N.° 149.896

EL PENSAMIENTO

Septiembre 24 de 1930. — Villa Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol de la clase 23, menos alcohol. — Aviso N.° 32.105.

v-11 octubre

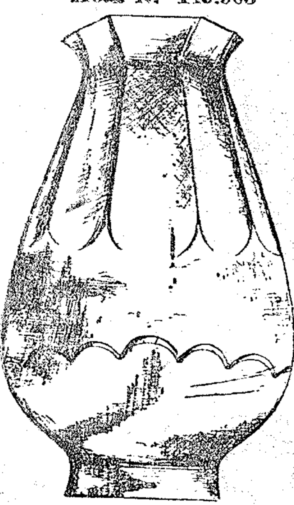
Acta N.° 149.900



Septiembre 24 de 1930. — Shell Mex Argentina Limited. — Para distinguir aguarrás mineral, de la clase 3. — Aviso N.° 32.284.

v-11 octubre

Acta N.° 149.905



Septiembre 24 de 1930. — Felipe Saettone. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.215.

v-11 octubre

Acta N.° 149.906

LISETTE

Septiembre 24 de 1930. — Jacques Kraemer. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 32.292.

v-11 octubre

Acta N.° 149.907

BANDERA

Septiembre 24 de 1930. — Compañía Mercantil y de Transportes Domingo Barthe S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.291.

v-11 octubre

Acta N.° 149.908

CUATRO MINUTOS

Septiembre 24 de 1930. — Tomás Rodríguez. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 32.212.

v-11 octubre

Acta N.° 149.909

AMIESITE

Septiembre 24 de 1930.—Ludv Lindh. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 2. — Aviso N.° 32.288.

v-11 octubre

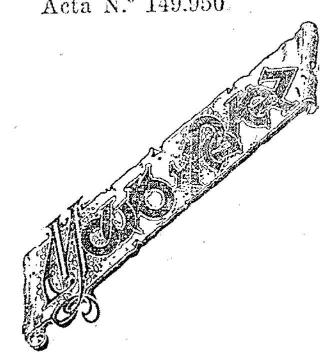
Acta N.° 149.902

AUST

Septiembre 24 de 1930. — Alfonso Aust. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 32.285.

v-11 octubre

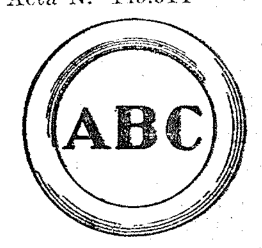
Acta N.° 149.950



Septiembre 25 de 1930. — Mouro y Pérez. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.328.

v-11 octubre

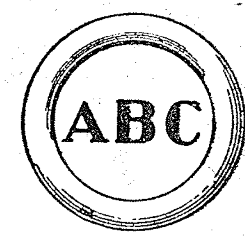
Acta N.° 149.914



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Ca. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 65.576. — Aviso número 32.264.

v-11 octubre

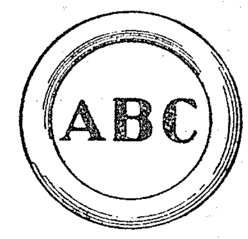
Acta N.° 149.915



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Renovación de la N.° 65.577. — Aviso N.° 32.265.

v-11 octubre

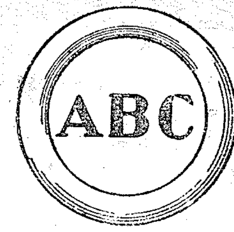
Acta N.° 149.916



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 65.578. — Aviso N.° 32.266.

v-11 octubre

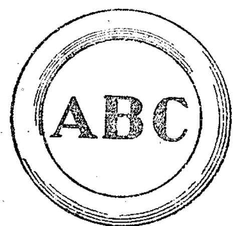
Acta N.° 149.917



Septiembre 24 de 1930 — Butavand y Cía. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura, y silvicultura, tonelería, de la clase 5. — Renovación de la N.° 65.579. — Aviso N.° 32.267.

v-11 octubre

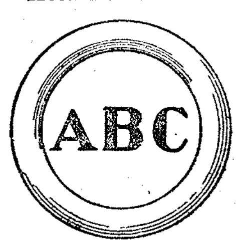
Acta N.° 149.918



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 65.580. — Aviso número 32.263.

v-11 octubre

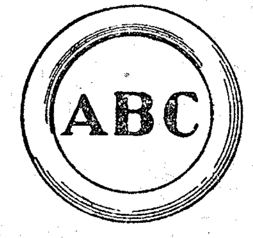
Acta N.° 149.919



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Renovación de la N.° 65.581. — Aviso N.° 32.268.

v-11 octubre

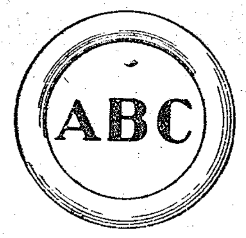
Acta N.° 149.920



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir relojería y cronometría: joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Renovación de la N.° 65.582. — Aviso N.° 32.269.

v-11 octubre

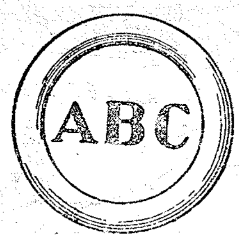
Acta N.° 149.921



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte, pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Renovación de la N.° 65.583. — Aviso N.° 32.270.

v-11 octubre

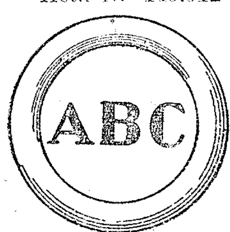
Acta N.° 149.911



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 65.587. — Aviso N.° 32.274.

v-11 octubre

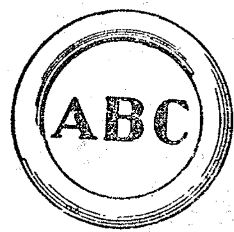
Acta N.° 149.912



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir aparatos y trampas para la destrucción de insectos y animales dañinos, cápsulas de gas y cabezas para sifones, dientes artificiales, preparados para la reparación de neumáticos de rodados, chapas esmaltadas para revestimientos, de materiales para lo odontología, preparaciones especiales para la inflamación, relleno o inyección de ruedas, composiciones para aplicar a las pantallas o telones cinematográficos de la clase 25. — Renovación de la N.° 65.594. — Aviso N.° 32.282.

v-11 octubre

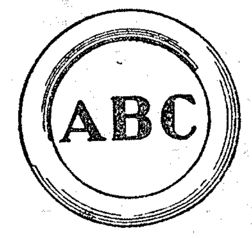
Acta N.° 149.913



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Renovación de la N.° 65.575. — Aviso N.° 32.262.

v-11 octubre

Acta N.° 149.922



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Renovación de la N.° 65.584. — Aviso número 32.271.

v-11 octubre

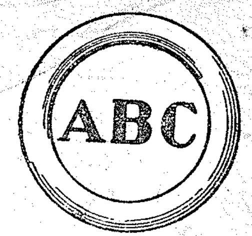
Acta N.° 149.910

RAPIDOGEN

Septiembre 24 de 1930. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt am Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso número 32.289.

v-11 octubre

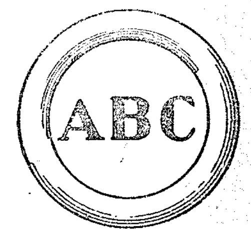
Acta N.° 149.923



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir armería, explosivos, útiles y accesorios de caza y guerra, equipos militares, de la clase 11. — Renovación de la N.° 65.585. — Aviso N.° 32.272.

v-11 octubre

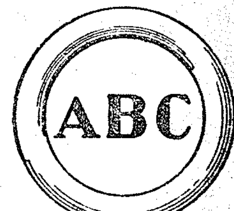
Acta N.° 149.924



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Renovación de la N.° 65.586. — Aviso número 32.273.

v-11 octubre

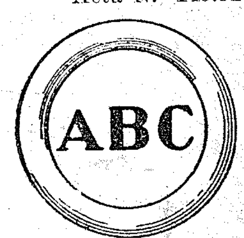
Acta N.° 149.925



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 65.588. — Aviso número 32.275.

v-11 octubre

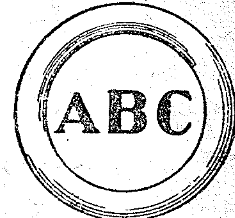
Acta N.° 149.926



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir confecciones calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 65.589. — Aviso N.° 32.276.

v-11 octubre

Acta N.° 149.927



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir caucho, goma guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 65.590. — Aviso N.° 32.277.

v-11 octubre

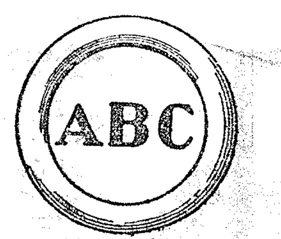
Acta N.° 149.947

ERDEM

Septiembre 25 de 1930. — Luis García Hernando. — Para distinguir tabaco cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.[illegible]

v-11 octubre

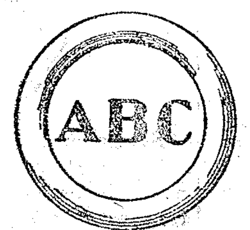
Acta N.° 149.929



Septiembre 24 de 1930. — Butavand y Cía. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Renovación de la N.° 65.591. — Aviso N.° 32.278.

v-11 octubre

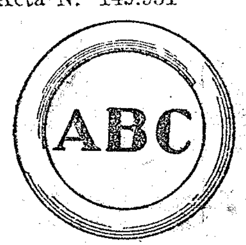
Acta N.° 149.930



Septiembre 24 de 1930 — Butavand y Cía. — Para distiguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 65.592. — Aviso N.° 32.279.

v-11 octubre

Acta N.° 149.931



Septiembre 24 de 1930 — Butavand y Cía. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Renovación de la N.° 65.593. — Aviso N.° 32.280.

v-11 octubre

Acta N.° 149.936

MILLER COOK

Septiembre 25 de 1930. — A. E. Nettleton Company, de New York, Estados Unidos de América. — Para distinguir calzados en general, de la clase 16 — Avisó N.° 32.299.

v-11 octubre

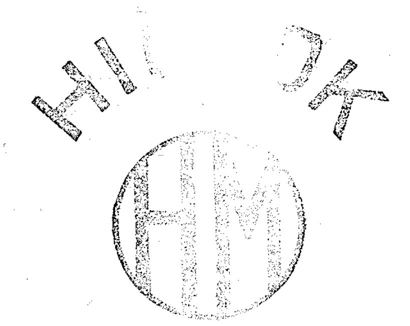
Acta N.° 149.404

"SCAINI"

Agosto 28 de 1930. — Societá Anónima Accumulatori Dr. Scaini, de Milano. Italia. — Para distinguir acumuladores eléctricos, sus partes y accesorios, de la clase 20. — Corregida en Septiembre 25 de 1930. — Aviso N.° 31.731.

v-11 octubre

Acta N.° 149.407



Agosto 28 de 1930. — Sociedad Anónima Hickock Manufacturing Co. Inc., de E. U. de América. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Corregida en Septiembre 23 de 1930. — Renovación de la N.° 658.64. — Aviso N.° 3?.721.

v-11 octubre

Acta N.° 149.940

CASTLES

Septiembre 25 de 1930. — Oscar Vaccario. — Para distinguir aceites y grasas, lubrificantes, vegetales, minerales, animales, resinas, combustibles sólidos y líquidos, esponjas, carbones naturales y artificiales, calefacción y alumbrado, de la clase 3. — Aviso N.° 32.293.

v-11 octubre

Acta N.° 149.943

KADEM

Septiembre 25 de 1930. — Luis García Hernando. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fuamdores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.310.

v-11 octubre

Acta N.° 149.944

CRETE

Septiembre 25 de 1930. — Luis García Hernando. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.309.

v-11 octubre

Acta N.° 149.945

ALI

Septiembre 25 de 1930. — Luis García Hernando. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.308.

v-11 octubre

Acta N.° 149.946

DILBER

Septiembre 25 de 1930. — Luis García Hernando. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 32.312.

v-11 octubre

Acta N.° 149.932

WATPROOF

Septiembre 25 de 1930. — Willy Beringer. — Para distinguir hidrófugos, de la clase 10. — Aviso N.° 32.296.

v-11 octubre

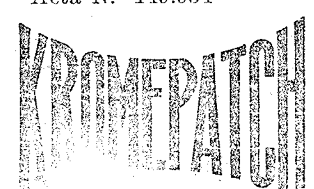
Acta N.° 149.948

ENAMEL

Septiembre 25 de 1930. — Adolfo Acevedo, David M. Cohen y José J. Bracco. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.317.

v-11 octubre

Acta N.° 149.934



Septiembre 25 de 1930. — E. J. Lavino and Company, de Pennsylvania, Estados Unidos de América. — Para distinguir sub[illegible] vegetales, animales y minerales [illegible] estado naturales o preparadas par[illegible] en la manufactura, edificació[illegible] doméstico y que no están inclu[illegible] otras clases, de la clase 3. — A[illegible] N.° 32.297.

v-11 octubre

Acta N.° 142.096

IOLE

Octubre 3 de 1929. — Cuidi y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene: drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Corregida en Septiembre 27 de 1930. — Aviso N.° 24.?34.

v-11 octubre

Acta N.° 149.951

HEMOFOSFAL

Septiembre 25 de 1930. — Angel Alladio. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 67.520. — Aviso N.° 31.636.

v-11 octubre

Acta N.° 149.953

OLINDA

Septiembre 25 de 1930. — Juan Rodríguez Zoberón. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.313.

v-11 octubre

Acta N.° 149.960



Septiembre 26 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 64.315. — Aviso número 32.321.

v-11 octubre

Acta N.° 149.961



Septiembre 26 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, [illegible]ragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16, menos corpiños y porta-senos. — Renovación de la N.° 64.316. — Aviso N.° 32.322.

v11 octubre

Acta N.° 149.962

F F F

Septiembre 26 de 1930. — Hirschberg y Cía. Ltda. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos: cuellos, puños, pecheras, camisas y demás confecciones para uso interior. — Renovación de la N.° 64.426. — Aviso N.° 32.323.

v14 octubre

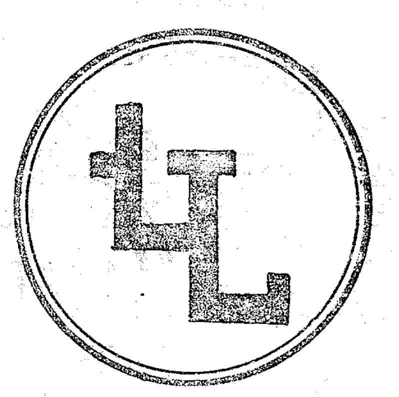
Acta N.° 149.965

UNGUENTINA

Septiembre 26 de 1930. — Walter Mildner. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.341.

v-11 octubre

Acta N.° 149.971



Septiembre 26 de 1930. — Felipe Leratto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64.804. — Aviso N.° 32.339.

v-11 octubre

Acta N.° 149.974

LA CARNE EN LLAMAS

Septiembre 26 de 1930. — Guy P. Morgan. — Para distinguir película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 32.246.

v-11 octubre

Acta N.° 149.975

LA PERVERSA

Septiembre 26 de 1930. — Guy P. Morgan. — Para distinguir una película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 32.247.

v-11 octubre

Acta N.° 149.977

POLYCROM

Septiembre 27 de 1930. — Otto G. A. Arregger. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.355.

v-11 octubre

Acta N.° 149.956

SULIENASA

Septiembre 25 de 1930. — Instituto Massone, Hijos de Atilio Massone, Sociedad en Comandita por Acciones. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 32.316.

v-11 octubre

Acta N.° 149.964



Septiembre 26 de 1930. — Manuel V. Pallares. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 64251. — Aviso N.° 32.324.

v-11 octubre

Acta N.° 149.966

VIRTUS

Septiembre 26 de 1930. — Ehrich y Graetz Aktiengesellschaft, de Berlín, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 32.334.

v-11 octubre

Acta N.° 149.967



Septiembre 26 de 1930. — Pedro Alvarez. — Para distinguir corpiños y porta-senos, de la clase 16. — Aviso número 32.236.

v-11 octubre

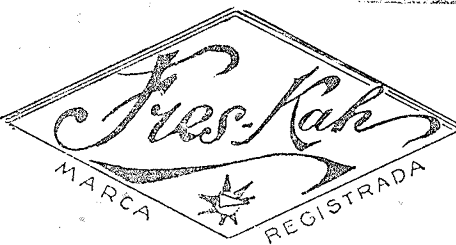
Acta N.° 149.976

QUE VIUDITA

Septiembre 26 de 1930. — Guy P. Morgan. — Para distinguir película cinematográfica, de la clase 6. — Aviso N.° 32.248.

v-11 octubre

Acta N.° 139.585



Junio 24 de 1930. — Cohen Menache y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Substituída en 26 de Septiembre de 1930. — Aviso N.° 32.304.

v-11 octubre

Acta N.° 149.775

La Chacra

Septiembre 18 de 1930. — Constancio C. Vigil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Modificada en Septiembre 25 de 1930. — Aviso N.° 32.130.

v-11 octubre

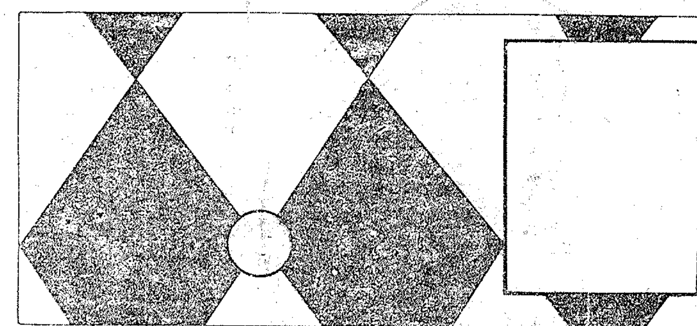
Acta N.° 149.833



Septiembre 22 de 1930. — Société Anonyme Des Anciens Etablissements Braunstein Fréres, de París (Francia). — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Renovación de la N.° 64.719. — Aviso N.° 32.206.

v-11 octubre

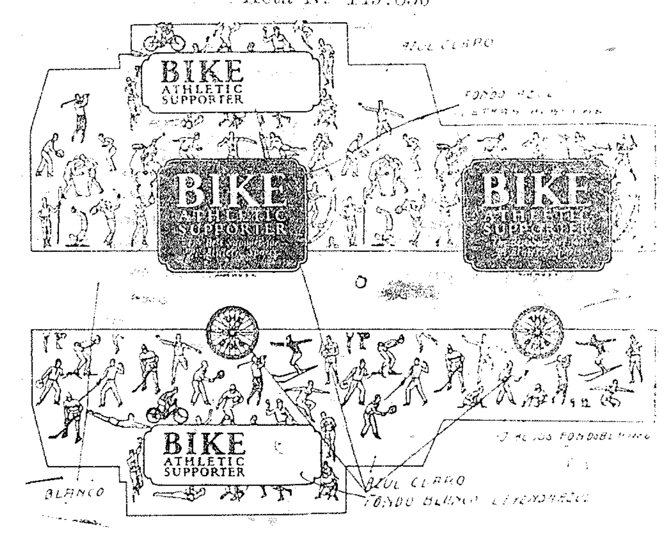
Acta N.° 149.329



Agosto 22 de 1930. — Simón José Calles. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Modificada en Septiembre 22 de 1930. — Aviso N.° 31.647.

v-11 octubre

Acta N.° 149.830

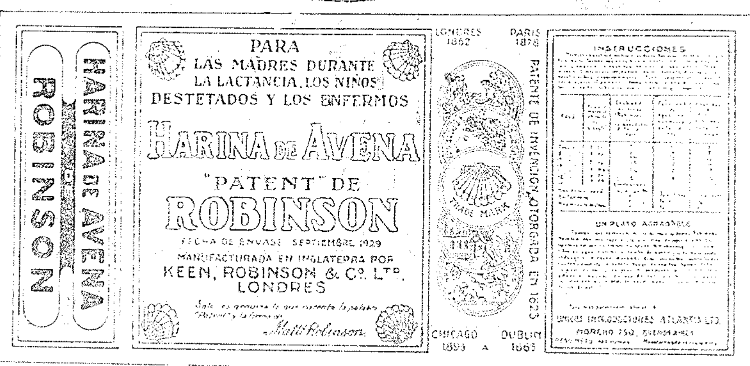


Septiembre 22 de 1930. — Marcos Natalio Ungar. — Para distinguir suspensores en general, de la clase 6. — Aviso N.° 32.203.

v-11 octubre

Acta N.° 149.131

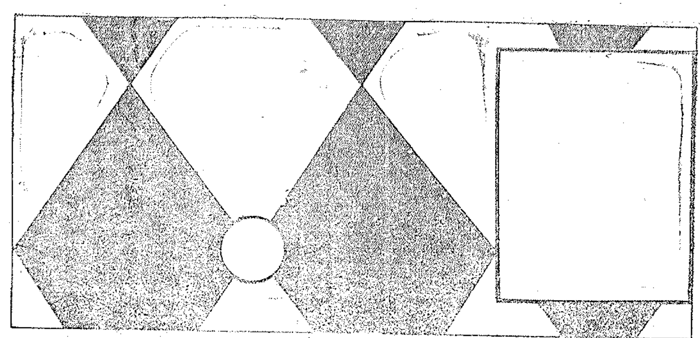




Agosto 13 de 1930. — Keen Robinson y Co. Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir cebada preparada, de la clase 22. — Modificada en Septiembre 26 de 1930. — Aviso N.° 32.336.

v-11 octubre

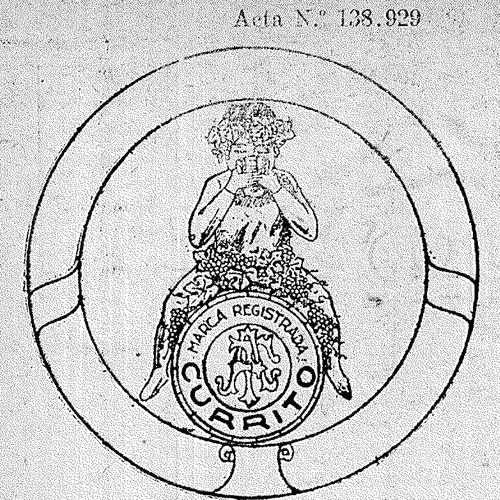
Acta N.° 149.328



Agosto 22 de 1930. — Simón José Calles. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Modificada en 22 de Septiembre de 1930. — Aviso N.° 31.647.

v-11 octubre

Acta N.° 138.929



Mayo 27 de 1929. — Antonio Fernández y Fernández. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Substituída en Septiembre 23 de 1930. — Aviso N.° 32.251.

v-11 octubre

Acta N.° 149.191

CALIFONT EWART

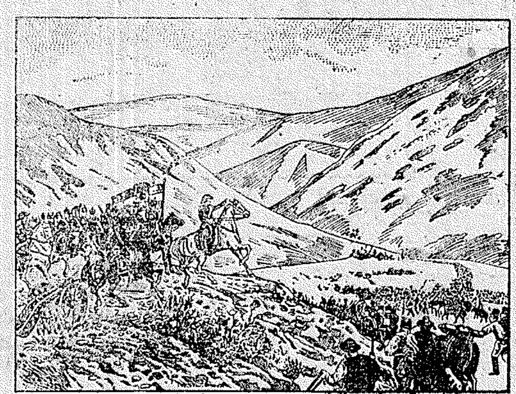
Agosto 14 de 1930. — Ewart y Son Limited, de Londres (Inglaterra). — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Corregida en 25 de Septiembre de 1930. — Aviso N.° 31.518.

v-11 octubre

Acta N.° 140.026

LOS ANDES

MARCA REGISTRADA



Julio 15 de 1929. — Luis Grassi. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografías, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Substituída en Septiembre 23 de 1930. — Aviso N.° 32.225.

v-11 octubre

Acta N.° 140.547

PORTEÑO

JOSÉ MORANDO (HIJO) & H.no

Agosto 7 de 1929. — José Morando (Hijo) y Hno. Ltd. — Para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Substituída en 24 de Septiembre 1930. — Aviso N.° 32.235.

v-11 octubre

Acta N.° 128.160



Febrero 9 de 1928. — Francisco Scopelliti. — Para distinguir helados, cassatas y cremas heladas, de la clase 22. — Substituída en Septiembre 25 de 1930. — Aviso N.° 32.327.

v-11 octubre

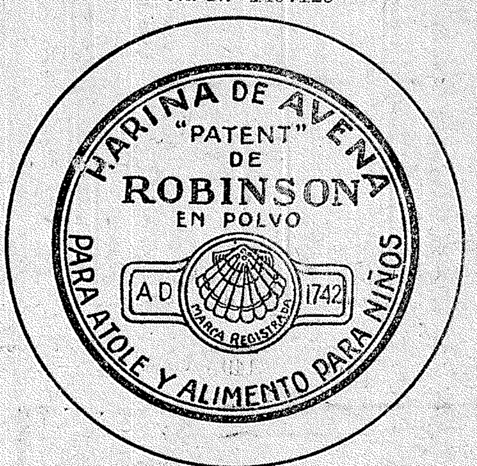
Acta N.° 147.693



Junio 3 de 1930. — Juan P. Joic. — Para distinguir un producto para destrucción de hormigas, vizcachas, cuises y otros similares, estando destinado para salvaguardar las plantas y otros productos de la tierra, de la clase 1. — Modificada en Septiembre 25 de 1930. — Aviso N.° 32.294.

v-11 octubre

Acta N.° 149.129





Agosto 13 de 1930. — Keen Robinson y Co. Ltd., de Londres (Inglaterra). — Para distinguir avena mondada, de la clase 22. — Modificada en 26 de Septiembre de 1930. — Aviso N.° 32.337.

v-11 octubre

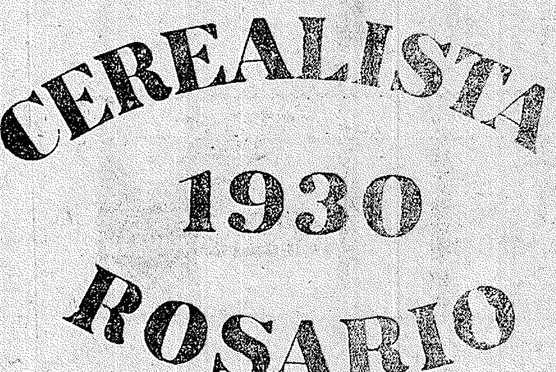
Acta N.° 149.841

FERRET

Septiembre 22 de 1930. — Snap-On Tools Inc., de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, ca... lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.200.

v-11 octubre

Acta N.° 149.858



Septiembre 22 de 1930. — A. A. Antognazzi. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.211.

v-11 octubre

Acta N.° 133.781

Dr. Romero Brest

Octubre 19 de 1928. — Lutz Ferrando y Cía. — Para distinguir espirómetros hidrostáticos (máquinas para medir la capacidad respiratoria), de la clase 6. — Substituída en 26 de Septiembre de 1930. — Renovación de la N.° 68.523. — Aviso N.° 32.325.

v-11 octubre

Acta N.° 149.842



Septiembre 22 de 1930. — Davis y Geck Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América). — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Renovación de la N.° 64.203. — Aviso N.° 32.201.

v-11 octubre

Acta N.° 149.843

"K. D. T."

Septiembre 22 de 1930. — La Fármaco Argentina (Sdad. Anóm.) — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.183.

v-11 octubre

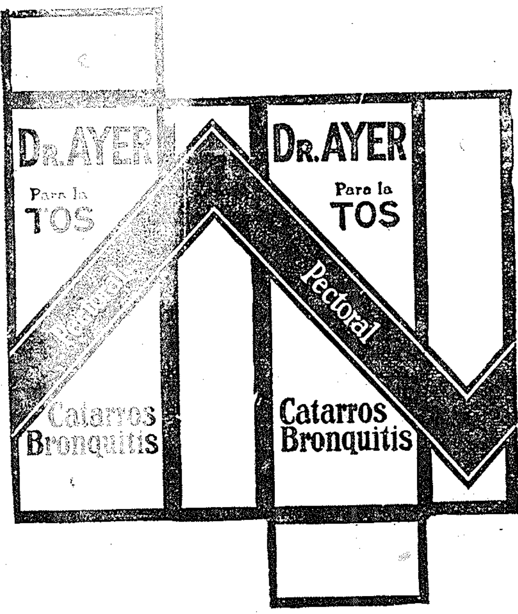
Acta N.° 149.844



Septiembre 22 de 1930. — S. A. Comercial e Importadora Calvet y Cía. Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 32.184.

v-11 octubre

Acta N.° 149.858



Septiembre 23 de 1930. — The Ayer Company, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 32.218.

v-11 octubre

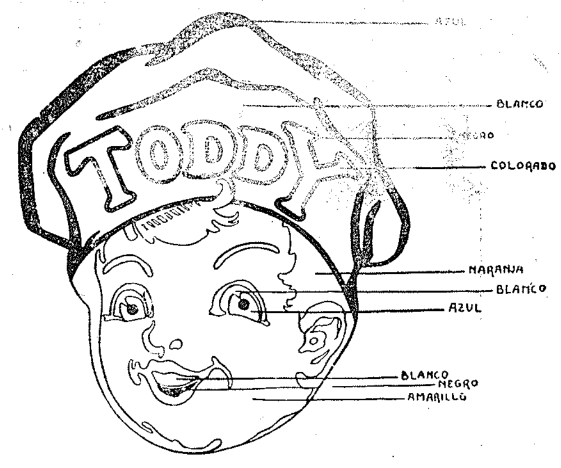
Acta N.° 149.888

6 DE SEPTIEMBRE 1930

Septiembre 24 de 1930. — A. Thomas. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.234.

v-11 octubre

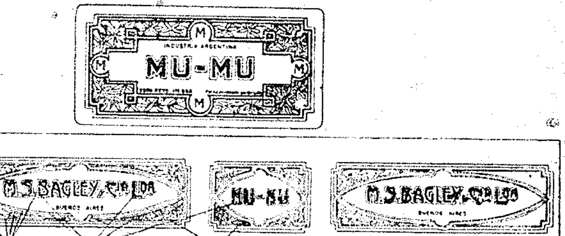
Acta N.° 149.859



Septiembre 23 de 1930. — Toddy Corporation, de Estados Unidos de Norte América. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.219.

v-11 octubre

Acta N.° 149.878



Septiembre 24 de 1930. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.256.

v-11 octubre

Acta N.° 149.871



Septiembre 23 de 1930. — Benito Molfino y Cía. — Para distinguir queso, de la clase 22. — Aviso N.° 32.180.

v-11 octubre

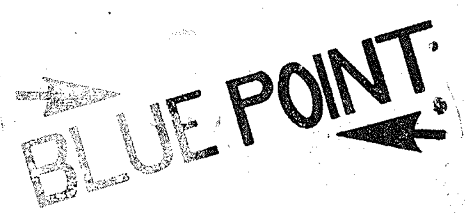
Acta N.° 149.875

MONTECARLO

Septiembre 24 de 1930. — Paramount Films, S. A. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 32.226.

v-11 octubre

Acta N.° 149.840



Septiembre 22 de 1930. — Snap-On Tools Inc., de Wisconsin (Estados Unidos de América). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.199.

v-11 octubre

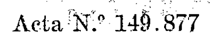
Acta N.° 149.482

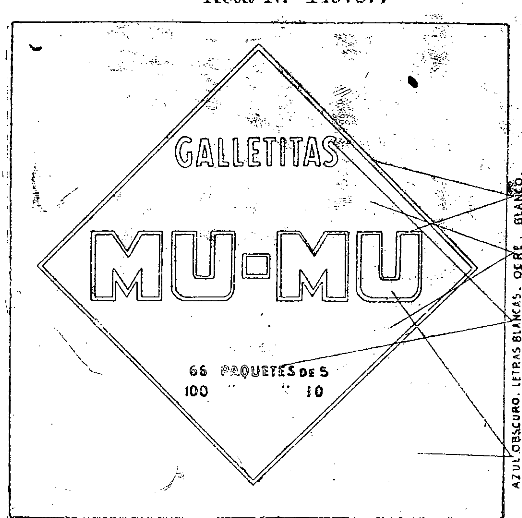
"STUDEBAKER PIERCE ARROW TRUCK CORPORATION"

Septiembre 2 de 1930. — The Studebaker Corporation of América. — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Corregida en 25 de Septiembre de 1930. — Aviso N.° 31.700.

v-11 octubre

Acta N.° 149.877



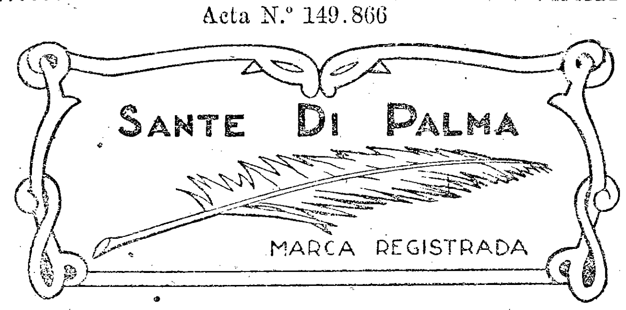




Septiembre 24 de 1930. — S. A. M. S. Bagley y Cía. Ltda. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 32.255.

v-11 octubre

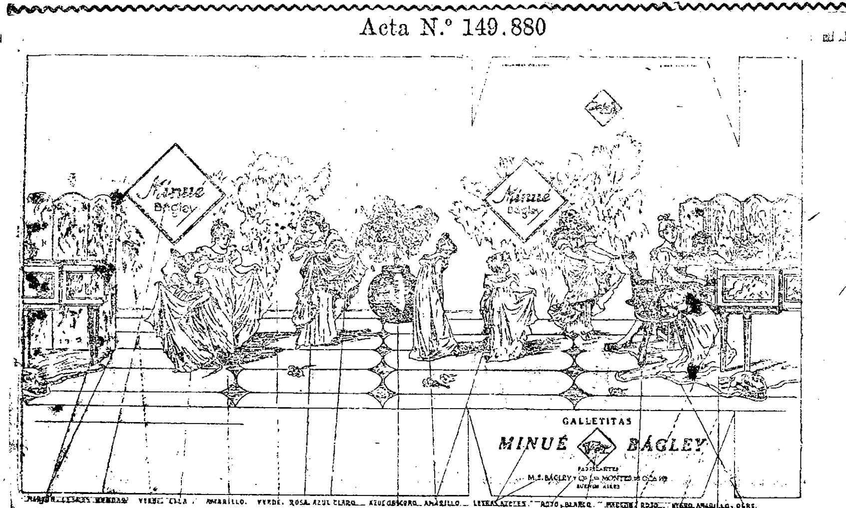
Acta N.° 149.866



Septiembre 23 de 1930. — Sante Di Palma. — Para distinguir cocinas, braseros, caloríferos, estufas, de la clase 14. — Aviso N.° 32.250.

v-11 octubre

Acta N.° 149.880



Septiembre 24 de 1930. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 32.254.

v-11 octubre

Acta N.° 149.897



Septiembre 24 de 1930. — Mariano Mirci. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substancias, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Aviso N.° 32.213.

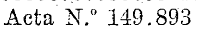
v-11 octubre

Acta N.° 149.892



Septiembre 24 de 1930. — Alfredo Haefliger. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 68.077. — Aviso N.° 32.244.

v-11 octubre



Acta N.° 149.893



Septiembre 24 de 1930. — Alfredo Haefliger. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 68.076. — Aviso 32.245.

v-11 octubre

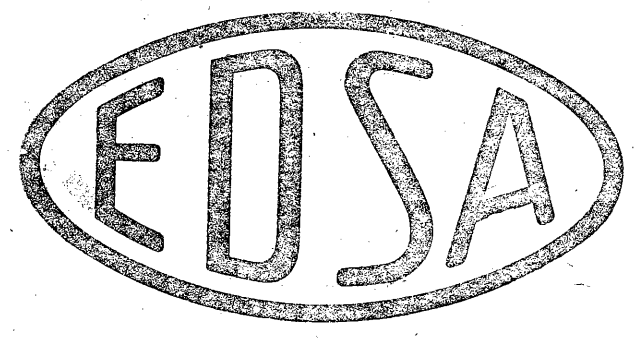
Acta N.° 149.894



Septiembre 24 de 1930. — Alfredo Haefliger. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.243.

v15 octubre

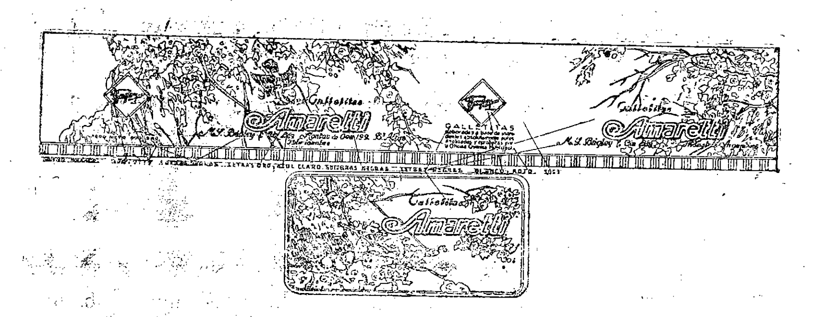
Acta N.° 149.895



Septiembre 24 de 1930. — S. A. Establecimientos Dickson, de París (Francia). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 31.789.

v-11 octubre

Acta N.° 149.879



Septiembre 24 de 1930. — M. S. Bagley y Cía. Ltda., S. A. — Para distinguir galletitas, de la clase 22. — Aviso N.° 32.253.

v-11 octubre

Acta N.° 149.941



Septiembre 25 de 1930. — N. Muñoz Sauca y Salzmann. — Para distinguir medias, de la clase 15. — Aviso N.° 32.261.

v-11 octubre

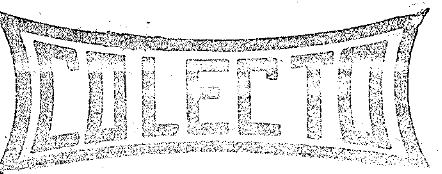
Acta N.° 149.968



Septiembre 26 de 1930. — Romanelli Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 32.335.

v-11 octubre

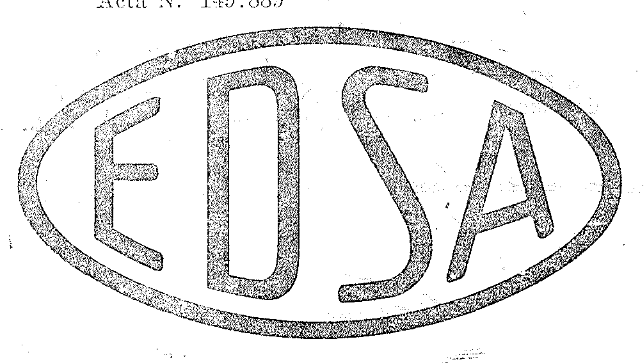
Acta N.° 149.937



Septiembre 25 de 1930. — Collection Equipment Corporation, de New York (Estados Unidos de América). — Para distinguir máquinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 32.300.

v-11 octubre

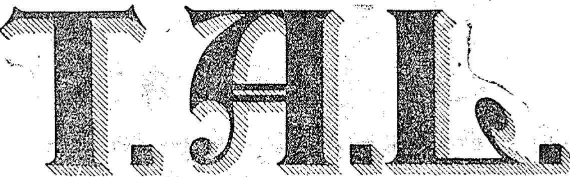
Acta N.° 149.889



Septiembre 24 de 1930. — S. A. Establecimientos Dickson, de París (Francia). — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 31.788.

v-11 octubre

Acta N.° 149.891



Septiembre 24 de 1930. — Pacífico Magnani. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.241.

v-11 octubre

Acta N.° 149.949



Septiembre 25 de 1930. — Compañía Arrocera Nacional, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 32.196.

v-11 octubre

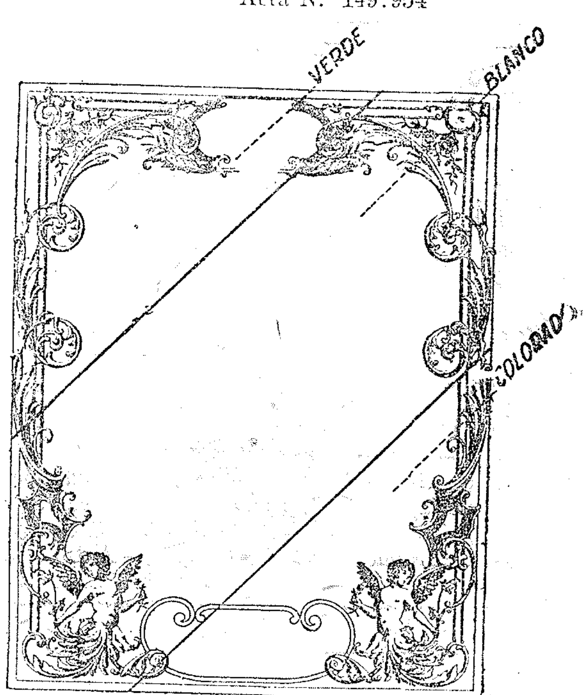
Acta N.° 149.952



Septiembre 25 de 1930. — Josefina Larriera, Viuda de Luis Maggia. — Para distinguir una preparación curativa, de la clase 2. — Aviso N.° 32.072.

v-11 octubre

Acta N.° 149.954



Septiembre 25 de 1930. — Casasco Hnos. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Renovación de la N.° 65.704. — Aviso N.° 32.303.

v-11 octubre

Acta N.° 149.898



Septiembre 24 de 1930. — Casa Zaverio Fumagalli, que gira bajo el rubro de Fumagalli y Cía. — Para distinguir anotadores y cuadernos en general, de la clase 18. — Renovación de la N.° 65.991 — Aviso N.° [illegible]

v-11 octubre

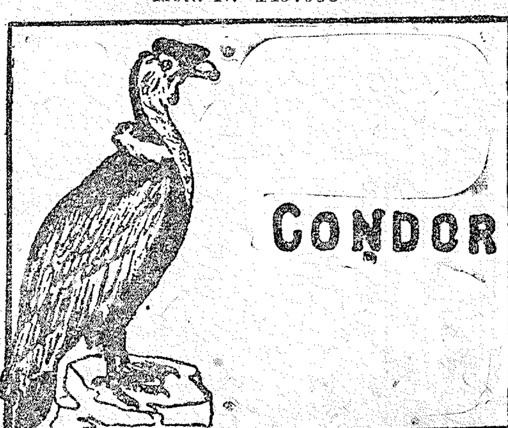
Acta N.° 149.957



Septiembre 25 de 1930. — José Borrello. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 32.302.

v-11 octubre

Acta N.° 149.958



Septiembre 26 de 1930. — Isaac Grinfeld. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 66.314. — Aviso 32.319.

v-11 octubre

Acta N.° 149.959



Septiembre 26 de 1930. — Leonardo Cok. — Para distinguir quesos de procedencia holandesa, de la clase 22. — Aviso N.° 32.320.

v-11 octubre

Acta N.° 149.963

LA INFORMACION
DE
ESPAÑA Y AMERICA

Septiembre 26 de 1930. — Salvador Cánovas Cervantes, de Madrid (España). — Para distinguir un periódico, de la clase 18. — Renovación de la N.° 64.404. — Aviso N.° 31.592.

v-11 octubre

Acta N.° 149.955

COMPTOIR

Septiembre 25 de 1930. — Comptoir des Quincailleries Reunies, de L'Est, de (Francia). — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso 32.249.

v-11 octubre

Acta N.° 149.942

INFORMACION DEL MOMENTO

Septiembre 25 de 1930. — Alejandro Cárdenas y Compañía. — Para distinguir publicidad e impresos, de la clase 1? — Aviso N.° 32.252.

v-11 octubre

Acta N.° 149.969

YO-YO

Septiembre 26 de 1930. — Claude E. Mc. Callum. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte. Artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 32.344.

v-11 octubre

Acta N.° 149.970



Septiembre 26 de 1930. — Cassina y Cía. — Para distinguir conservas de tomates, de la clase 22. — Aviso N.° 32.338.

v-11 octubre

Acta N.° 149.972

TALLERES
F. CASANOVA

Septiembre 26 de 1930. — Josefa Salvans de Casanova, José, Emilia, Pilar y Juana Casanova. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 32.314.

v-11 octubre

Acta N.° 149.973

TALLERES
F. CASANOVA

Septiembre 26 de 1930. — Josefa Salvans de Casanova, José, Emilia, Pilar y Juana Casanova. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 32.315.

v-11 octubre

Acta N.° 149.978



Septiembre 27 de 1930. — Uhlitzsch y Cía. — Para distinguir chocolates y productos de chocolate en general, de la clase 22. — Aviso N.° 32.307.

v-11 octubre

Acta N.° 149.825



Septiembre 20 de 1930. — Américo Montejano, para distinguir jabones en general, de la clase 14. — Aviso N.° 32.073.

v7 octubre

Rafael Ramos Mejía, Comisario. — D. Ehuletche, Secretario.

TALLERES GRAFICOS PENITENCIARIA NACIONAL